



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 24

Bogotá, D. C., martes, 31 de enero de 2017

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 22 de la sesión ordinaria del día lunes 3 de octubre de 2016

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango,*
Daira de Jesús Galvis Méndez, Iván Leonidas Name Vásquez.

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizabal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax

Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Correa Jiménez Antonio José
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 03.10.2016

* * *



Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

Señor

GREGARIO ELJACH

Secretario Plenaria del Senado

Referencia: Excusa ausencia honorable Senador Daniel Cabrales sesión plenaria 3 de octubre de 2016

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador Daniel Cabrales Castillo, adjunto carta de AVIANCA que justifica la ausencia del Senador a la sesión de la plenaria del lunes 3 de octubre de 2016, debido a que el vuelo que tenía programado se canceló.

Agradezco su comprensión

Cordialmente,

Catherine Chaves H
 UTL H.S Daniel Cabrales Castillo



Montería, octubre 3 de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca certifica que el señor(a) Daniel Alberto Cabrales Castillo identificado con número de cédula de ciudadanía 78753250, se presentó para el vuelo AV8507 ruta MTR-BOG de itinerario 12:48, este se encontró demorado alrededor de cuatro (4) horas por fallas técnicas en la aeronave.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de octubre de 2016.

Para constancia firma,

Cordialmente,

STEFFANY VERGARA MENDOZA
Supervisor de Servicios AVIANCA
Aeropuerto Los Garzones Montería – Colombia
genapto.mtr@avianca.com

* * *

HSJACS-00634-16

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2016.

Senador:

SENADOR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República

Despacho.

Asunto: Excusa.

Respetado doctor Lizcano, reciba un cordial saludo:

En la siguiente me permito manifestarle mi excusa por la no asistencia a la sesión plenaria que tuvo lugar el día lunes 3 de octubre de 2016, ya que debía asistir a una reunión de Comité Ejecutivo Nacional en la sede del Polo Democrático Alternativo.

Al respecto anexo copia de la certificación del partido.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

JESUS ALBERTO CASTILLA
Senador de la República



Bogotá, D. C., octubre 3 de 2016

Señores

SECRETARÍA DEL SENADO

Fraternal saludo:

Con la presente informamos que el senador Jesús Alberto Castilla Salazar, identificado con cédula de ciudadanía número 13375353 de Convención, asistió el día de hoy, 3 de octubre de 2016, a la reunión del Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo.

Cordialmente.

Gustavo Rubén Triana Suárez
Secretario General
Polo Democrático Alternativo

* * *

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2016

Señores

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

Primera Vicepresidenta

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Honorables Senadores:

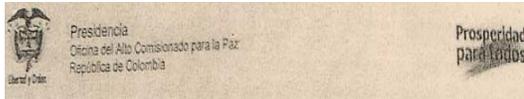
De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 atentamente comunico que estaré fuera del país los días del 3 al 6 de octubre de 2016, razón por la cual me **EXCUSO** por no poder participar de las sesiones plenarias que se programen para estas fechas, debido a que viajaré con carácter URGENTE con destino a la ciudad de La Habana, Cuba, para cumplir tareas que corresponden a mi rol como facilitador en los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.

Ni el desplazamiento, ni los demás requerimientos relacionados con el viaje se sufragarán con dineros del erario público.

Anexo en un (1) folio la correspondiente comunicación oficial.

Agradezco la atención;

Iván Cepeda Castro
Senador de la República



OFI13-00006093/ JMSC 31120

La Habana, jueves 24 de enero de 2013

Doctor

IVÁN CEPEDA CASTRO

Representante a la Cámara miembro de la Comisión de la Paz del Honorable Congreso de la República

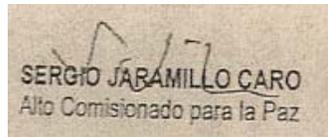
Ciudad

Honorable Representante a la Cámara:

Como es de su conocimiento, representantes del Gobierno nacional firmaron con delegados de las FARC el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

De conformidad con lo anterior y en uso de la facultades legales que en mi condición de Alto Comisionado para la Paz me confiere la Ley 434 de 1998 y el Decreto 2107 de 1994, por medio de la presente me permito comunicarle que se autoriza su asistencia y participación en las reuniones que se celebrarán en la ciudad de La Habana con la delegación de las FARC-EP, en el marco de lo establecido en el punto VI del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera.

Cordialmente,



Bogotá, D. C., octubre 4 de 2016

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Senador de la República doctor Antonio José Correa Jiménez, me permito remitir a la Secretaría General del honorable Senado de la República copia de la Constancia de incapacidad médica por la inasistencia a la Sesión Plenaria Convocada para el día lunes 3 de octubre de 2016.

Favor proceder de conformidad.

Cordialmente,



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 10 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: COMEJ 2do. APELLIDO: JIMENEZ NOMBRES: ANTONIO JOSÉ
IDENTIFICACIÓN: 72003260

DIAGNOSTICO: GASTROENTERITIS VIRAL

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 10 Día 3
PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD: 1
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2016.

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Despacho

Respetado doctor,

Por instrucciones del honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, me permito manifestar, que este no pudo estar presente en la Sesión Plenaria el día 3 de octubre, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,



CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SUCRE S.A.S
NIT. 900.217.343-9

INCAPACIDAD

FECHA: 03-10-2016 HISTORIA No: 92534585
NOMBRES Y APELLIDOS: Mario Fernández CEDULA: 92534585
DIAGNÓSTICO: Conjuntivitis Bacteriana AO
INCAPACIDAD DESDE: 03 de octubre de 2016 HASTA: 04-10-2016
OFTALMÓLOGO TRATANTE: Sergio Velaz

OBSERVACIÓN:

FIRMA Y R.M. No

Calle 14 No. 20-53 Barrio Ford
Tels: 292 04 96 • 274 83 35 • Cel. 300 801 47 71
gerencia@clinicaoftalmologicasucres.com.co
www.clinicaoftalmologicasucres.com.co
Sucelejo - Sucre

DRA. YANETH ALEXANDRA JAIMES CRISTANCHO
 MEDICINA INTERNA-NEUMOLOGIA-HIPERTENSION PULMONAR
 RM 131504 UIS-JAVERIANA/ HOSPITAL 12 DE OCTUBRE ESPAÑA

FECHA: 01/10/2016
 IDENTIFICACION: Doris Clemencia Vega Quiroz Edad: 58 años cc: 41770826 Colesanitas
 MOTIVO DE CONSULTA: tos
 ENFERMEDAD ACTUAL
 Paciente adulta media con síntomas respiratorios agudos, compatibles con bronquitis y sinusitis, se inicia manejo médico, ingresa a control con parámetros: trae
 dx n. 1 y dx n. 2 negativos
 rx de tórax: normal

REVISIÓN POR SISTEMAS: no edemas
 ANTECEDENTES
 Patologías: HTA en fito enalapril, no DM
 Alergias: niega
 Tóxicos: no fumador, senadora

EXAMEN FÍSICO
 Paciente en AQG, alerta, hidratado, TA: 120/70, fr: 80/min, satO2 95%, ritmo no regular, edemas: ruidos respiratorios, roncus en bases pulmonares, no hiperreflexias, no edemas, no focalización, 0/0+ a la palpación en ambos paraxilares, golpe posterior.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: 1. Bronquitis aguda 2. Sinusitis aguda
 ANÁLISIS: Paciente adulta media con síntomas respiratorios agudos, compatibles con bronquitis y sinusitis, se considera iniciar manejo médico.
 PLAN
 1. continuar manejo médico
 2. control en 7 días
 3. incapacidad médica por los días 3 y 4 de octubre del 2016

Dra Yaneth Jaimes Cristancho
 Neumología - Medicina Interna
 JAVERIANA UIS RM 131504
 Calle 50 n. 28-25 Centro de excelencia cardiovascular

DRA. YANETH ALEXANDRA JAIMES CRISTANCHO
 MEDICINA INTERNA-NEUMOLOGIA-HIPERTENSION PULMONAR
 RM 131504 UIS-JAVERIANA/ HOSPITAL 12 DE OCTUBRE ESPAÑA

FECHA: 01/10/2016
 IDENTIFICACION: Doris Clemencia Vega Quiroz Edad: 58 años cc: 41770826 Colesanitas
 if
 Incapacidad médica por los días 3 y 4 de octubre del 2016

Dra Yaneth Jaimes Cristancho
 Neumología - Medicina Interna
 JAVERIANA UIS RM 131504
 Calle 50 n. 28-25 Centro de excelencia cardiovascular

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:19 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día lunes 3
 de octubre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las actas números 68, 70, 71, 01, 02 y 03 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15, 17 y 20 de junio y 20, 26 y 27 de julio de 2016 publicada en la Gaceta del Congreso números: 767, 768, 720, 769, 770 y 771 de 2016.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara (Acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara), por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Arleth Patricia Casado de López, Olga Lucía Suárez Mira, Bernabé Celis Carrillo, German Darío Hoyos Giraldo, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Antonio José Navarro Wolff e Iván Duque Márquez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2016 y 747 de 2016 negativa.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

2. Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache.*

3. Proyecto de ley número 155 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario (100) años de fundación del municipio de la Tebaida en el departamento del Quindío.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 118 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2016.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

4. Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta (50) años de fundación del de-

partamento de Risaralda y le rinde público homenaje a sus habitantes.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y *Juan Samy Merheg Marín.*

5. Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 135 de 2016.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores *María Ángela Holguín Cuéllar.*

6. Proyecto de ley número 98 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 739 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 960 de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

7. Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida Comisión del 24 de noviembre de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 135 de 2016.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Ángela Holguín Cuéllar.*

8. Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 829 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2016.

Autores: señores Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez Correa-Glen.*

9. Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 362 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2016.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores doctora *Patti Londoño Jaramillo.*

Ministro del Interior: doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

10. Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”, con base en el texto adjunto.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2016.

Autores: Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctor *Francisco Javier Echeverry Lara*, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

11. Proyecto de ley número 116 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 909 de 2004.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

12. Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2016.

Autor: honorable Senador *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

13. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2016.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

14. Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

15. Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo* (coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2015, 785 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2015.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Susana Correa Borrero*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Iván Duque Márquez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Alfredo Ramos Maya*, *Ernesto Macías Tovar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Éverth Bustamante García*, *Jaime Alejandro Amin Hernández*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

16. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*; honorables Representantes *Germán Carlosama López* y *Edgar Cipriano*.

V

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Elección de Comisión de Administración Senado

Proposición número 58

Solicito a la Plenaria del Senado, citar para la elección de la Comisión de Administración del Senado.

Carlos Fernando Motoa Solarte, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*,

Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Manuel Corzo Román, Iván Leonidas Name Vásquez, Alfredo Ramos Maya, Juan Samy Merheg Marín, Nora María García Burgos, Jorge Iván Ospina Gómez, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Everth Bustamante García, siguen firmas ilegibles...

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO.

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo muy fraternal a la Mesa Directiva, a los compañeros, a la Fuerza Pública, a los Medios de Comunicación. Presidente, como mujer colombiana, no solo quiero dejarlo como constancia, sino que se plasme porque hoy hemos visto una votación, en el día de ayer donde se implantó la Democracia, donde los partidos políticos, no solo permitimos el respeto al electorado, sino que de la misma manera entendimos que como lo dice el artículo 113 de la Constitución colombiana, el plebiscito le daba facultades al señor Presidente, para que convocara a que Sí o a que No.

Yo que pienso que en el día de ayer los colombianos le dimos un mensaje a Colombia y al mundo, también hay unas reflexiones profundas, señor Presidente, desde que los políticos o la comunidad, no desarmen sus espíritus, en Colombia no va a haber paz. Es muy doloroso que muchos compañeros y compañeras, como quiero dejar la constancia, la Representante a la Cámara, Ángela Robledo, diciendo que el departamento del Tolima, siguió, ganaron y perdieron por Cambio Radical y por esa Senadora, yo creo que el departamento del Tolima sí trabajamos a la historia colombiana, fue donde nació la guerrilla, Marquetalia, yo creo que los acuerdos de paz en haber ganado el No, permite una reflexión, tanto para un proceso de una u otra forma el mismo Congreso de la República le habíamos dado viabilidad, pero que era una actividad Democrática que el señor Presidente Juan Manuel Santos, dijo que si ganaba el Sí o ganaba el No, él iba a respetar.

Felicito al Partido Centro Democrático, con las curules de las mujeres y los hombres que nos acompañan en el liderazgo del Presidente Álvaro Uribe y que realmente hicieron una campaña en la forma respetuosa, yo creo que hoy Colombia nos da un mensaje, yo creo que Colombia, queda claro, de que ni la Iglesia, ni los líderes populares, ni los líderes de partido, cuando el pueblo necesita decidir, decide a conciencia. Ayer fue la Democracia que votamos, yo voté el Sí y lo quiero dejar constancia para los partidos que tienen asiento, porque voto el Sí, porque fui víctima de la guerrilla y al ver a María Paula y mi familia, lavada en sangre, no quería.

Pero, hoy piso la sabiduría que le asiste al Presidente Juan Manuel Santos, al ex Presidente Álvaro Uribe, como lo dijo en su intervención, que en ningún momento él va a dejar de que la paz no continúe, esta es una reflexión con una campaña muy encima, una campaña muy mediática y especialmente una campaña que no dio el tiempo, pero nos queda la conciencia a los que no hemos sido víctimas y no víctimas que muchos jóvenes de Colombia, nos apoyaron, que muchos artistas de Colombia, nos apoyaron, que muchos campesinos, nos apoyaron.

Pero que hoy la Democracia es así, ganó el No, y pedirle al No, que tengan la vehemencia que los acompañe la humildad y la sabiduría como los ha acompañado a ustedes y en especialmente continuar con un proceso de paz, como lo dijo el ex Presidente Álvaro Uribe y su equipo, y quienes apoyaron el No, para que las nuevas generaciones, como lo soñé yo y como lo han soñado los del Sí, tengamos un país incluyente. Gracias, señor Presidente, por permitirnos en este escenario propio de nosotros y por permitirle usted de que este plebiscito lo votamos a conciencia, y especialmente que hoy nos dé la oportunidad de hablar, hablo como Rosmery Martínez, de Cambio, a término personal y especialmente como colombiana y como Tolimense, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Honorables Senadores. Colombia se pronunció y dijo NO

Aun cuando fue evidente la propaganda oficial, la entrega de casas, vías, mercados y todo tipo de bienes a cambio de votos por el SÍ, el país, preocupado por su futuro, por el de sus hijos, de manera categórica, acudió a las urnas este domingo 2 de octubre para decir NO, no a los acuerdos con las Farc, y Sí a la Paz, la Paz con justicia.

El Gobierno con toda su maquinaria del SÍ, solo logró que el 17% de los colombianos apoyaran unos acuerdos que daban elegibilidad política a las Farc, impunidad por sus crímenes de lesa humanidad y todo tipo de prebendas.

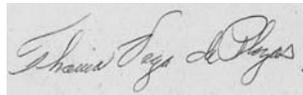
Contrario a los pronósticos triunfalistas del ejecutivo, el 83% de los colombianos de una u otra manera rechazaron los acuerdos con su voto de conciencia y a cambio aseguraron que Colombia no se mueva con los hilos de los Castro de Cuba y el Socialismo del Siglo XXI, que con el Foro de Sao Paulo, le hace tanto daño a Venezuela y a toda América Latina.

Los compatriotas defendieron su patria y dejaron claro, que el pueblo es superior a sus dirigentes, como lo dijera Jorge Eliécer Gaitán.

Quiero recordarles a los honorables Senadores, que el mandatario se debe a su mandante, en este caso “el pueblo”, que le exige al presidente Santos, rectificar el rumbo de estas negociaciones que están llenas de injusticia e inequidad.

La paz no es de unos pocos en La Habana y en la Casa de Nariño, la paz es de todos, civiles y héroes de la patria, que entregan su vida por darnos la seguridad. Por eso no solo debemos pensar en la libertad para las Farc, sino también en la libertad de nuestros hombres que como pago a su labor patriótica están privados, de manera injusta, de su libertad.

Gracias señor Presidente,



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Plenaria del Senado de la República

(octubre 3 de 2016)

Quiero dejar constancia de agradecimiento a tantos colombianos que el domingo fueron a las urnas y nos acompañaron con su voto libre por el NO, en el plebiscito.

De manera especial, quiero agradecer a los colombianos de mi departamento, porque vi por primera vez, ayer, una elección libre; una elección donde no había quién los estuviera presionando, ni comprando el voto —con muy pocas excepciones— de unos mercados del programa de Gobierno *Red Unidos*, repartidos entre el sábado en la noche y el domingo en la mañana.

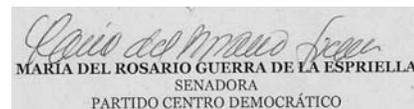
La gran mayoría eran personas que estaban votando libremente, sin presión, a conciencia y eso hay que valorarlo. Qué diferente serían las elecciones a futuro, si a cada uno de los colombianos le permitimos votar a conciencia y libremente.

Quiero agradecer también a las mujeres. Lo que vi en las mesas de votación fue un gran grupo de mujeres jurados, maestro, líder, jóvenes mujeres, que estaban

prestando ayer un servicio importante para este proceso electoral.

Quiero, además, celebrar que la Registraduría pudo, por fin, tener un manejo de su sistema de información, porque el miércoles nos preocupamos muchísimo cuando conocimos de los intentos de “hackedo” al sistema información de la Registraduría Nacional del Estado Civil y afortunadamente pudieron contrarrestarlo; y confiamos en que las bases de datos no fueron tocadas, ni manipuladas, como era nuestro temor.

En ese sentido, quiero resaltar que las denuncias que se hicieron, a tiempo, el miércoles, ayudaron a que la Registraduría Nacional del Estado Civil, pudiera tomar las precauciones del caso. Por eso, presidente, queridos colegas y colombianos que nos siguen, nuestra gratitud y la importancia para la democracia colombiana del voto libre, sin presión; del voto por convicción y en defensa de los principios de la democracia.

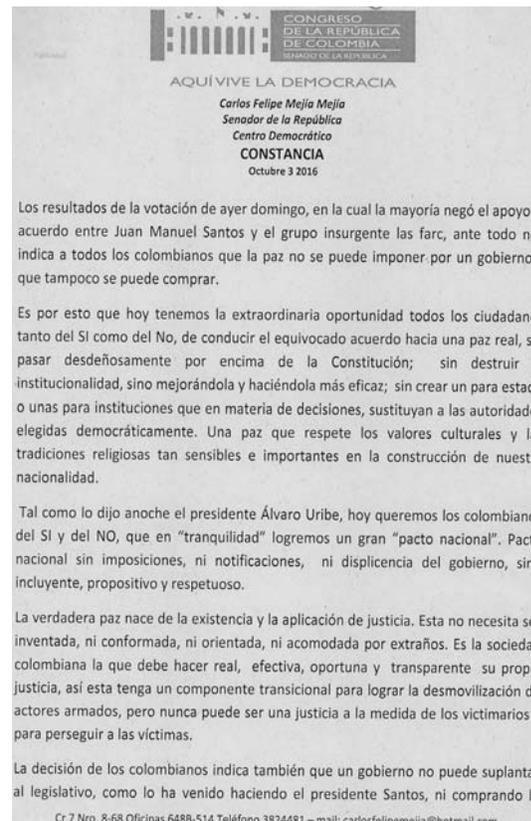


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
SENADORA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a una constancia:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carlos Felipe Mejía Mejía
Senador de la República
Centro Democrático
CONSTANCIA
Octubre 3 2016

Los resultados de la votación de ayer domingo, en la cual la mayoría negó el apoyo a acuerdo entre Juan Manuel Santos y el grupo insurgente las farc, ante todo nos indica a todos los colombianos que la paz no se puede imponer por un gobierno y que tampoco se puede comprar.

Es por esto que hoy tenemos la extraordinaria oportunidad todos los ciudadanos tanto del SI como del No, de conducir el equivocado acuerdo hacia una paz real, sin pasar desdeñosamente por encima de la Constitución; sin destruir la institucionalidad, sino mejorándola y haciéndola más eficaz; sin crear un para estado o unas para instituciones que en materia de decisiones, sustituyan a las autoridades elegidas democráticamente. Una paz que respete los valores culturales y las tradiciones religiosas tan sensibles e importantes en la construcción de nuestra nacionalidad.

Tal como lo dijo anoche el presidente Álvaro Uribe, hoy queremos los colombianos del SI y del NO, que en “tranquilidad” logremos un gran “pacto nacional”. Pacto nacional sin imposiciones, ni notificaciones, ni displicencia del gobierno, sino incluyente, propositivo y respetuoso.

La verdadera paz nace de la existencia y la aplicación de justicia. Esta no necesita ser inventada, ni conformada, ni orientada, ni acomodada por extraños. Es la sociedad colombiana la que debe hacer real, efectiva, oportuna y transparente su propia justicia, así esta tenga un componente transicional para lograr la desmovilización de actores armados, pero nunca puede ser una justicia a la medida de los victimarios y para perseguir a las víctimas.

La decisión de los colombianos indica también que un gobierno no puede suplantar al legislativo, como lo ha venido haciendo el presidente Santos, ni comprando la

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 6488-514 Teléfono 3824481 – mail: carlosfelipemejia@hotmail.com

legislación, ni acudiendo a insólitos procedimientos abreviados. El pueblo colombiano exigió este domingo que las leyes y reformas constitucionales, se debatieran ante la opinión pública en su escenario natural que es este Congreso, sin mecanismos habilitantes y antidemocráticos.

La comunidad internacional comprenderá muy pronto que la decisión soberana de un pueblo está por encima de los shows mediáticos con acuerdos incompletos y sin ratificar.

La juventud colombiana demostró ayer, que entendió como una nación que quiere la paz, no olvida, pero lo más importante que la ciudadanía en nuestro país hoy, no se deja manipular ni presionar por conglomerados de medios de comunicación o gremios económicos, ni por políticos que en provincia amenazan a los electores con manipulación de la inversión social dependiendo de si apoyan o no al gobierno. Cada vez más, como se demostró ayer, el ciudadano vota a conciencia y decide pensando en el futuro.

El señor presidente Santos si hace una lectura adecuada de los resultados del plebiscito, debería entender que la campaña fue tan desequilibrada y tan desigual, que no hubo un simple empate sino una gran derrota de la maquinaria estatal. De una buena lectura del triunfo del NO, también debería comprender el presidente que hoy tiene la gran oportunidad de hacer serios y profundos cambios en el acuerdo, que interpreten a todos los colombianos sin exclusiones y así se pueda emprender el camino para una paz estable y duradera.

su y su bienestar
→ una gran victoria por el Sí y el No


CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
 Senador de la República

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 6488-514 Teléfono 3824481 - mail: carlosfelipemejia@hotmail.com

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, quiero dejar una constancia a propósito de los resultados del plebiscito que se votó el día de ayer en Colombia, en donde se obtiene como resultado y en una decisión, gana el No, a los acuerdos que se firmaron en la Habana. Esas fueron las reglas de fuego a las que el Gobierno nacional, este Congreso y en nuestro caso, nuestro partido y personalmente yo, le apostamos, ir a una refrendación plebiscitaria de los colombianos para que se pronunciaran frente al contenido de los acuerdos suscritos entre las Farc y el Gobierno nacional.

Le aposté y como lo hizo mi partido, por el Sí, no porque necesariamente acompañáramos al Presidente Santos, porque lo hemos dicho y lo vamos a seguir, reiterando nuestro partido y nosotros somos oposición al Gobierno del Presidente de Juan Manuel Santos, y también lo dejamos muy claro, no solamente desde la fundación del Polo, sino también con nuestra actitud y nuestro comportamiento, que tampoco compartimos la forma como las Farc EP, han desarrollado su dinámica de lucha o de guerra que se ha planteado en el país.

Le apostamos al Sí, convencidos de la necesidad de acabar una guerra en Colombia, convencidos de la necesidad de superar 52 años de dolor, 52 años de tragedia que le costaron al país, miles de muertos, miles de víctimas, millones de desplazados, cantidades de heridos y de lesionados, y miles de millones de pesos destinados a una guerra que hasta el día hoy no se ha generado absolutamente nada favorable y beneficioso para el país. Solamente se ha recibido lo que se recibe de las guerras, dolor, rencores y odios, cuando le apostamos

al Sí, entendíamos necesariamente que esa guerra que le ha costado tanto al país, teníamos que acabarla.

Desafortunadamente unas mayorías aquí en Colombia determinan no aceptar esos acuerdos y finalmente tenemos que continuar y tenemos que avanzar. Personalmente no voy a dejar de luchar, de trabajar, y de persistir, en acabar esta guerra en Colombia, la guerra nos debe conducir a una paz, permanente y una paz que signifique para los colombianos mejorar sus condiciones de vida y pensar de que en Colombia la felicidad de vivir en este país, con garantías sociales, es posible y eso era parte de los argumentos que me llevaban a votar por el Sí.

Nosotros, entendemos también que al ganar el No y el haber ganado el Sí, el país igual iba a generar una profunda división, una profunda polarización en la que hoy estamos. Nuestra aspiración como siempre ha sido, es lograr que finalmente todos estos actores, en este caso el Presidente Juan Manuel Santos, quien tiene la responsabilidad en este momento del Gobierno nacional, las Farc EP, quienes firmaron este acuerdo con el Gobierno nacional, pero también los líderes del No, el Movimiento Social y los partidos políticos que aprobamos o apoyamos este acuerdo, entendamos que finalmente entendamos, que finalmente el país requiera un mensaje y un gesto de todos nosotros.

El No, ganó el día de ayer y eso indica que eso no tiene que entenderse bajo unas reglas de juego es que ese No, mayoritariamente, decidió no apoyar el acuerdo el final con que se suscribió con las Farc y esa lectura tenemos que aceptarla de esa manera y sobre esa lógica tenemos que rehacer este país y rehacer este país significa que lo que hoy se está planteando, el sector que impulsó el No de un gran acuerdo nacional y lo que plantea el Presidente Santos, de un acuerdo nacional, no significa que ese acuerdo nacional solamente sea por avanzar con acabar la guerra que es lo más importante, sino también un acuerdo nacional que implique generar unas transformaciones sociales y estructurales en nuestro país que hoy le están generando mucho dolor a Colombia.

Creo, personalmente que el país está hoy en una gran paradoja y estamos en una gran incertidumbre, pero creo también que aquellos que agitaron el No, lo agitaron también pensando en la paz y eso quiero aceptarlo así, y jamás pensando en la guerra, y creo que los que le apostamos al Sí, lo hicimos también con el propósito de avanzar en un escenario propio de entender también la eliminación de la guerra para alcanzar la paz y la única forma de alcanzar la paz en este país, es que pensemos en 44, 45 millones de colombianos que esperan actuaciones en esa línea de nosotros, no he escuchado a ninguno de los actores, ni a los del Sí, ni a los del No.

Planteando un no a la paz y un no a la guerra, son las formas y los contenidos de los acuerdos y eso tiene que llevarnos finalmente a plantear la reconstrucción del país y la reconstrucción de Colombia, sobre la base de tomar decisiones para los 44 millones de colombianos y por eso es importante pensar, en replantearse, en replantearse lo que se ha hecho es ir conjuntamente en un solo propósito y es en el bienestar de todos y todas las colombianas, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, quiero agradecerle las palabras al Senador Alexander López, yo creo que es No, es la interpretación que corresponde con los sucedido el día ayer, con el plebiscito, desde quienes hemos liderado las campañas del No, como ayer lo manifestó el Presidente Uribe, queremos decirle a todos los ciudadanos y a todos los Congresistas que acompañaron el Sí, que nosotros entendemos sus razones, los respetamos y guardamos mayor consideración y cariño por cada una de ustedes.

Nuestro problema jamás fue con quienes han militado en el Sí, sino con unos acuerdos que consideramos inconvenientes para el país, unos acuerdos que promovían impunidad para los crímenes de lesa humanidad y que le permitían a esos mismos criminales de lesa humanidad entrar a la política si ni siquiera requerir votos, nos oponíamos a que, países e instancias internacionales nombraran jueces para Colombia para venir a juzgar a todos los colombianos destruyendo la Institucionalidad Democrática de una Nación que ha mantenido la Democracia a pesar de los ataques del terrorismo, nos aterraba el hecho de que esos jueces vinieran a juzgar a los Policías y Soldados de la patria en la mismas condiciones que a los terroristas.

Nos parecía inconveniente para el país que no hubiera una solución de fondo sobre los temas del narcotráfico y que las herramientas de la aspersión aérea, de la extradición, que habían mostrado efectividad combinadas con la asistencia social que significó las familias en acción del Presidente Uribe, habían mostrado un triunfo que todo aquello se proscibiera para cambiar a la fallida receta ya aplicada en el Catatumbo de la erradicación manual y la sustitución voluntaria, era peligroso para el país cuando hoy tenemos más de 200 mil hectáreas de cultivos ilícitos y hemos vuelto a tener el penoso título de ser la primera productora de cocaína en el mundo.

Son varios los temas que nos aquejan, pero el mensaje que quería dejarle hoy, señor Presidente a usted y a todos los Congresistas y a los Senadores que nos acompañan en este recinto, como a todos los ciudadanos del Sí, es que no tiene la mano tendida porque lo que queremos es un entendimiento y un acuerdo nacional que le permita a Colombia avanzar en la construcción de un concepto nacional, que es lo que le hace falta a este país, las exclusiones, la estigmatización, la persecución y el señalamiento que vimos en esta campaña, que ocasionó que muchos, miles de colombianos, millones de colombianos, no se sintieran en libertad de decirle a las encuestadoras que iban abortar, que no, porque se sentían perseguidos y estigmatizados, es un ejemplo de lo que no debe pasar a la Democracia colombiana.

Nosotros, queremos tenderles una mano de reconciliación, de abrazo fraterno, para que podamos integrar un gran acuerdo nacional, que le permita avanzar en la consolidación de acuerdos, como decía el gran Álvaro Gómez, sobre lo fundamental, creo que debemos entre todos construir sobre todo el entramado social de los colombianos que son capaces de superar, de disfrutar, las diferencias políticas que tenemos y podemos enri-

quecernos con recursos con las posturas diversas que componen el complejo.

Complejo tejido Social y Político que compone a la Nación colombiana, de manera, que desde esta orilla con los miembros del Centro Democrático y con todas aquellas personas, el Presidente Pastrana y sectores del Partido Conservador, los movimientos independientes que acompañaron el No, queremos decirles a todos los colombianos, como lo dijo el Senador Alexander López, que estamos aquí, porque creemos en la paz, porque queremos la paz para Colombia y nuestro problema era con unos acuerdos que no le iban a servir al futuro de los colombianos.

Nuestro deseo, es el de avanzar unidos todos como una nación soberana, que no renuncia a los principios de libertad, democracia, libre mercado, respeto a las instituciones, amor a las Fuerzas Armadas y que pueda construir con eso, unos pilares fundantes para un porvenir mejor para Colombia, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Paloma y además, pues, los felicitamos porque ganaron en franca lid, nosotros estuvimos todos los partidos políticos que apoyamos el Sí, desde de la 10 y media de la mañana, hasta casi las 2 de la tarde, con el señor Presidente Juan Manuel Santos, discutimos entre todos y llegamos a la conclusión de dos temas que aunque seguramente ya se entregaron por medios de comunicación, los queremos de nuevo notificar. Uno, respaldamos al Presidente Santos, en su anhelo de buscar la paz, creemos que muchos colombianos siguen buscando y creyendo la paz, él mantiene el respaldo de las mayorías del Congreso y por supuesto, además, también mantiene sus facultades legales y constitucionales.

Y segundo, que los respaldamos a él en la decisión de entablar un diálogo con los delegados del No, con los líderes del No, para buscar unos acuerdos que permitan desentablar lo que hoy está sucediendo, construir una paz estable y duradera, llegar a unos, si se puede el diálogo, abrir un gran diálogo nacional y por supuesto el señor Presidente, pues, estará decidiendo a quienes delega para representar a los voceros del Sí, pero hay una voluntad de abrir un diálogo enorme por parte del señor Presidente y de todos nosotros, para salvar el proceso de paz. Igualmente respaldamos al negociador de paz, Humberto de la Calle, para que continúe en su labor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, hoy amanecemos con una nueva Colombia, una nueva Colombia en donde el odio debe ser superado, en donde la concertación, debe ser una condición fundamental para que entre todos podamos construir la paz que tanto anhelamos, tanto los que promovimos el Sí, como los que promovieron el No, siempre confirmaron su interés por la paz, nunca hubo una expresión en donde se subestimara la consolidación de la paz como fin último de la solidaridad nacional, por ello, la responsabilidad Política que le asiste a este

Congreso, que es el Congreso de la paz y a todos los actores que de alguna manera participamos en el proceso de ayer, es encontrar el punto de quiebre, el punto de inflexión en donde nos pongamos de acuerdo en la construcción de una paz permanente y duradera.

Entiendo que la responsabilidad política de los que lideramos el No, debe ser de grandeza como aquí lo han expresado de reconocer que es el momento de re-encontrarnos con todos los colombianos, porque la paz es todos y ese contenido lo hemos percibido, es la oportunidad de tender las manos amigas, de buscar la reconciliación entre todos y de examinar el camino expedito del acuerdo en que hoy definitivamente, tanto de los líderes del No, como los líderes del Sí, debemos buscar, este país necesita, convivencia, este país necesita tolerancia, este país necesita la paz como instrumento salvador para las próximas generaciones.

Por ello, emplazo a todos los promotores del Sí y los promotores del No, a que construyamos de verdad los tejidos de ese gran acuerdo fundamental que nos conduzcan a la consolidación del camino de la paz. Y otro aspecto importante, señor Presidente, es, ratificar el apoyo al apoyo al Jefe del Estado, al Presidente Santos, quien ha luchado denodadamente en la búsqueda de los caminos de la paz y respaldar desde esta orilla a Humberto de la Calle, que hizo un excelente trabajo como negociador de paz, creo que nuestro Partido, a través de su vocero, tendrá que expresar también, ese compromiso del Partido Liberal de invitar a todos los distintos partidos a que construyamos unidos el mejor espacio de la conciliación entre todos los colombianos.

Sin embargo, la adversidad que le tocó y le está tocando a este país, y sobre todo en la Costa Caribe, sobre todo en la Costa Caribe colombiana como consecuencia del huracán, implica también la solidaridad de todos los colombianos para construir los espacios de convivencia y de solidaridad con los hermanos de la Guajira, Magdalena, del Cesar, del Atlántico, de Sucre, de Bolívar, de Córdoba, del Chocó, que están padeciendo de esa circunstancia adversa de la naturaleza, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente, no, yo sigo pensando que hubiera sido mejor que el Sí hubiera ganado ayer, yo sigo con la idea de que hubiera sido lo mejor porque nos habíamos salido ya de esta incertidumbre, bueno y porque le hicimos en el Polo la campaña, Si al proceso de paz, No al Gobierno de Juan Manuel Santos, y hay que dar este dato cerca de dos millones de los votos del Sí, votan de esa manera, si uno por relación, encuesta y resultado siempre fue un aporte importante a la campaña, pero bueno, el hecho determinante no es ese, el hecho determinante es que ganó el No como todos sabemos y ese es el resultado de las urnas, esas son las elecciones, unas veces se gana y a veces se pierde, hay que atenerse a esos resultados.

De otra parte, yo no entiendo de ese voto del No, como un voto en contra las ideas de desarmar a las Farc que termine esa violencia, no lo leo así, no es un voto,

digamos de aplausos, que siga la violencia en Colombia, sino que es un voto y así se expresó todo el tiempo que no compartía la manera, los acuerdos que pactaron del Gobierno nacional y las Farc, y en ese sentido hay que leer, digamos, ese voto, como un voto que también está a favor de que ese horror de esa violencia que nada bueno le ha dejado al país, termine de alguna manera.

Anoche que fue el día lo de políticamente correcto, vamos a ver cuánto se mantiene, pues no hubo, sino frases amables y todo el mundo proclamó la importancia de un acuerdo nacional, lo de un pacto nacional para poder, digamos, seguir con las cosas positivas que ya puede haber en ese proceso y aquí me toca recordar el 15 de octubre del año pasado, aquí en esta Plenaria del Senado y por ahí está corriendo en internet esa intervención mía, yo recordé como no había habido ni una sola política, digamos, trascendental en la historia de Colombia que no hubieran tenido origen en un pacto, en un acuerdo de Unidad Nacional.

Así se creó, así se desmontó la violencia liberal, conservadora, así se hizo el pacto con el M-19, así se aprobó la Constituyente, así uno estuviera en contra, no importa, pero lo que hubo fue acuerdos muy mayoritarios, así se tramitaron también en muy buena medida los acuerdos con los paramilitares, esta vez no se logró, yo lo advertí hace un año, yo dije, estamos camino de irnos voto a voto, como se dice, y bueno ahí están los resultados entonces, esta es la realidad que tenemos. Pero bueno, la idea de que se busque un pacto nacional, pues, está planteada, ojalá eso sea posible en el Polo, vemos eso con buenos ojos, pero entendemos las dificultades que puedan presentarse, pero está bien que se trabaje en ese sentido a partir de un asunto que ya parece ser un acuerdo nacional que nos está comprometiéndolo a todos sin excepción, incluidos quienes están en la ilegalidad.

Y es que mientras se ve qué va pasar y se tramitan nuevas decisiones es sobre la base de que los fusiles siguen en silencio, es sobre la base de que esa violencia de medio siglo, va a seguir, digamos, sin mantenerse, sin repetirse o sea que siga hacia adelante el cese al fuego que está acordado, ese ya es un avance grande y eso nos da tiempo pues, para mirar que más cosas pueden plantearse para ver cómo se desenreda este trámite de este proceso que está evidentemente enredado, repito, el Polo comparte esta decisión, la Dirección Nacional está por sacar una posición, una resolución precisa sobre esto, pero va a insistir la Dirección Nacional del Polo y lo planteo yo aquí, que el Polo no acepta ningún acuerdo, ningún acuerdo, de unidad nacional, ni pacto nacional, como se quiera llamar, que incluya medidas económicas y sociales contra los sectores populares de Colombia, contra las clases medias y contra el empresariado, no lo monopolístico, o sea, desde ya advertimos que no le jalamos a eso, o sea, nosotros no vamos aceptar bajo ninguna consideración que el proceso la Paz termine convirtiéndose, y en un acuerdo nacional, termine devolviéndose con una especie de humareda en la cual nos introduzcan fórmulas que a nuestro juicio resultan ser inaceptables. Bueno, esperemos que estos buenos propósitos del día de ayer, sean capaces de concretarse y cuenten con que el Polo Democrático Alternativo para las contribuciones positivas para que en esos términos que he expresado, se logren los acuerdos y nosotros facilitaríamos los acuerdos para que este proceso de paz termine el fin de esa violencia de medio siglo.

Termine, señor Presidente, en las Farc desarmadas y reintegradas a la vida civil, sometidas al ordenamiento que señalan la Constitución y las leyes de la República, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente, perdóneme si voy hacer inoportuno, pero yo sí quiero decirle que ayer pasó algo, o sea, es que no llegamos aquí, votamos la ley de licores como si nada hubiese pasado, qué pena, no, ayer si pasó algo y hoy el Orden del Día debería hacer una reflexión sobre lo que pasó, es que, perdón, es que, señores, primero eso.

Segundo, mire Presidente, señores Senadores, con dolor, pero con profundo respeto, tenemos que aceptar los resultados y también voy hacer inoportuno si digo que no me gustó la declaración de los partidos, eso no es un tema de mayorías, ¿Quién dijo?, eso no es un tema de mayoría aquí en el Congreso, si nosotros salimos a decirle a los colombianos que se pronunciaran, pues, los colombianos se pronunciaron, entonces, ahora no podemos venir a decir que como tenemos la mayoría aquí, podemos tomar decisiones, no, no, no, si vamos hacer un llamado, un pacto de Unidad Nacional, hagámoslo bien, seriamente.

Y aquí, el señor Presidente, que mantiene la confianza de la Unidad Nacional, tiene que él mismo, él mismo que llamar a los líderes del No, incluso, un tema de cuántos estamos en el Senado en la Unidad y cuántos no están, no, no, aquí el país está dividido y las sociedades cuando están divididas quieren ver de sus dirigentes acciones para que las vuelvan a integrar, a mí me han aparecido unas declaraciones medidas, las de aquellos que se enfrentaron con nosotros en las urnas, y ganaron, yo creo que hay que aprovechar esas declaraciones, pero la primera manera de aprovechar esas declaraciones, es, tener la inteligencia política de hablar con quien se tiene que hablar.

Este es un momento de grandeza, este no es un momento para la mezquindad y la grandeza yo se la pido a todos, comenzado por el Gobierno, la oposición, todos, todos, porque yo sí creo que el país tiene que vernos actuando, lo peor que nos puede, lo peor que nos puede suceder es que, no hagamos nada. De entrada aquí en el Congreso, señor Presidente, usted debería ayudar a liderar un primer mínimo acuerdo y es cómo vamos arreglar ese problema logístico para que este, señores que están en la ilegalidad, mantengan el cese al fuego, crea, ahí hay un problema logístico complejo, cese al fuego y de hostilidades.

¿Será que tenemos que hacer rápidamente una reforma a la Ley Orden Público, por lo menos mientras hacemos el acuerdo?, yo sí creo y con esto termino, Presidente, que en este país nunca como hoy, el país espera grandeza de todos sus líderes, especialmente los líderes políticos y en momento de crisis políticas, son los políticos los tienen que ayudar a resolver esas crisis, hago ese llamado desde el fondo de mi corazón, pero eso sí, respetando las decisiones que los colombianos tomaron.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, con el respetuoso saludo a todos mis compañeros colegas, nosotros también queríamos dejar una constancia frente al resultado electoral sobre el plebiscito por la paz, en nombre de nuestra Bancada de nuestro Partido Opción Ciudadana y estos resultados electorales que acontecieron en el día de ayer. Presidente, la decisión de los colombianos el día de ayer, no es otra cosa que una muestra de la grandeza de la democracia colombiana, debemos resaltar la participación de los colombianos en las decisiones de nuestro país, aunque ganó el NO, es necesario que el Gobierno nacional y las FARC, continúen en la negociación.

Está demostrado que los colombianos tienen interés de que se consolide una verdadera paz, estable y duradera, para cada uno de nosotros. Es el momento para que se reoriente las negociaciones, se debe propender porque se vinculen a todos los sectores, si nuestro país se mantiene en esta polarización, no podrá salir adelante de tantos años de violencia, el Gobierno nacional, así como lo manifestó debe escuchar a los promotores del NO, lo que sucedió en el día ayer significa que más del 50% de los colombianos quieren que se reelijan los acuerdos, que los colombianos quieren la paz.

Pero que hay cosas por revisar, triunfó la democracia, el país de ayer, no le dijo no a la paz, el país hizo un llamado a la Unidad y este llamado también se debe hacer al ELN, es hora de que lleguen a la mesa de negociaciones y que de una vez aunados los esfuerzos de todos los sectores, se plasmen unos acuerdos que representen el verdadero querer de todos los colombianos. La paz debe ser el resultado de la ayuda de todos, de las guerrillas de las FARC, debe saber también que los colombianos están dispuestos a recibirlos, de lo contrario no hubiese salido a votar en el día de ayer.

Resaltamos el compromiso del Gobierno nacional, exaltamos el compromiso de la Comunidad Internacional de continuar apoyando las negociaciones, ellos son garantes ante los demás Estados del mundo, de que las negociaciones se hagan en Colombia, serán acordes a los acuerdos Internacionales, pero también, Presidente, es la oportunidad de que entorno a las nuevas negociaciones que esperamos, que se den, se cree la verdadera Unidad Nacional que involucre a todos los sectores del país, sin embargo, debemos solicitar a cada uno de ellos, a cada uno de estos sectores, que recuerden que a la mesa de diálogo, se llega hacer es una negociación, mas no una imposición.

Si no logramos ceder en algunas de estas posturas, de seguro será imposible llegar a un acuerdo, lo que ayer dijo el Presidente de este Pacto Nacional, que convoca a cada uno de los sectores, yo creo que tenemos que generar esos espacios, también es un llamado. También es un llamado a que acabemos esa guerra mediática, ese matoneo que hoy estamos haciendo entre los que apoyamos el SÍ, entra lo que apoyaron el NO, y esa guerra mediática que también hoy en redes sociales sin a veces tener ningún tipo de fundamento, estamos polarizando y generando una propia guerra dentro de

nosotros mismos. Yo creo Presidente que, esperamos que se dé la mejor salida para la paz que anhelamos todos los colombianos, muchas gracias.

CONSTANCIA PLEBISCITO

La decisión de los colombianos el día de ayer, no es otra cosa, que una muestra de la grandeza de la democracia colombiana, debemos resaltar la participación de los colombianos en las decisiones de nuestro país, aunque ganó el NO, es necesario que el Gobierno nacional y las FARC continúen en la negociación, está demostrado que los colombianos tiene interés en que se consolide una verdadera paz.

Es el momento para que se reorienten las negociaciones, se debe propender porque se vinculen a todos los sectores, si nuestro país se mantiene en esta polarización no podrá salir adelante de tantos años de violencia, el Gobierno nacional debe escuchar a los promotores del NO, lo que sucedió el día de ayer, significa que más del 50% de los colombianos quieren que se redirijan los acuerdos, que los colombianos quieren la paz, pero que hay cosas por revisar.

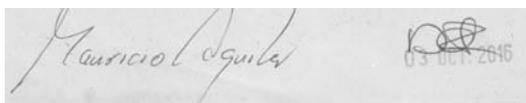
Triunfó la democracia, el país el día de ayer no le dijo no a la paz, el país hizo un llamado a la unidad, y este llamado también se debe hacer al ELN, es hora de que lleguen a la mesa de negociaciones y que una vez aunados los esfuerzos de todos los sectores, se plasmen unos acuerdos que representen el verdadero querer de todos los colombianos, la paz debe ser el resultado de la ayuda de todos, la guerrilla de las FARC debe saber que los colombianos están dispuestos a recibirlos, de lo contrario no hubiesen salido a votar el día de ayer.

Exaltamos el compromiso de la comunidad internacional de continuar apoyando las negociaciones, ellos son garantes ante los demás estados del mundo, de que las negociaciones que se hagan en Colombia serán acordes a los acuerdos internacionales.

Es la oportunidad de que entorno a las nuevas negociaciones que esperamos se den, se cree la verdadera unidad nacional que involucre a todos los sectores del país, sin embargo, debemos solicitar a cada uno de esos sectores, que recuerden que a la mesa de diálogos se llega a hacer una negociación, mas no una imposición, si no logramos ceder en algunas de las posturas de seguro será imposible llegar a un acuerdo.

La paz hoy más que nunca es el clamor de los colombianos, lo sucedido el día de ayer debe hacernos sentir orgullosos y reanimados, pues se demostró el interés de los colombianos en la paz y estoy seguro que si se fortalecen los diálogos con todos los sectores, la paz llegará a cada uno de los colombianos.

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Senador de la República
Partido Opción Ciudadana



La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Muchas gracias, Presidente, yo quiero en primer lugar reiterar que, en lo personal y desde la Alianza Verde por supuesto acatamos el resultado de las urnas con el mayor respeto y decir que cualquier intento por desconocer ese mandato y pretender a pesar de él, implementaron los acuerdos que fueron rechazados en las urnas, resulta inadmisibles para la Alianza Verde y la Alianza Verde no se prestará para eso en lo absoluto.

Ayer hubo un mandato político, que rechazó los acuerdos de La Habana y por lo tanto no es con mayoría en el Congreso, ni con triquiñuelas jurídicas, ni nada por el estilo, con lo que se puede venir a desconocer un mandato en las urnas, esos acuerdos murieron el día de ayer fueron rechazados por los colombianos y por supuesto el anhelo de paz de los colombianos debe respetarse y es meritorio entonces, encontrar una salida distinta a unos acuerdos que fueron rechazados.

Habiendo dicho esto, le pido a quienes ganaron que asuman la responsabilidad de su victoria, ganaron, diciendo que no era posible hacer otros acuerdos distintos y aquí y a lo largo de estos meses lo hemos visto describiendo otros acuerdos, distintos a aquellos en lo que se logró; los líderes del NO, tienen hoy la responsabilidad de nombrar unos voceros para lograr los nuevos acuerdos que dijeron que se pueden lograr, que valga decir no unos acuerdos por quienes votamos por el Sí o los acuerdos de ayer, no son los acuerdos con Claudia López o con Pepito Pérez, que votó por el Sí, no sé, hay unos acuerdos como los describe el Centro Democrático, hoy por ejemplo, yo no tendría ningún problema de votar a favor de ellos.

Es que aquí, lo que está en fuego es quienes tienen las armas y un ejército que asesina colombianos que son las FARC, acepten unos acuerdos distintos, de manera que, la negociación no es entre quienes siempre hemos querido la paz quienes estábamos dispuestos a hacer los sacrificios para salvar vidas de colombianos y los que ayer propusieron unos acuerdos distintos, no, este diálogo además de incluirnos a nosotros tiene que incluir sobre todo a aquellos que usan la violencia y las armas, y las tienen todavía y las podrían volver a usar, que son las FARC.

De manera que hoy le hemos pedido al Presidente de la República, que decidió ratificar al doctor Humberto de la Calle, como negociador, yo francamente con todo el aprecio y el respeto que le tengo al doctor de la Calle, me parece inoportuno, porque como bien lo acaba de decir el Senador Luis Fernando Velasco, esto no se trata de hacernos los loquitos, como si no hubiera pasado nada ayer, yo creo que lo primero y elemental para abrir un diálogo nacional es que si hay el jefe de una negociación, pues por lo menos debería tener la concertación entre los que votaron Sí y los que votaron No.

No creo que esperar un día más para preguntarles a los promotores del No, si estaban de acuerdo con esa ratificación, no se hubiera quitado nada, en cambio nos habría dado el primer paso de un primer punto de acuerdo para esta nueva etapa. De manera que, le pido primero toda la lealtad democrática con quienes nos derrotaron ayer, segundo, todo el reconocimiento a quienes quieren unos acuerdos distintos, tercero, pedirles que asuman la responsabilidad de su victoria que

designen unos negociadores, que designen unos voceros, para buscar la renegociación que ofrecieron, que la busquen donde hay que buscarla, que no es en este Congreso, si no en La Habana donde están los señores de las FARC, allá es donde hay que buscar esos puntos y que una vez los tengan los traigan nuevamente a las urnas, porque ese es el camino institucional que quedó, lo que ha salido hoy a decir el señor “Timochenko” que no importan los resultados de ayer porque esa era una decisión política y que los acuerdos tienen vida jurídica propia, falso, esos acuerdos hoy no existen, ni en lo jurídico, ni en el político y no se pueden implementar en una coma pasando por encima del rechazo que le dieron en las urnas los colombianos.

De manera que no podemos lo peor que podríamos hacer con este país, que necesita de nuestra grandeza, de nuestra humildad, de nuestra generosidad es hacernos los loquitos y desconocer a los colombianos que se manifestaron en las urnas, los acuerdos de La Habana hoy no existen y lo que debe existir si hay voluntad de paz, es la designación por parte de quienes promovían el NO, de unos voceros que busquen en La Habana y con las Farc una renegociación, una mesa de tres es lo que ordenaron los colombianos el día de ayer, no una mesa entre las Farc y el Gobierno, sino una mesa entre las Farc, el Gobierno y quienes votaron NO, para buscar la posibilidad de otros acuerdos.

Yo les pido que no perdamos un minuto en discusiones bizantinas, en declaraciones políticamente elegantes que no van a solucionar nada y que nos pongamos a la tarea de lo que realmente se necesita, pasar de una mesa de dos, a una mesa tres, una mesa que no incluye a los que votaron por el NO, a que los incluya y que esos que nos derrotaron ayer en las urnas asuman la responsabilidad de su victoria y traten de lograr la renegociación que ofrecieron, para que este país pueda volver a votar sobre unos mejores acuerdos porque ese es el camino que nos queda, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, señor Presidente, es indiscutible que en el día de ayer hubo dos grandes triunfadores, triunfó el NO, por supuesto, lo reconocemos y triunfó la democracia, el Presidente de la República le apostó a la democracia, dijo a lo largo de toda esta campaña y de este proceso de negociación con las Farc, que los colombianos tendrían la oportunidad de tener la última palabra, la última palabra sobre lo acordado con las Farc en La Habana.

Entonces, yo celebro que aquí en este Congreso de la República se eleven voces que clamen por honrar la voluntad popular y respetarla y acatarla, me parece que eso no tiene discusión, ahora, ¿cuál es el mensaje también que hemos recibido en el día ayer?, el mensaje es, que nuestro país está fragmentado en dos, está fracturado y debemos buscar la manera de resolver esa contradicción, esa polarización, pero sobre la base de unos acuerdos, sobre la base de deponer la soberbia, señor Presidente, de actuar con humildad, como lo dijo

el Senador Velasco, con grandeza, porque eso es lo que merecen y esperan los colombianos, especialmente las víctimas que fueron el corazón y el núcleo fundamental de este acuerdo de paz, no lo podemos olvidar, a las víctimas ante todo les debemos perseverar y buscar caminos para salvar este proceso de paz y este esfuerzo que ha acostado tantos años y una tan difícil negociación.

Como es la hora, señor Presidente, de hacer propuestas, yo he dicho varias veces y lo reitero acá yo invito a una conversación personal, entre el Jefe del Estado colombiano, que es el Presidente Santos, y el principal Jefe de la Oposición que es el Senador Álvaro Uribe Vélez, para que tengan un encuentro personal, para que tengan una conversación, un diálogo que le permita al proceso encontrar un camino para resolverse y para que como lo dijo la Senadora López, conozcamos los colombianos la propuesta de renegociación del NO, ¿cuáles son las condiciones de esa renegociación?, ¿qué puntos va a incluir?, pero que la conozcamos pronto, señor Presidente, porque para bien o para mal, estos procesos de paz siempre tienen como principal enemigo los tiempos y estamos en un momento de incertidumbre al cual hay que ponerle fin rápidamente para que sepamos para dónde va este proceso, si se puede salvar o no, si es posible o no renegociarlo y reitero, no solamente los colombianos que votaron ayer se lo merecen, sino que se lo merecen. No solamente se lo merecen los colombianos, señor Presidente, sino que se lo merecen ante todo las víctimas, las víctimas que en muchos municipios de Colombia donde se ha padecido cotidianamente la crueldad de la guerra, de la violencia, del desplazamiento, de los huérfanos, de las viudas, de los secuestrados, de los extorsionados, de los asesinados, votaron en muchos de esos municipios mayoritariamente apostándole al SÍ a la paz.

Entonces, Presidente, yo reitero que es importante que se pueda dar una conversación y un diálogo y un acuerdo sobre lo fundamental entre esas dos personas, que son importantes para que este proceso se salve, indudablemente, el Jefe del Estado es el Presidente Santos, y el Jefe de la Oposición que es el Senador Álvaro Uribe Vélez, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, hago propia las palabras de algunos miembros de Senado que han manifestado hoy el reconocimiento al triunfo de quienes acompañaron el NO en el plebiscito que se realizó ayer, el país expresó, la democracia que es sagrada, hay que respetar esa decisión y eso es un primer punto, como respuesta a quienes han dicho que eventualmente el acuerdo de paz sigue vigente y está vivo jurídica y políticamente, y políticamente no, no lo está.

Hoy no lo está y eso hay que tenerlo en cuenta y tenerlo claro, los colombianos expresaron de manera mayoritaria y nosotros como Congreso le hemos dicho que, todo el andamiaje jurídico que se iba a desplegar si se aprobaba el plebiscito, pues dependía del mismo y al haber ganado el NO, no se puede hacer nada al res-

pecto, eso hay que tenerlo en cuenta y ser claros con el país, creo que con una situación como la que tenemos hoy el camino que nos queda es, el diálogo, así como a través del diálogo se logró un acuerdo con las Farc, hay que abrir un diálogo con quienes han apoyado el NO.

Un diálogo percibo yo en los actores relevantes, está sobre la mesa, lo dijo el Presidente Santos, ayer, está listo y me parece el camino correcto a sentarse a hablar con los líderes del NO, eso es lo que hay que hacer, lo dijo el Senador Uribe, cuando se expresó ayer, están dispuestos a buscar un pacto nacional, aportar en un pacto nacional, es una actitud que el país tiene que reconocer de los actores que han estado de un lado y del otro, ahora ese diálogo tiene que ser rápido, rápido, constructivo, tenemos un tiempo limitado, no tenemos todo el tiempo para salvar el proceso de paz.

Hay que tener en cuenta que estas personas que han decidido someterse al proceso, pues, están ahora en tránsito o estaban en tránsito hacia unas zonas de concentración hay que saber qué va a pasar con eso, hay que definirlo, hay que garantizarle la seguridad, hay que garantizar que no vayan a volver a delinquir mientras que definimos un acuerdo, porque cualquier problema o desmán que surja puede llevar al traste de arranque con el mismo, y es importante que, quienes han liderado el NO que obviamente una parte importante ha sido el Centro Democrático, pero otros actores también como el ex Procurador Ordóñez, como otros actores que estaban ahí aterricen rápidamente cuáles son los elementos fundamentales.

Yo, he oído dos versiones y quiero pedirles que trabajemos juntos en acotar bien esos elementos he oído versiones como la del doctor Francisco Santos, que ha dicho estamos muy cerca de un acuerdo, estamos a centímetros hay que trabajar unos puntos específicos y hay que aterrizarlos para resolverlos, eso es una actitud. He oído otras versiones según las cuales hay que replantear todo y replantear todo sí es un mensaje preocupante para el país, si hay unos puntos específicos bienvenidos, que se disputen, que se debatan que evaluemos la posibilidad de llevar eso, a la discusión con los demás actores del acuerdo como lo decía la Senadora Claudia López.

Aquí en este acuerdo están las Farc hay que se saber digamos cuál es su respuesta, pero creo que es importante que ese diálogo no dé largas que se haga rápido y les pedimos si el país está pendiente de esto, a mí me parece positivo de esto que ahora todos somos corresponsables del futuro de la paz, que eso salga bien o mal depende de todos, inclusive la oposición también.

Todos somos corresponsables de que el diálogo sea constructivo y lleve a algo viable, que lleve a una paz viable, que lleve a una paz que se pueda construir y que se puede por los diferentes actores que están en fuego, entonces, el llamado mío es a que se haga rápido, sea constructivo y que todos nos comprometamos a demostrar a nuestras voluntades de llegar a un acuerdo, abriéndonos al diálogo y aportando en ese diálogo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro.

Palabras del honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro:

Gracias, señor Presidente, de verdad que las propuestas que hemos escuchado son muy obsecuentes unificar a los líderes del Gobierno y a los líderes del NO, pero aquí mis amigos, ese liderazgo lo tiene la excepción fue la que ganó, es el pueblo que perdió la confianza en el Gobierno, es el pueblo que fue maltratado en la salud, es el pueblo que ha sido maltratado en la justicia, es el pueblo que espera que el Congreso algún día toque una gran Reforma Económica, una gran Reforma Social, haga la redistribución de la riqueza y esa abstención, mis amigos, es el diálogo de los gobiernos con el pueblo.

El pueblo, escuchó notas discordantes, plebiscito, inmediatamente Reforma Tributaria, para que la pague el pueblo, pueblo la desconfianza es generalizada si este gobierno y los próximos gobiernos, no dialogan con el pueblo y este Congreso no dialoga con el pueblo, es mejor que cerremos el Congreso de la República y seamos, y sigamos siendo genuflexos con el gobierno de turno, aprobando proyectos que única y exclusivamente, engrandecen la economía de los ricos, ricos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Gracias, señor Presidente, queridas y queridos Senadores, yo les voy a hablar en nombre del Partido Liberal Colombiano, para decir en un tono muy tranquilo, primero que nuestra colectividad obró en este proceso de acuerdo con su ideología; la trayectoria del liberalismo ha llevado a la colectividad a respaldar la búsqueda de la solución política del conflicto armado colombiano en todos los procesos que han ocurrido en los últimos 35 años, estamos convencidos, aún, después de lo de ayer esa es la solución. En segundo término, pensamos que el Presidente de la República y el gobierno, y la Comisión negociadora con las Farc, obraron consecuentemente.

Con lo que ellos definieron desde hace varios años que hicieron un trabajo encomiable, respetable y muy importante, nunca antes como en esta oportunidad se ha estado tan cerca de hacer un acuerdo político con las Farc, que acabe con ese movimiento subversivo, lo que estaba ayer en juego era, la terminación de las Farc. En tercer lugar los que representamos el SÍ, perdimos, tenemos que reconocerlo, por supuesto, perdimos ante una fuerza supremamente importante, acaudillada por el señor ex Presidente Uribe y representada mayoritariamente por el Centro Democrático, eso es evidente, eso es cierto.

El otro punto es el siguiente, tenemos derecho a creer y así lo han manifestado de ayer, para hoy, muchos de los voceros del NO, que, esa mitad y unos votos más del país que representaron no fue una expresión por la guerra, no fue una manifestación para que continúe la violencia, fue el conjunto de circunstancias, de pareceres de pormenores, de hechos, en fin, habrá estudiosos que digan qué fue lo que pasó, pero ganaron no creo que ganaron para la violencia entonces, por supuesto nosotros como colectividades, escuchamos las voces de los que ganaron, escuchamos al Presidente

de la República le prestamos atención también a los argumentos de las colectividades políticas y decimos, Colombia no puede quedar en el limbo.

Hay una circunstancia que requiere como lo dijo el Senador Velasco, una urgente presencia institucional y es que hay un movimiento guerrillero con 10 mil personas armadas que en este momento no saben qué va a pasar, pero nosotros tampoco sabemos y resulta que esas personas, están armadas y esas personas comen, y esas personas no saben si se van a localizar en los sitios definidos para empezar el desarme, en fin, comprendemos los liberales que es absolutamente importante asumir, entonces, rápidamente unas definiciones.

¿Qué es lo que estoy viendo?, pues, la opinión del Senador Galán, me parece muy bien, en otras oportunidades se ha comentado y se ha planteado, aun cuando siempre se ha manifestado que esto no es un conflicto, Santos, Uribe, pues, las dos cabezas principales en esta gran contradicción, son el Presidente y el expresidente, yo coadyuve en nombre del Partido Liberal esa posibilidad, ojalá que ello se pueda conseguir. En segundo término vamos a estar muy atentos de lo que resulte de las Comisiones que van a conversar, el Centro Democrático hizo la presentación de unos nombres para conversar sobre la solución, o la destinación de unas personas para que se juntaran con ellos, ¿pero qué vamos a hacer nosotros?, a mí me quedaron sonando las palabras del Senador Velasco, nosotros no podemos ser unos simplemente espectadores, a la inmensa mayoría de los representantes políticos de este Senado, bueno, les ganó la elección, nos ganó el plebiscito en nombre del Centro Democrático, pero nosotros estamos vivos, nuestros partidos están funcionando, nuestros partidos quieren la paz, nuestros partidos desean vehementemente también tener la oportunidad de dialogar con los representantes de los otros sectores para ver cómo desde la parte política y cómo desde el Congreso de la República, contribuimos a la solución.

Lo peor es, querido Presidente, que el Congreso de la República, que el Senado de la República sean unos convidados de piedra, de manera que, yo hoy propongo que continuemos el debate, que surjan ideas, que veamos a ver cómo podemos contribuir, las colectividades políticas y de qué manera puede también hacerlo el Senado de la República para que haya una solución, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente, de manera muy breve unas cortas reflexiones, primero, por supuesto que, el pueblo colombiano se pronunció en el día de ayer en un voto inesperado para muchos con una mayoría por el NO y es una mayoría sin duda que, tenemos que acatar la voz del pueblo, es la voz de Dios, y sin duda pues, esas mayorías en el día de ayer hablaron en el sentido de aprobar los acuerdos. Por eso, y en el orden de ideas de muchos de mis colegas, se hace necesario la apertura de un diálogo con los líderes del NO.

Es que más del 50% por el NO y un 60% de abstención, implica que aquí tenemos que abrir a esos canales de comunicación y que se nos exprese exactamente ¿cuáles serían aquellos puntos?, y ¿qué soluciones habrían para renegociar en alguna parte esos acuerdos?, pero también creo que es necesario convocar paralelamente un frente común donde participen sociedad civil intelectual, ONG y no sea únicamente la clase política y escuchar esa voz del pueblo colombiano en torno a los acuerdos y expresar también que si hubiese ganado el SÍ en una votación apretada, hubiese sido el peor de los escenarios.

Porque tendríamos hoy un país polarizado y con el mandato de cumplir unos acuerdos que sin duda no tenía toda la aprobación de los colombianos. Hemos escuchado con mucha complacencia a los líderes del NO, al Presidente Uribe, expresar no de ahora sino de tiempo atrás que son amigos de la paz de Colombia y que estarían dispuestos a revisar esos acuerdos un tema que nos complace, pero muy importante que en una mesa se exprese prontamente cuáles son esas propuestas que se tienen para modificar, pero también y, finalmente, enviarle un mensaje a las Farc y decirles a las Farc que el compromiso del Presidente Santos, para cumplir los acuerdos, fue la reafirmación del pueblo colombiano.

El pueblo colombiano votó mayoritariamente por el NO, de manera, que estos acuerdos hoy son inaplicables y que las Farc sepan que tienen que sentarse nuevamente en la Mesa de Conversaciones y buscar unos acuerdos que posibiliten que en un futuro próximo y cercano, el pueblo colombiano pueda avalar estos acuerdos y tengan y todas la legitimidad que se persigue con un plebiscito, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento:

Gracias Presidente, no, yo coincidí con el Senador Velasco, aquí no podemos llegar hoy simplemente a desarrollar nuestra agenda legislativa, como si no hubiera pasado nada, creo que ayer se pronunció, ni más, ni menos, que el Constituyente primario, que es soberano, nosotros somos un Constituyente derivados, simplemente un Constituyente secundario.

Y yo sí quedé muy molesto con las declaraciones del equipo negociador de las Farc en el sentido de que ellos no están dispuestos a revisar los acuerdos, pues, la sobrebase de esos acuerdos que sometieron ayer a votación, hay un veredicto del pueblo colombiano, ni más faltaba que nos vayan a traer aquí al Congreso de la República, desarrollo de esos acuerdos que ya no tienen vida jurídica y, que por tal razón, es imposible desde todo punto de vista implementarles sin que sean revisados con la otra mitad del pueblo colombiano que pidió de manera soberana, que fueran revisados.

Por tal razón, señor Presidente, yo me nombré a las voces, ayer escuché tanto la intervención del Jefe del Estado, como la intervención del Senador Uribe, como Jefe de Centro Democrático y me parece que fueron intervenciones acertadas y mesuradas, yo sí aspiro a que estemos a la altura del momento histórico que exige el

país y por lo menos se pueda construir un gran acuerdo nacional, bien sea en torno de una Asamblea Nacional Constituyente o bien sea en torno a un gran pacto en que los Partidos, pero este Congreso de la República no pude seguir legislando sobre la paz de espaldas a la decisión que tomó el pueblo colombiano el día de ayer, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente, por supuesto que, es de la mayor importancia que nos dediquemos las horas que sean necesarias para analizar lo ocurrido en el día ayer en nuestro país, yo creo que hoy podemos trabajar hasta las 9, 10, 11 de la noche en otros temas y, por lo tanto, evacuemos de manera detallada hasta donde sea posible en las distintas posiciones de los Partidos y de los miembros de las distintas bancadas.

Muy brevemente yo quiero aportar lo siguiente, que cuanto antes, ojalá, se estructure ese gran acuerdo nacional de todas las tendencias de la Unidad Nacional, pero también de la Oposición, porque al país se le tiene que enviar un mensaje pronto y urgente, pero no solamente al país, sino que especialmente a las regiones, a la Colombia profunda, a la gente del Pacífico, a la gente del Putumayo, a la gente del sur del país que creyó encontrar en el día de ayer en lo que antecedió en el proceso del acuerdo de La Habana, una luz de esperanza, un sueño que lo estaban acariciando desde muchos años, que vieron en los hechos y en las circunstancias que se habían superado la confrontación y las manifestaciones del choque violento, que sintieron que no se volvieron a repetir las voladuras de los oleoductos o las torres de energía.

Se vieron cómo se avanzaba en algunos proyectos de desminado humanitario, que vieron cómo avanzaba por ejemplo la entrega de explosivos, son hechos y acciones que la gente lo venía interpretando como un avance en la práctica de ese acuerdo de La Habana. Por lo tanto yo hago un llamado en nombre de la provincia colombiana y vuelvo a repetir de la Colombia profunda, que espero cuanto antes de los líderes nacionales del Gobierno nacional, de los Partidos de la Unidad Nacional y de la oposición una respuesta a estas circunstancias.

Por supuesto que también y mientras se estructura un acuerdo de fondo analizar temas como la permanencia, la subsistencia del cese bilateral al fuego que nosotros lo hemos sentido como positivo y de avance en la práctica en las regiones de Colombia. Esas y otras circunstancias, ha avanzado hasta aquí del acuerdo que es positivo sin ninguna discusión para el país, se dé sobre esa orientación para nuestro país y para nuestras regiones, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, lo de ayer es tal vez el hecho de historia política más importante que a partir del día de hoy se comentará por muchos años y por muchos años, porque las decisiones que se iban a tomar en este plebiscito, apuntaban a que todo el proceso de determinación de un conflicto, armado, con las Farc, se iba a terminar para empezar con una paz duradera y estable.

Pero sucedió un hecho soberano, un hecho histórico que hoy no solamente nos tiene a todos los colombianos en vilo y en la incertidumbre de qué podrá pasar de aquí en adelante, sino a toda la comunidad internacional, por eso, hoy ese Congreso de la República y los Partidos políticos, no podemos ser indiferentes y tratar de tramitar el análisis y la discusión de lo que pasó ayer, que es histórico, simplemente como un hecho pasajero, por el contrario, de aquí en adelante hay que asumir con entereza lo que ocurrió, el pueblo de Colombia o más bien no el pueblo de Colombia, el 37% del censo electoral, de ese 37%, la mayoría decidió que había que revisar y que no aprobaba los acuerdos como se habían refrendado en La Habana y ese mandato hay que aceptarlo porque el Acto Legislativo que aquí aprobamos estaba condicionado precisamente a que si el plebiscito no era aprobado, los compromisos quedaban sin vigencia.

Y yo quiero, dentro de esa circunstancia e incertidumbre hacer un llamado, primero, a reconocer la gran satisfacción que tuve ayer por las posturas, tanto del Presidente Uribe, como orientador del movimiento del NO, como también de las Farc y, por supuesto, del Gobierno nacional, no fueron unas posturas soberbias, fueron unas posturas acordes con lo que hay que hacer de aquí en adelante con la preocupación que nos dan los resultados y, sobre todo, la abstención, en primer término lanzo hoy una propuesta, no puede ser que el 62.3% de los colombianos que claman derechos al Estado colombiano, le den la espalda para las decisiones históricas y creo que hay que estudiar la necesidad de implantar en Colombia el voto obligatorio y, en segundo lugar, hacer un llamado al señor ex Presidente Álvaro Uribe y recordarle la famosa frase de Benjamín Herrera *de que hay momento de que la Patria está por encima de los Partidos* para que conjuntamente con el señor Presidente Santos, busquen una intermediación para que se establezca un diálogo claro y sereno frente a lo que hoy es un hecho que puede traer graves problemas, ¿quién va a mantener a estos guerrilleros que están concentrados en los puntos que se habían acordado?

¿Cómo se va a hacer entonces?, para mantener el cese al fuego si ya los acuerdos no tienen vigencia, y otras series de circunstancias que nos preocupan pero nos llevan a pensar necesariamente que los recorrido de esos cuatro años de diálogo no se pueden votar a la basura y hay que pedirles al Presidente Álvaro Uribe y al Presidente Juan Manuel Santos, y a los Partidos, que hoy le demos la cara al país, que no seamos indiferentes a la historia y que tomemos la responsabilidad que nos corresponde porque la misma historia hoy nos agradecerá el esfuerzo que hagamos o nos condenará la indiferencia que muy posiblemente hoy podamos hacer

de no darle la importancia que tienen los resultados que ayer se dieron. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

El ganador primero, muchas gracias señor Presidente, muy breve porque iba a referirme precisamente al ex Presidente Álvaro Uribe, al Centro Democrático para reconocerles su triunfo ayer, Colombia afortunadamente es una democracia y esa democracia está por encima de todas las diferencias, los colombianos votaron ayer, libremente, se expresaron, ganó el NO, a nosotros nos corresponde reconocer ese mandato democrático, agradecer también a los 6 millones 377 mil colombianos que nos acompañaron en el SÍ.

Tenemos también un mandato de ellos para seguir defendiendo la paz de Colombia, confiamos mucho en que lo expresado de manera formal e informal en las últimas horas, por importantes dirigentes del Centro Democrático, a propósito de que todos los colombianos queremos la paz y que existe el buen ánimo y la buena voluntad de buscar y encontrar soluciones para que no se eche a perder esta oportunidad de paz.

Estoy seguro que nadie tendrá la intención de cargar sobre sus hombros semejante responsabilidad histórica de echar a perder una paz posible, por el contrario, creo que esos 6 millones 450 mil ciudadanos esperan propuestas, esperan soluciones, esperan caminos de consenso que son posibles, si existe, como existe buena voluntad porque esto es una sola patria y la paz es una sola.

De manera que, auguro éxitos y buenos vientos en los próximos días para las conversaciones que ojalá sean posibles de manera que la paz salga fortalecida sobre la base de un consenso nacional, de valores que nos identifiquen a todos y del propósito de salvar vidas, llevamos dos años, como lo sabe el país, señor Presidente y señor ex Presidente Uribe, de desescalamiento del conflicto que ha significado vidas humanas que se salvan, esto no puede echarse a perder, ni el desescalamiento, ni el cese al fuego bilateral y el apoyo internacional, eso hay que preservarlo.

Tenemos un problema político, pero estoy seguro de que con buena voluntad y con la Patria por encima de cualquier otra diferencia, y priorizando la paz sobre la apuesta de poder del 2018, priorizando la paz sobre esa apuesta de poder del 2018, podemos encontrar soluciones para que la paz sea posible pronto y para todos los colombianos, de manera que, felicitaciones y reconocimiento a su triunfo democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, primero muchas gracias a usted y a los honorables Senadores, miren, nosotros de corazón les tenemos que decir, que nosotros no dimos

esta batalla en función de triunfos o de derrotas, ni del poder 2018, hay unas convicciones de Patria, respetables en las diferencias que muchos de ustedes sobre el tema de diferentes, de las nuestras son respetables, creemos que las nuestras también.

Segundo, eso no es un problema solamente político, el momento del país es difícil, nosotros lo asumimos como tal y queremos proceder con toda la prudencia y pedimos a Dios que nos dé sensatez, pero aquí hay un problema jurídico muy hondo, si hubiera ganado el SÍ, imagínense ustedes qué estaría pasando hoy con la Constitución colombiana, si ya se alega por parte de las Farc, en favor de la tesis de su abogado el extremo izquierdista español, Enrique Santiago, que los acuerdos firmados depositados en la Federación Suiza, en virtud de su naturaleza de acuerdo especial, son irreversibles, según eso, ya estaría cambiada la Constitución colombiana.

Y si alegan eso, cuando hubo unos pocos votos de diferencia en favor del NO, después de una campaña de tantas dificultades para el NO, ustedes se imaginan qué estuviera pasando en materia de interpretación de la Constitución, si hubiera ganado el SÍ, por eso yo quiero dejar esa primera reflexión que este es un tema que trasciende lo político. Señor Presidente, por qué no idean ustedes algo que se intentó en la Presidencia del doctor Velasco, que los voceros de las Bancadas, ayuden avanzar en esto.

Nosotros tenemos toda la voluntad de diálogo, pero le quiero hacer una pregunta a los Senadores de la Unidad Nacional, no para generar un debate aquí y para que me la contesten, sino para que reflexionen, ustedes que han escuchado al gobierno sí hay disposición en el Gobierno y en el Presidente de la República de escuchar para introducir algunos cambios, porque nosotros hicimos un esfuerzo de diálogo muy grande y la verdad con el doctor de La Calle, con el uno, con el otro, nunca se nos escuchó.

Entonces, yo preguntaría nosotros tenemos toda la voluntad y esta Comisión que se ha nombrado hoy será la Comisión del Centro Democrático que se incorporará con demás comisionados del NO lo que defina el ex Presidente Pastrana, lo que defina la doctora Marta Lucía Ramírez, lo que defina el ex Procurador Alejandro Ordóñez, lo que se defina del NO, allí en esa Comisión del NO, estaremos representados por el Senador Iván Duque, el doctor Holmes y el doctor Óscar Iván.

Pero yo sí pido una ayuda y una reflexión de ustedes que han escuchado al Presidente de la República en privado, ¿habrá disposición de escuchar para introducir modificaciones?, créame que, nosotros no habríamos dado esta batalla por un tema mínimo, nosotros hicimos esta batalla no fácil por convicciones profundas, segundo, Presidente del Senado, honorable Senador Lizcano, yo creo que hay unos temas urgentes que pudieran ayudar aquí una Comisión que usted integrará del Senado o la que existe, los colombianos que votaron por el SÍ, los abstencionistas y los colombianos que votamos por el NO, todos queremos la paz y que no haya violencia.

Yo creo que eso hay que consolidarlo en este momento, que no haya violencia, una Comisión que estudie como se habla con el Gobierno y con las Farc, para que se consolide un estatus de no violencia, inmediato, porque, claro, ha habido una disminución notable y unos delitos, pero otro no, el tema de la extorsión y del narcotráfico avanzado preocupantemente nosotros

tenemos que es un paso necesario, que se le den unas protecciones efectivas a las Farc y una garantía al país que no habrá violencia, incluso las facultades que tiene hoy el Gobierno, permitirían que se le diera amnistía a aquellos integrantes de las Farc, ya se conoce el listado, el señor General Flores, ha dicho que el listado que presentaron es de 5 mil 700 personas.

Que se le dé amnistía a aquellos del grupo de las 5 mil 700 personas que no estén, cuyo delito público sea amnistiable que no estén incurso en delitos no amnistiables a la luz de la Legislación de hoy, protección efectiva a los integrantes de las Farc y adicionalmente considerar la posibilidad de una amnistía, a los amnistiables a la luz de la Legislación de hoy del grupo de los 5 mil 700 que ha dicho el señor General Flores. Tercero, el otro tema es el de las Fuerzas Armadas, yo tuve oportunidad en varias ocasiones de expresarles al Senador Velasco y al doctor Horacio Serpa, hombre, nos alegra mucho que haya superado bien su problema de salud, verlo aquí doctor Horacio.

Usted sabe que se le tiene mucho afecto, que la circunstancia de apreciación de la vida nacional, nunca nos han llevado a limitar ese afecto por usted. Nosotros estamos muy preocupados por la situación jurídica de los integrantes de las Fuerzas Armadas, yo pediría que esta Comisión estudie la posibilidad de que se tramite en el Congreso, el alivio judicial, sin impunidad a los integrantes de las Fuerzas Armadas, ustedes en la Comisión Primera han conocido unos proyectos presentados por Alfredo Rangel, por la Senadora Paloma Valencia, si eso sirve con modificaciones, sin ellas u otros.

Pero yo sí creo que es urgente en el país hoy darle esa protección efectiva a las Farc en aras de que no haya violencia, pensar que le otorguen esa amnistía a los amnistiables de los 5 mil 700 del listado del General Flores y buscar un alivio judicial tramitado en el Congreso, en favor de los integrantes de las Fuerzas Armadas, sería eso, señor Presidente, ayudemos ustedes con la reflexión ustedes que han hablado con el señor Presidente, si el Presidente y el Gobierno, sí tendrían interés, que nosotros lo tenemos, no solamente en escucharnos, que Humberto de La Calle y otros nos escucharon mucho en el pasado, sino en tener en cuenta argumentos e introducir cargas, gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Presidente, le voy a contestar porque estuve presente, como estuvieron varios de los Senadores Presidentes de los Partidos que apoyamos el SÍ, yo diría que todos los Presidentes o voceros de los Partidos que apoyaron el SÍ, estuvimos hablando con el señor Presidente más o menos, señor ex Presidente Uribe, unas más o menos, unas cuatro horas y la respuesta es sí, el Gobierno nacional tiene la voluntad en cabeza del señor Presidente de la República, de buscar un diálogo abierto con ustedes los líderes del NO.

Nosotros manifestamos el apoyo a esa voluntad que decidió el señor Presidente, una voluntad sincera, en palabras del Presidente humilde, abierta, comprometida con los resultados del día de ayer y, por supuesto, también esperamos que ustedes tengan esa voluntad como lo manifestaron, creo que Iván Duque, Carlos Holmes Trujillo y Óscar Iván Zuluaga, de reunirse con los delegados que designe el señor Presidente. Eso es una voluntad de todos los partidos, nosotros respaldamos esa Comisión hemos dicho que desde el Congreso vamos a respetar la decisión que tomó el pueblo colombiano,

por eso hemos dicho que queda en estambay, congelada cualquier implementación de los acuerdos hasta en cuanto esa Comisión se reúna.

Qué sí pedimos, señor Presidente, lo digo en nombre de todos, tiempo, para nosotros es muy importante que eso tenga resultados rápidos, prudentes, y resultados concretos por el bien del país, si ustedes tienen esa voluntad, como así ustedes lo manifestaron en cabeza de estas tres personas, pues, están listos para sentarse a trabajar en propuestas concretas que saquen adelante, pues, esta incertidumbre que tiene Colombia, yo creo que todos estamos listos para construir una paz estable y duradera. Una interpelación sobre eso, Senador Roy y después la Senadora Sofía y la Senadora Claudia López.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Sobre eso Presidente, una interpelación me permite decirle Uribe, usted es una Bancada que crece mi optimismo escuchándolo porque los dos ejemplos que su señoría ha mencionado a propósito de la amnistía más amplia posible para quienes no están incurso en delitos graves y el asunto de la solución jurídica de las Fuerzas Militares.

Pues está precisamente contemplado en los acuerdos, fue dos de las razones por las cuales nosotros los acompañamos, pero, independientemente de ese asunto, usted que es un hombre experto en negociación de conflictos, sabrá, por supuesto, que esta negociación, claro, usted estudió en Harvard ese asunto, yo lo recuerdo, pero, con Fischer ¿no?, pero la verdad es que las negociaciones no son eficientes a través de los micrófonos.

Creo que Colombia recibe una buena noticia de parte de ustedes, la recibió ayer de parte del Presidente Santos, de su voluntad, su querer y su deber de abrir un espacio de diálogo nacional, el Centro Democrático ha dicho que sí y ha nombrado tres delegados, lo que esperamos es que se produzca la primera reunión, la primera conversación para que Colombia vea que allí sí hay un ánimo de propuesta y de solución y que agotemos cuanto antes este espacio para lograr lo que todos queremos, no echar a perder esta oportunidad de paz de Colombia que además el mundo está esperando.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muchas gracias, Presidente, celebrar la intervención de mi compañero y amigo, el doctor Luis Fernando Velasco que encaminó esta discusión, que era pues apenas obvia que la tuviéramos. Realmente me parece que esa es la actitud, él fue un defensor fervoroso y su departamento así lo reflejó en la votación del SÍ, pero, sin embargo, entiende el mandato político de esta votación. Y yo espero que con grandeza todos los Congresistas, todos los líderes políticos de este país entiendan la necesidad de acabar con la crispación, con el ataque que no refleja un espíritu de paz.

Un punto importante, el NO lo lideró Centro Democrático en este país, pero hay otros sectores del NO, que no son Uribistas, hay otros sectores que por derecho tienen que estar en esa renegociación, hablo de las víctimas de las Farc. He denunciado durante dos años que aquí se ha instrumentalizado y se ha dicho que el Centro del Proceso, eran las víctimas, falso, en el caso de las víctimas de las Farc, falso, no las víctimas empoderadas independientes y que queríamos aportar en el proceso. Pido que se incluyan las víctimas, se está negociando con nuestros victimarios, necesitamos una representación independiente, empoderada, visible para esa negociación.

Y creo apenas lógico también, que participen Magistrados o legalistas que estuvieron por el NO y que con altura defendieron el NO con argumentos y sin agresiones como el doctor Jaime Castro, el doctor Rafael Nieto, el doctor Pedro Medellín, en fin, creo que lo que pidió el pueblo colombiano era participación y pluralidad para que efectivamente en un ejercicio Democrático construyamos un camino firme para esa paz estable y duradera, y espero que los negociadores y el gobierno, y el ELN y las Bacrim, entiendan que esta es la oportunidad, que hoy iniciamos un camino de construcción colectiva, si así quienes estuvieron en La Habana, lo entienden. Aquí estaremos las víctimas de las Farc para exigir que así sea, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, el señor Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, hizo una propuesta, hizo una propuesta que tiene un alcance político gigantesca, mire, le está diciendo a su señoría que cree una Comisión, oigamos el alcance que tiene, una Comisión que hablara con el Presidente de la República y que buscará las Farc para tratar de generar una situación de no violencia, o sea, no devolvernos de lo que se ha logrado alcanzar, incluso un poco más allá, sería la primera vez porque entiendo que esa Comisión estaría integrada también por miembros del Centro Democrático, que se tendría un diálogo directo, a mí me parece muy importante, señor Presidente, está en sus manos, considérela, yo le pido que la acepte, porque me parece que hoy mismo, me parece que es una proposición con un contenido político, muy grande.

La Presidencia manifiesta:

Es que esta mañana, Senador Velasco, yo le contesto, mire, nosotros nos reunimos entre ellos estaba el Presidente de su Partido, el doctor Horacio Serpa, los Presidentes del Partido de la U, los voceros del Partido Verde, me dicen que hay una dificultad en los voceros del Polo, pero bueno, había unos miembros del Polo, lo vamos a corregir, Senador, tiene usted toda la razón, estaba el Presidente del Partido Conservador, el Presidente de Cambio Radical, unos miembros también voceros del Senado de Cambio Radical, como el Senador Galán y el Senador, otros Senadores que estaban allí y todos en una discusión que tuvimos durante más de 4 horas, analizando todos estos temas, pues llegamos, insisto nuevamente.

La primera conclusión era respaldar al señor Presidente en su anhelo de paz, pero la segunda y la más importante, es que aceptamos los resultados del día de ayer, respetamos al pueblo colombiano, aceptamos un poco, llegó en la mitad de la reunión la carta que ha-

bían enviado los 3 voceros y dispusimos que también existe una voluntad por parte de los Partidos políticos que apoyamos el SÍ, en entablar un diálogo abierto, sincero, humilde, transparente para buscar unos acuerdos que permitan desentrabar esta incertidumbre que tiene Colombia y poder construir una paz estable y duradera.

Como acordamos con el señor Presidente, era que el señor Presidente iba a delegar esos voceros, porque de una u otra manera hay que ser conscientes, el Gobierno nacional pues es el que tiene hoy, pues sus negociadores en La Habana y ese diálogo pues debe ser entre el Gobierno nacional y los voceros del NO, entendemos que hay varios voceros del NO, en eso nosotros lo respetamos y lo que ustedes decían, ahora, lo que puede hacer Senador Velasco, es con mucho gusto pedirle al señor Presidente que en esa Comisión tenga en cuenta miembros de Partidos, voceros, Presidentes, para que quede algo más incluyente, pero yo sí creo que esa potestad, hoy que le dimos al señor Presidente, ya acordada por los Partidos, se debe mantener, no ayuda a que el Congreso haga una Comisión adicional, porque en vez de ayudar a resolver el tema, lo que hacemos es crear muchas Comisiones, hay una voluntad sincera, señor ex Presidente Uribe.

Hay una voluntad transparente, hemos podido nosotros ponerle tiempos porque el país y la comunidad internacional requieren resultados, hay una especie de incertidumbre en Colombia que todos debemos resolver y esa es la decisión por la cual doctor Luis Fernando Velasco yo no nombro esta Comisión porque ya en cabeza del Presidente se va a trabajar este diálogo, entonces me parece que hacer más Comisiones, pues no presta un servicio a lo que todos queremos y es que realmente este sea un diálogo productivo, sincero y con resultados para el país. Senador, pero Senador Luis Fernando, yo me llevo la inquietud y le manifiesto la posibilidad de que en esa Comisión estén representados los diferentes Partidos.

Senador Marcos Avirama, les voy a dar la palabra a todos, pero el Senador Marcos Avirama estaba inscrito desde hace rato, a usted también Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno primero dar un saludo fraternal a todos, agradecer pues que este debate se haya podido dar hoy. Considero que es oportuno que podamos decir aquí lo que pensamos frente al proceso de paz, lo que pasó ayer. El Centro Democrático y los otros grupos que apoyaron el NO; esa ha sido una voluntad de un sector de los colombianos y que eso permite también una reflexión importante frente a la participación de muchas de las víctimas que no han sido tenidas en cuenta. Yo creo que teníamos una incertidumbre que poco a poco se va esclareciendo y me parece importantísima la intervención del Senador y ex Presidente Álvaro Uribe en la posición política con que está planteando la participación directa en el diálogo.

Las comunidades, los territorios indígenas, los territorios campesinos donde se ha desarrollado la brutal violencia contra nuestras comunidades, estaban pen-

sando lo peor después de lo sucedido ayer. Pero hoy, la opinión pública empieza a conocer y a entender las posiciones que se están planteando desde aquí y considero que ese es el aliento a la gente que por muchos años ha sufrido la violencia. Por lo tanto, yo sí celebro que se pueda armar la Comisión del Gobierno y de los sectores que están pidiendo presencia en este proceso de negociación, creo que es muy importante porque definitivamente hoy el país se veía polarizado, pero tenemos la fuerza y la voluntad para continuar trabajando por un proceso de paz negociado.

Eso es un ejemplo que como pueblos indígenas lo hemos demostrado, que a través del diálogo hemos logrado la tranquilidad en nuestras comunidades, que hemos logrado detener el desplazamiento de nuestras comunidades, yo creo que hoy vamos a tener tranquilidad y vamos a tener una noche de poder dormir pensando en que el proceso de paz va adelante y que finalmente podremos tener un país en confianza, yo creo que también la Comunidad Internacional estaba preocupada, los chilenos por ejemplo decían, qué pesar haber venido a Colombia a avanzar y apoyar un proceso de paz que hoy ha fracasado, pero creo que no es así y podemos decirle a la Comunidad Internacional que hay voluntades para que avancemos en ese proceso de paz y estamos todos dispuestos a trabajar por eso. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidenta, solamente para agregar una cosa, celebrar la disposición al diálogo que ha manifestado el Senador Uribe y su Bancada e igualmente la manifestación que ha hecho la Senadora Sofía Gaviria, pero me parece que en esto no podemos evadir, ustedes tienen allí unos letreros que reflejan perfectamente que ofrecieron en su campaña por el No y que votaron los ciudadanos, que los respaldaron, que era corregir unos acuerdos de paz que ustedes no comparten en varios puntos, está claro en qué puntos no los comparten.

Entonces yo sí pido por favor que se asuma la responsabilidad de la victoria, si la pregunta es si el Presidente está dispuesto a conversar con los del No, por supuesto que sí, ahora, esto no se trata, señor Senador Uribe, de pedirle al presidente que meta unos cambiecitos que a ustedes les parece en los acuerdos, porque es que este es un acuerdo con otra parte que se llama las Farc, de manera que no es que a solicitud de un Partido o de un ciudadano, se meten unas cosas en los acuerdos, es que aquí tiene que haber una mesa de tres.

A mí me parece que eso es clarísimo y eso fue lo que el país votó ayer, y no podemos ninguno, ni ustedes, ni nosotros, evadir esa responsabilidad, no es que vamos a empezar aquí en un gota a gota, con una nueva agenda que se van a inventar desde hoy, a ver de qué hablamos o de qué no hablamos aquí, no, es que ustedes dijeron que podían hacer una renegociación de los acuerdos de La Habana, eso fue lo que ofrecieron y eso es lo que tienen que demostrar que son capaces de cumplir.

Hoy todos los Partidos sin excepción, le hemos pedido al Presidente de la República que abra esa posi-

bilidad, que reconozca que esta ya no puede ser una negociación de 2, entre el Gobierno que defendió el sí y las Farc, esto tiene que ser una negociación de 3 para que pueda haber un proceso de paz. De manera que yo insisto y le pido por favor a los promotores del No que sé que son muchos y son plurales, no solo el Centro Democrático, pero sí les pedimos que nombren unos voceros concretos, con una agenda clara y unas propuestas claras para esa renegociación.

Como le hemos pedido hoy al Presidente de la República que les dé espacio y que los respalde, y que esas 3 partes, Farc, No y Gobierno, puedan concretarle al país si sí es posible una renegociación en un plazo concreto, que no dejen al país en un limbo, en un limbo en el que no se sabe cómo se va a resolver esta situación o en el que cada quien está haciendo cálculos a ver cómo dilata pensando en que le conviene más de cara al 2018.

No, aquí no puede haber mezquindad política, ni ambiciones electorales por encima de la paz de los colombianos, los que perdimos aceptamos la derrota y le pedimos a los que ganaron que asuman su victoria y que designen los voceros y que se concrete esa negociación de 3, en el conjunto de los acuerdos y que le demuestren a sus electores y a Colombia, que en efecto pueden hacer la renegociación de lo que hablaron y volverlo a traer a las urnas para que logremos tener un mayor consenso la próxima vez que volvamos a las urnas, porque quiero que tengamos eso claro, cuando la Corte Constitucional nos permitió ir a este plebiscito, nos dijo, que el camino si estos acuerdos se rechazaban, como en efecto se rechazaron, era hacer otros y que estos otros tendrían que volver a las urnas.

De manera que, yo le pido aquí a cada quien que asuma su responsabilidad, los que perdimos la asumimos, y la asumimos corriéndonos y dándole espacio a quienes ganaron, pero quienes ganaron tienen que ir y demostrar que pueden hacer la renegociación que ofrecieron y traerla cuanto antes, y en esto sin dilaciones y sin mezquindades, con toda grandeza y con toda serenidad, pero el único objetivo que se supone que nos une a todos, que es el de la paz de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muchas gracias señor Presidente. De manera muy breve, señor Presidente, el Movimiento Alternativo Indígena y Social le apostó al Sí, segundo, el Movimiento Alternativo Indígena y Social, no pudo estar en la reunión, pero igual respalda todo el esfuerzo del señor Presidente, por concretar la paz.

Tercero, el Gobierno no puede seguir siendo, pensando y subestimando a los demás, y estoy de acuerdo con lo que le dijo el Senador Velasco, lo que pasó ayer no es de poca monta, por eso me parece que tenía que abrirse este espacio y si es necesario hacerlo dos días, habrá que hacerlo, pero no podemos estar pasando y pasando la página, porque eso es lo que hacen con nosotros los sectores sociales de este país, ¿a quienes se escucha? a los que se movilizan y a los que imprimen fuerza, y esa no es la paz que queremos construir en

este país, las cosas hay que decirlas como son, aquí también hay que evaluar ¿qué pasó?, ¿qué hizo el Gobierno?, ¿qué pasó con la Unidad Nacional? ¿Y qué trabajo hicimos los que estábamos por el Sí? tenemos que evaluar, ¿qué pasó ahí?, hay que evaluar eso.

Lo otro es que cuando ayer perdió el Sí, por mi cabeza pasó lo que seguramente pasó por todos esos que somos de las regiones apartados, vivimos el conflicto y donde no podemos ir, algunos Senadores tienen 10 escoltas y pueden ir y hablar lo que quieran, aquí pueden ir, nosotros no podemos ir porque somos de allá de los ríos, yo quiero que se tenga en cuenta eso también y pasó por mi cabeza, bombas, masacres de Bojayá, descuartizamiento, reclutamiento, minas antipersonales, secuestro, todo eso pasó por mi cabeza y seguramente eso es lo que está pasando por la cabeza de las personas que viven allá en las periferias y no es que aquí desconozcamos que otras personas y otros sectores sean víctimas, pero hay que partir de esas realidades, de esa Colombia que aquí muchas veces no se puede expresar, por eso me parece muy importante que haya la disposición de parte del Gobierno, respetando eso sí porque nos sometimos a unas reglas, y cuando nos sometemos a unas reglas, pues hay que respetarlas y la democracia permitió que se definiera un resultado y habrá que acogerlo y mirar qué salida le vamos a encontrar, como dicen los viejos Indígenas de la Amazonía con palabra dulce y mente fresca, porque de lo contrario no vamos a encontrar una salida.

Y el llamado es entonces a toda la dirigencia nacional a tener grandeza, asumir la responsabilidad histórica de no devolver esto hacia la guerra que hemos rechazado todo el tiempo. Y ahí, quienes ganaron, tendrán que también jugársela y demostrar con grandeza, con sabiduría, el gobierno, las Farc, también tendrán que pensar en la paz, es lo que quieren los colombianos.

Pero yo quiero de una de vez decir, que nosotros los pueblos Indígenas, Afrocolombianos y otros sectores, esperamos que no ocurra si se van a revisar los acuerdos, empiezan nuevos acuerdos, que ocurra, lo que ocurrió con el acuerdo que lo Indígena, el capítulo Étnico, se incorporó al final, a pesar de que se estuvo pidiendo durante los 3 años, así no se construye paz en este país, y no queremos que sea un acuerdo de élites como en el Frente Nacional, que se pusieron de acuerdo, pero el país no cambió, pasamos una violencia peor, pasamos a la peor desigualdad.

Queremos que esos acuerdos conlleven a la inclusión de todos los sectores y que se superen todas esas cosas que planteó el acuerdo, como vías en las regiones, educación, salud, reforma agraria, todo eso es lo que está esperando el pueblo colombiano y yo creo también que todos tenemos una gran preocupación respecto de qué va a pasar y creo que debe haber una respuesta en término de lo que solicitó de lo que ha planteado el Senador Uribe y es que haya un compromiso de que se mantenga el cese de hostilidad y no se reactive la guerra en los territorios, creo que eso hay que...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno mil gracias señor Presidente. A ver, no había querido intervenir señor Presidente por una sencilla razón, yo creo que me pasa lo que nos ha ocurrido seguramente a muchos colombianos, estábamos tan seguros del triunfo que finalmente nos llevamos una tremenda sorpresa; y, la verdad es que señor Presidente cuando uno veía por todos los medios televisión, la prensa hablada, escrita, mientras salían 10 o más cuñas por el SÍ, había una de la gente que estaba por el No, así de elemental, fue absolutamente desmedida la situación. Quizá eso hizo que muchos y muchas se abstuvieran porque yo no puedo decir eso, yo me agache a trabajar y la verdad que me recorrí mi departamento de palmo a palmo y difícilmente encontraba uno en el camino a gente hablando del tema del SÍ, en cambio SÍ encontré en Planadas, en Río Blanco, en las regiones más apartadas las regiones estigmatizadas, estigmatizadas como zonas rojas en el departamento del Tolima y por supuesto como zonas rojas a nivel nacional.

En una pomposa reunión del señor Ministro del posconflicto en Planadas, allá, en una posición diría yo un tanto acomodada, del señor gobernador del departamento del Tolima manifestó que él estaría con el No, con el SÍ perdón después de que había estado siempre con el No. Qué ocurrió en esos municipios donde se ha hecho una muy alta inversión con el contrato plan, pero son municipios que han sido lacerados durante todo el tiempo por el problema de la guerra, una respuesta absolutamente contundente en favor del No; eso como una especie de remembranza de lo que nos pasó no solamente en el Tolima sino seguramente a nivel nacional, pero han ocurrido cosas absolutamente trascendentes entre la noche de ayer y la hora de hoy, escuchar una posición absolutamente aterrada, centrada, como estadista del señor Presidente Juan Manuel Santos, pero muy expectante estaba el pueblo colombiano de escuchar al señor Presidente.

Me ha cortado Presidente, si no que a ver, yo señalo Presidente que el pueblo colombiano estaba expectante de escuchar a una persona de la condición del señor ex presidente Uribe y efectivamente anoche yo creo que el Presidente Uribe dio un mensaje de grandeza al país, nada de arrogancia, nada de prepotencia, nada de sobrades, nada de triunfalismo, sino una posición absolutamente seria, también de otro gran estadista.

El presidente Uribe no es ningún aparecido en este ejercicio de la vida democrática de este país, y la demostración que nos dieron mi querido Presidente y honorables senadores es una clara demostración Presidente, que aquí hay un verdadero estadista, y que lo que se hizo mientras con bombos y platillos Presidente.

Le mostrábamos desde Cartagena al mundo con el despliegue más grande y espectacular nunca antes visto en Colombia el señor Presidente Uribe se movía de sitio en sitio llevando su mensaje de porqué tenían que estar por el No, y lo único que queda claro señor Presidente y honorables senadores es que nos ganaron y nos ganaron legítimamente.

Aquí acaba de señalar el señor Presidente una propuesta, propuesta Presidente que hay que materializarla, mire, el Presidente Uribe es todo un hombre de compromisos con la institucionalidad y con este País, yo quisiera decirle al Presidente Uribe, por la grandeza

de Colombia señor Presidente, desarmemos los espíritus y demos una demostración de generosidad más de las que seguramente van a tener que mostrar de aquí en adelante los amigos que ganaron con el No, y porque no pretender presidente que se reúna el señor Presidente Uribe, el señor Presidente Juan Manuel Santos y el señor hoy negociador de las Farc, esos tres elementos hablando en términos de sinceridad y colocando lo que aquí dijo el doctor Duque, el interés nacional por encima de los partidos, estoy absolutamente seguro que se trazará el rumbo que está reclamando en estos momentos un país que está sumido en el limbo, en la desesperanza, que necesita de la voz autorizada de este Congreso de Colombia.

Es que se queda uno absolutamente asombrado Presidente, de no haber sido por la solicitud que hizo y se lo digo con todo el cariño y respeto Presidente, del Senador Velasco, seguramente estuviésemos en este momento aprobando un proyecto de ley que es el tema de los licores, si un proyecto interesante pero que es más interesante el proyecto de los licores o este debate en el que este Congreso que es ni más ni menos que el representante del pueblo colombiano, del constituyente primario, porque nosotros somos exactamente eso Presidente.

Yo sí quiero pedirle a todos que hagamos el esfuerzo para propiciar ese diálogo serio, entre el Presidente Uribe, el Presidente Juan Manuel Santos y el señor Timochenko y nosotros vamos a rodear esa propuesta y podamos entonces rescatar, yo soy sumamente prudente en esta apreciación que voy a hacer Presidente, pero yo no comparto lo que dice la honorable Senadora López con respecto a que ya lo acordado está muerto, yo creo que no, son 4 años de esfuerzo, aquí hay un documento que ha sido analizado, que ha sido estudiado y que no se puede echar por la borda el documento porque sí aquí hay que rescatar gran parte de ese documento y por supuesto recoger siempre lo dijimos, que la oposición era lo mejor que le podía ocurrir a esta negociación; porque siempre hubo posiciones serias, propositivas, a veces algunos se incomodaban y siempre dijimos no estamos de acuerdo con quienes señalan que los que están patrocinando el No sean enemigos de la paz, serían enemigos seguramente del proceso y de algunos puntos que no compartieron, por lo tanto Presidente yo sí le pido que con su investidura de Presidente del Congreso de Colombia ayude para que ese encuentro finalmente sea una realidad. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias Presidente muy buenas tardes colegas, yo también quisiera expresar que en el seno de mi familia en compañía de mi madre, de mis hermanos, de toda mi familia tuvimos ayer una tarde de un gran sin sabor, nosotros esperábamos que el Sí triunfara de manera rotunda y que se pudiese construir a partir de esto una nueva sociedad en Colombia; sin embargo en mi caso soy el primero y así se lo expresé a todos los míos en reconocer que imperó la democracia y legítimamente el pueblo colombiano votó por el No de manera mayoritaria.

Yo he escuchado con atención a todos quienes aquí se han referido a este momento que vive el país y con varios de ustedes estoy de acuerdo, con varios de ustedes estoy de acuerdo, me gustó lo que dijo el Senador Velasco, y la urgencia que hay de tomar unas determinaciones que garanticen que el conflicto no escale de nuevo, hay que tomar unas decisiones de carácter urgente, estoy de acuerdo con lo que la Senadora López dijo, aquí el día de ayer una expresión democrática y esa expresión democrática tiene un ganador, tiene unos líderes ganadores y esos líderes ganadores tienen que jugar un papel en este momento y asumir unas responsabilidades en este momento. Pero lo que yo le quiero plantear, lástima que no esté el Senador Roy Barreras, no sé si estará por ahí, lo que yo quiero preguntar es estamos hablando entre todos los que queremos la paz, estamos hablando entre los que votaron No que desean la paz bajo otras circunstancias, estamos hablando de los que votamos por el Sí que también deseamos la paz y acompañábamos esos acuerdos a los que había llegado el Gobierno.

La pregunta que hago es el Presidente de la República le pidió a sus negociadores que le fueran a preguntar a los hombres de las Farc ¿si están dispuestos a renegociar el acuerdo?, porque partamos de una base, si las Farc no están dispuestas a introducir modificaciones a ese acuerdo, esto es como se dice popularmente el teléfono roto, las Farc tienen que aceptar que el día de ayer el pueblo colombiano de manera mayoritaria se expresó en contra de los acuerdos que se hicieron en los últimos meses y, que la única manera de avanzar certeramente hacia la paz es modificando esos acuerdos. Nosotros podemos estar de acuerdo, el partido Centro Democrático los voceros del No pueden estar de acuerdo, pero si las Farc no están de acuerdo no se va a consolidar esa expectativa.

Y, un tema adicional, ustedes los que ganaron con el No plantearon temas muy fuertes, ustedes por ejemplo una de las banderas que tengo la seguridad que tuvo alto respaldo en este país fue el tema de legibilidad política y ustedes plantearon el tema de impunidad, y plantearon esos otros temas que hoy el Presidente Uribe ha señalado aquí, y yo pregunto, si esos son puntos en los que ustedes que están victoriosos hoy democráticamente están dispuestos también a replantear, porque créanme una cosa, si no hay voluntad de replantear de parte de ninguno de los actores de este acuerdo de paz, estamos como se dice popularmente votando corriente.

Tiene que haber una expresión clara, si el Presidente Santos quiere llamarlos y vincularlos al proceso de paz, es él constitucionalmente la única persona que puede nombrar negociadores del proceso de paz, que puede cambiar los negociadores y que tendría que cambiarlos nombrando personas que lideraron el No y al nombrar esas personas que lideraron el NO ustedes los que lideraron el No tendrían que estar dispuestos a aceptar ese reto, el reto de sentarse a replantear esa negociación y allá en La Habana otro actor, el actor de la guerra, estar dispuesto a sentarse en esa mesa, porque en el momento en que esté dispuesto en sentarse en esa mesa habrá reconocido que hay temas que replantear.

Eso es lo que hay que preguntarse, lo demás en el fondo me parece que en nuestro caso no pasan de ser posiciones políticas, expresiones de tristeza frente a lo que pudo ser y no fue, pero si queremos avanzar de manera afirmativa para consolidar la paz en Colombia,

necesitamos saber todos estos cuestionamientos que yo me permito hacer en esta tarde, sería muy importante saber porque por lo menos por medios de comunicación lo que conocemos hasta ahora, es que las Farc desestiman la posibilidad de replantear los acuerdos, hasta esta hora, lo que conocemos por medios de comunicación; las Farc tendrían que expresar que tienen la voluntad de volver a discutir temas, ustedes tendrían que estar dispuestos a revisar de todo lo que plantearon en esa campaña victoriosa del No, cuales son los puntos que se podría denominar puntos de honor, los inamovibles para avanzar en un acuerdo y el Gobierno será al garantizar a través de sus negociadores la posibilidad de ese diálogo.

Así que yo quería expresar esto señor Presidente, no sin antes decirles que estamos cerca a pesar de lo lejos que nos vemos hoy, el Presidente Uribe planteó ahora, hay una cantidad de actores de la guerrilla que podríamos amnistiar, ¿pero van a tolerar esos actores de la guerrilla que desamnistíen una parte de su ejército señor Presidente sin acordar unos nuevos elementos?, es decir, no es tan fácil que nosotros desde aquí digamos vamos a amnistiar a una cantidad de militantes y de milicianos y de guerrilleros sin que el grupo al margen de la ley lo acepte, sin que participe de ese acuerdo, luego más urgente que nunca saber si el Presidente Santos está dispuesto a convocar a la mesa de negociación a los ganadores del No, si está dispuesto a hacerlo pues que nombre negociadores.

El Presidente Uribe ha dicho aquí hoy que por lo menos en el caso del Centro Democrático están designados los actores, el Senador Duque, el Senador Óscar Iván Zuluaga, el doctor Carlos Holmes Trujillo, el Senador No, el doctor Óscar Iván Zuluaga y el doctor Carlos Holmes Trujillo, no sé si los otros actores del No también participarían en fin y el gobierno también revisar quiénes serían los actores de esta parte y sobre todo saber si las Farc están dispuestas a replantear el acuerdo que habían hecho con el Gobierno nacional y que ayer quedó votado negativamente por el pueblo colombiano; porque una cosa que claramente no nos podemos equivocar y comparto la posición aquí del Senador Velasco, del Senador Cepeda y de la Senadora López es que el acuerdo que se hizo con las Farc ayer fue votado negativamente por el pueblo colombiano y habrá que hacer otro acuerdo, otro acuerdo que nos permita salir de esta encrucijada en la que quedamos a partir del día de hoy. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muy breve. Hace un rato aquí el Presidente Uribe en su intervención planteó varias apreciaciones y sobre todo unas propuestas, una de ellas que creímos cuando usted presidente le dijo que respondería de inmediato, la iba a responder y yo le diría que para mayor claridad de este debate que gracias a la propuesta del Senador Velasco se ha emprendido que quedara clara si se puede responder, si no desde luego no es la obligación si no lo ha dicho el Presidente de la República, pero el Presidente Uribe dijo, le preguntaba a su señoría, si el Presidente Santos ustedes que habían conversado con él, si él estaría dispuesto a corregir los

acuerdos recordando que el Presidente Santos convocó a los colombianos a un plebiscito que cuya pregunta decía apoya o no los acuerdos y los colombianos mayoritariamente dijeron No apoyamos estos acuerdos y entonces hasta dónde la voluntad del Presidente de la República de corregir los acuerdos.

Y, la otra propuesta que hizo el Presidente Uribe a usted señor Presidente del Senado y es de conformar una comisión o por lo menos facilitar el trámite de una norma para el alivio de los militares, son, fueron dos, una pregunta concreta y una propuesta concreta que la segunda la puede usted definir aquí autónomamente en el Congreso para facilitar y que sería la autonomía del Congreso sin inclusive la injerencia del Gobierno, era eso presidente que quería reiterar la pregunta y la propuesta del Presidente Uribe gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, he escuchado con atención las intervenciones de los senadores, y yo quiero empezar por reconocer lo siguiente. El día de ayer fue gran triunfo para la democracia colombiana, los ciudadanos participaron con sentimiento, con principios, con vocación en las urnas y me parece que eso es lo primero que tenemos que celebrar.

Lo segundo es que en esa celebración y con los resultados tenemos que empezar también a aprender las lecciones que nos dejó este pronunciamiento.

Y yo quiero empezar por uno, que yo no sé si nos hayamos percatado, ayer superamos el umbral que tendrían los referendos en Colombia, y este Gobierno decidió en septiembre del 2012 hablar de referendación y habló siempre de referendos, y fue este Congreso el que en el año 2013 modificó la ley para hacer coincidente los referendos con las elecciones locales con el objetivo de alcanzar ese umbral, y después de alguna manera se pensó que ese umbral no se iba a lograr y entonces empezaron los cambios y los atropellos para llegar al mecanismo plebiscitario, pero miren lo importante que se logró ayer, se superó el umbral de los referendos, y qué bueno hubiera podido ser que tuviéramos una discusión todavía más detallada para que el pronunciamiento informado a los ciudadanos sobre los contenidos específicos y sus preocupaciones específicas hubieran sido aún más diáfanos.

Eso me parece importante reconocerlo, porque como eso se llevó a un todo o nada, y en el todo o nada se trató de llevar las 297 páginas vendiendo un todo indisoluble, ahí se cometió un segundo error, ahora, es muy importante reconocer que la política colombiana triunfó ayer, a quienes ven esto como una preocupación tormentosa yo digo acá se logró algo importante y es que recuperamos el gran debate de la política con P mayúscula en las familias, en las universidades, en los medios; un país que entró a una discusión profunda sobre un tema relacionado con su futuro, eso no se puede trivializar simplemente llamándolo polarización, porque yo debo decir una cosa y aprovecho esta instancia, quienes defendieron el SÍ nunca fueron nuestros adversarios, nuestros contradictores, nuestros enemigos, porque con muchos de ustedes con los que llegamos a

consensos acá frente a proyectos semana a semana, tuvimos debates en las universidades que enriquecieron esta democracia, entonces entendamos que la primera, o la otra enseñanza que yo llamaría la tercera, es que ya quedó superado ese falso dilema entre paz y guerra, y ese falso dilema entre amigos y enemigos de la paz, este país demostró que la paz es un interés de todos, de los del SÍ y de los del NO, y que todos defendemos ese precepto constitucional del artículo 22 de llamarla un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento.

Aquí el debate fue sobre los contenidos y no podemos dejar de ver que el pueblo se pronunció sobre los contenidos, y el pueblo manifestó que desea correctivos en fenómenos que están allí, que implícitamente traen elementos graves de impunidad, hay ausencias importantísimas y necesarias en una democracia para la efectividad de la reparación de las víctimas; también hay que evitar esa fractura institucional que de alguna manera también estaba concebida en distintos puntos y, por supuesto no podemos dejar de largo que la ciudadanía también se pronunció frente a la defensa de las instituciones porque le dijo No a que las 297 páginas entraran a la Constitución como un bloque, le dijo No a unas facultades extraordinarias que claramente van más allá de lo que permiten la Constitución y la ley, le dijo No a un procedimiento abreviado y a que el congreso solamente pudiera modificar lo que le permite el Presidente, e inclusive reivindicó el derecho legítimo de los ciudadanos para interponer acciones de inconstitucionalidad.

Entonces ese pronunciamiento del No también reivindica las instituciones vigentes, el ordenamiento constitucional existente, los procedimientos que tenemos y acá viene el llamado, esta oportunidad, este No que reivindica esa lucha institucional a través de los canales existentes con estas lecciones aprendidas, la debemos aprovechar para darnos cuenta que tenemos ante nosotros la posibilidad de construir unos acuerdos que le den el respaldo de un país entero y por eso empiezo, por este llamado, tratemos de llegar al primer acuerdo por lo menos entre las fuerzas políticas representadas acá y es aceptar ese pronunciamiento para corregir los acuerdos, esto no es un asunto solamente la vocería de un partido u otro, es un pronunciamiento de los ciudadanos a hacerle un llamado a las instituciones para corregirla en los canales existentes. Y, hay que también reconocer otra elección, el Gobierno dejó de escuchar durante muchos años las posturas racionales sustentadas frente a muchos contenidos de los acuerdos.

En mi cabeza, delegado por esta bancada con el doctor Óscar Iván Zuluaga y el doctor Carlos Holmes el año pasado, tuvimos una conversación muy larga de dos días, con el entonces Ministro Yesid Reyes, con el doctor Manuel José Cepeda, con varios empresarios para mirar los acuerdos de justicia, las observaciones que hicimos a lo largo de esta campaña plebiscitaria las hicimos allí, y allí siempre se nos dijo que ya estaban cerradas, que ya estaban negociadas. Porqué nunca se le dio la oportunidad al país de llegar a acuerdos previos que inclusive hubieran podido fortalecer la posición de negociación con ese grupo armado ilegal; no podemos dejar de ver esas lecciones, no podemos perder este momento de grandeza institucional que tenemos ante nosotros y, yo creo que lo primero es que el Gobierno de verdad lo diga puntualmente, está dis-

puesto a escuchar esa voz de los ciudadanos para corregir los acuerdos.

Y, nosotros ¿qué hemos dicho?, nosotros nunca hemos buscado con arrogancia decir que es que nosotros necesitamos un puesto en la mesa y que queremos ser negociadores porque esa atribución le corresponde constitucionalmente al Presidente, en desarrollo de su función de protección del orden público y también en el ejercicio del derecho constitucional a la paz, pero queremos eso sí abrir ese acuerdo nacional, ese diálogo de un acuerdo nacional para no seguir en esa muralla para aislar a esos millones de colombianos que reclaman esto con profundo anhelo.

Hoy el Gobierno tiene que decirle a Colombia que está dispuesto a escucharlos y a corregir y a unir la voz del país para tener ese espacio con ese grupo armado ilegal. Lo que hagamos bien hoy, y ese es el llamado también de grandeza, trascenderá los ciclos presidenciales como debe ser y por eso esta tiene que ser la oportunidad a la que ha invitado nuestro partido y por supuesto a la que invita a todos los voceros públicos que ha tenido también la campaña del No en la ciudadanía con los movimientos cívicos, donde hay ex presidentes, académicos, personas que han defendido esto con argumentos para que le demos a Colombia la posibilidad con paso firme pero sin presiones, con profundidad y sin vacilaciones a que creemos este acuerdo nacional que le permita a Colombia tener una verdadera paz cimentada en la justicia. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno les anuncio que el Gobierno ya nombró sus tres delegados a la Canciller, al doctor Humberto de la Calle y al Ministro de Defensa para sentarse a dialogar con los voceros del No y buscar un acuerdo y una salida a esta encrucijada que vive Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Éverth Bustamante García.

Palabras del honorable Senador Éverth Bustamante García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias señor Presidente. Creo que esta es una sesión de mayor trascendencia para el país, después del pronunciamiento que tuvo en el día de ayer el constituyente primario colombiano, creo que este es un ambiente que tenemos que rescatar, como parte del espíritu con que vamos a proyectar soluciones de corto, mediano y largo plazo.

Aquí se ha dicho que una parte importante de los colombianos se pronunciaron ayer para rechazar el contenido de esos acuerdos y la Senadora López nos ha exigido responsabilidad a quienes lideramos junto con miles de ciudadanos el No; por supuesto esa responsabilidad la tuvimos en el desarrollo de la campaña y con mayor razón vamos a asumir responsabilidad en esa expresión popular mayoritaria por el No para encontrar los caminos de la paz que tanto anhelamos los colombianos.

Pero por supuesto ya el Senador Iván Duque hizo referencia a un aspecto que tiene que aclarar el Gobierno y es su disposición a corregir varios aspectos, porque quienes participamos en la campaña del No tenemos una memoria de las observaciones que hicimos en cada

uno de los puntos del acuerdo, pero hay un aspecto señor Presidente y honorables senadores que también es tratar, de para bien del país, tiene que quedar suficientemente claro, y cuál es la consecuencia jurídica política de la decisión que tomaron los colombianos el día de ayer. Por supuesto las consecuencias de lo político ya lo estamos verificando en esta misma sesión. Se empieza a producir una recomposición de las posiciones alrededor del tema de los acuerdos de la paz, pero también tiene unas consecuencias jurídicas a las que hacía mención y referencia el Presidente Álvaro Uribe.

En este Congreso en el año 2012 se aprobó el marco jurídico para la paz y la Corte Constitucional se pronunció en el año 2014 y definió el alcance del marco jurídico para la paz, este es un país institucional. El Gobierno del Presidente Santos por no sé qué cálculos o reflexiones decidió trasladarse del ámbito del derecho interno al ámbito del derecho internacional y fue allí cuando a instancia y sugerencia de un grupo de juristas internacionales y nacionales se tomó la decisión de que las negociaciones de La Habana deberían desmarcarse en el ámbito de los convenios de Ginebra y del derecho internacional. Y ahí vino la debacle jurídica e institucional para Colombia porque tuvimos que padecer lo que padecemos en este Congreso en el respeto del ordenamiento jurídico y de la Constitución de 1991.

Y por eso los acuerdos avanzaron y se le vendió a la comunidad internacional y se le vendió a los colombianos la idea de que con el plebiscito la consecuencia inmediata era que esos acuerdos se colocaban en el bloque de constitucionalidad y automáticamente adquirirían la validez propia del derecho interno y del derecho Constitucional. Pero los colombianos en su sabiduría, ayer dijeron otras cosas, y concretamente en el ámbito de las consecuencias jurídicas y ese tiene que ser un primer acuerdo de este Congreso y tiene que ser una primera manifestación del Gobierno, esas 297 páginas para empezar a revisarlas, para empezar a corregirlas tienen que volver al ámbito del derecho interno, del ordenamiento jurídico vigente y de la Constitución de 1991; tiene que ser una manifestación expresa del Gobierno, cual es el ámbito jurídico en el cual se va a desarrollar este nuevo escenario político, y ahí Senadora López empezamos a asumir responsabilidad frente al país porque lo que sucedió los dos últimos años fue llevar a la confusión jurídica de institucional a todos los colombianos y a la comunidad internacional.

Por eso el primer rescate (Sin sonido) Bueno se gastaron 6 años, déjennos aclarar el escenario porque es que es ahí donde, pero nos están pidiendo que actuemos y queremos señalar en qué ámbito vamos a actuar, es que no es banal esta discusión Presidente, no es trivial, nosotros toleramos con dignidad patriótica lo que sucedió en los dos últimos años en materia de ordenamiento jurídico interno y de derecho constitucional. Entonces si es necesario que ese primer paso se dé también por parte del Gobierno nacional manifestando y ahí tenemos, aquí no hay caos, no hay miedo, está vigente el marco jurídico para la paz y la sentencia de la Corte Constitucional y está definido el alcance de cualquier negociación y, es en ese contexto donde quienes estuvimos por el NO tenemos observaciones muy serias, en materia de justicia, en materia de participación política, en materia como lo decía la Senadora Sofía Gaviria víctimas de la violencia para colocarlas efectivamente en el centro de los acuerdos.

Para que examinemos en ese marco reconocimiento del ordenamiento jurídico y la Constitución del 91 la solución de las drogas ilícitas y del narcotráfico y, por supuesto también el tema agrario y el tema del campo, pero tenemos que ser claros en la definición del marco jurídico y constitucional y el respeto que le debemos, porque también el Gobierno tiene que reconocer que se colocó al margen del ordenamiento jurídico y la Constitución del 91, esa es una base de legitimidad en el acuerdo, ese es el escenario donde nos tenemos que entender y ese es el escenario jurídico que le tenemos que llevar a las Farc para persuadir lo que el día de ayer en Colombia triunfó una mayoría del No y del Sí, que exige respeto por las reglas del juego, por la institucionalidad democrática y por la Constitución contra la cual ellos se levantaron.

Esto lo definió el día de ayer el pueblo colombiano, y a partir de ahí podemos avanzar en los otros temas, por supuesto somos amigos de que no se vuelvan a usar las armas y haremos todo lo necesario para que en ese marco del ordenamiento jurídico no se vuelvan a usar las armas por parte de las Farc. Con propuestas y soluciones concretas que por supuesto no vamos a compartir esta tarde, porque este es un tema propio de las comisiones que a partir de los próximos días tenga que asumir el nuevo desarrollo de estas conversaciones con las Farc, y por supuesto es una oportunidad para que el ejército de liberación nacional bajo el respeto de la institucionalidad del ordenamiento jurídico y la Constitución del 91 ingresen a la posibilidad de ese acuerdo.

Entonces señor Presidente y honorables senadores, muy importante lo que ha sucedido porque no fue el Centro Democrático, fue el pueblo colombiano el que exigió respeto por la Constitución, por la ley y el ordenamiento jurídico.

Senador un minuto más es que tengo varios oradores inscritos, entenderá usted inclusive casi todos de su partido.

Y por supuesto esperamos ese pronunciamiento de respeto que ya lo exigió dentro de su humildad el Presidente Álvaro Uribe, la juridicidad, el respeto a lo jurídico de estos acuerdos. Vamos a seguir avanzando en cada uno de los temas pero necesitamos claridad sobre este primer escenario sobre el cual se pronunció el pueblo colombiano para obligar a que se respete la Constitución y la ley. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias Presidente. Tuve la oportunidad en este proceso que culminó el día anterior de recorrer miles de kilómetros en esta parte. Lo primero que debo de expresar es el reconocimiento de la democracia colombiana, no puede haber duda alguna ni interna, ni de la comunidad internacional del respeto por la democracia y la aceptación de las decisiones del pueblo. Yo hago un reconocimiento al pueblo en primer lugar.

En segundo lugar a quienes impulsaron la campaña del No, yo la impulsé por el Sí con plena convicción de colombiano y de ciudadano.

Lo segundo, yo creo señor Presidente y honorables senadores, por lo menos desde mi punto de vista es la expresión de tristeza frente al acontecimiento, pero de respeto también por esas mismas decisiones; porque creo que se ha retrasado la posibilidad de disminuir notoriamente la violencia en Colombia. Si los resultados hubieran sido inversos, estaba también con el mismo respeto, haciendo un llamado como lo hice tantas veces desde esta curul en la necesidad de que todos caminemos por el sendero supremo de buscar en conjunto un acuerdo de esa naturaleza como es la paz para los colombianos; y no puedo dejar pasar sin expresar desde esta curul y lo que todos conocen ese clamor de aquella Colombia profunda, de quienes tanto expresan ese término, esa Colombia profunda en su mayoría votó afirmativamente por el acuerdo llevado a cabo en La Habana, esa Colombia que ha sufrido los rigores de la guerra y para no hacerme muy extenso, usted señor ex presidente Uribe conoce muy bien nuestra región y el departamento de Risaralda y aunque no es esa Colombia tan lejana, los municipios que más han sufrido el rigor de la guerra, como Quinchía, como Mistrató, como Pueblo Rico, así como Bojayá, el Chocó, Boyacá, Nariño y tantos otros esperamos hoy como tengo la certeza que va hacer la grandeza de quien tienen que tomar las responsabilidades.

Aquí se ha hablado mucho si el Presidente tiene la disposición de replantear los temas y hago la precisión que yo no salí a defender la campaña ni por nombres, ni apellidos, ni colores políticos, así lo dije en todos los escenarios, pero la verdad es que esa pregunta uno no se la tendría que hacer al Presidente, porque yo no lo he escuchado, no he estado en reuniones, pero escuchando ayer su intervención ha sido supremamente claro en manifestar la apertura, la convocatoria a todas las fuerzas nacionales y con mayor prelación no fueron esos términos pero similares a quienes impulsaron el No.

Yo creo que el doctor Restrepo lo dijo con absoluta claridad, pienso, aquí hay que conocer cuál es la posición de la contraparte también, cuál es la posición, porque nosotros todos, la parte institucional nos podemos poner de acuerdo, pero es que aquí hay una negociación con quien no he estado precisamente en la institucionalidad, con quien ha auspiciado la guerra durante 52 años, y es allí también donde se tiene que encontrar, o se debe de encontrar para poder buscar y llegar a esos puntos de acuerdo la voluntad; por lo menos lo que yo he leído en el día de hoy, después de medio día no veo esa inmensa voluntad, ojalá y que estemos equivocados, ojalá porque por lo demás estaríamos, yo sí pienso, que un poco lejanos de esa posibilidad que se ha abierto. (Sin sonido)

Pero que el pueblo soberanamente ha dicho que No, los acuerdos ayer quedaron claramente negados por la soberanía como aquí lo expresaba también Milton Rodríguez, ojalá que también para darle tranquilidad, porque no es de poca monta a la comunidad internacional, para darse la confianza que se requiere, por fortuna hay una gran experiencia, hay un gran (Sin sonido) De quien ha liderado el NO en este proceso y también conocemos la grandeza de estadista. La comunidad internacional también espera el pronunciamiento, las posiciones de quienes tienen las decisiones en sus manos y ustedes señor Presidente tienen una gran parte de esas decisiones hoy en las manos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Sea lo primero celebrar la forma tranquila y civilizada como se desarrolló la jornada electoral en el día de ayer.

En segundo lugar, yo veo francamente dos ganadores en la contienda de ayer, en primer lugar desde el punto de vista aritmético ganaron quienes acompañaron la propuesta por el No, y sea la oportunidad para felicitar a quien lideró ese proceso, el ex presidente y hoy Senador Álvaro Uribe porque lograron sacar de este recinto lo que en principio fue una oposición al inicio de esos diálogos en La Habana para sacarlo al escenario nacional y convertirlo en un gran colectivo con sus argumentos y con sus discursos que a la postre acompañado por otros líderes que se sumaron a esa causa obtuvieron la victoria en el día de ayer.

Inclusive yo podría decir que aritméticamente la diferencia como en efecto lo es, es muy estrecha pero el significado es mucho más profundo frente a lo que pueden decir los 60 mil y tantos votos de diferencia, pero también debo decir que hubo otro gran ganador, Colombia, y digo Colombia porque la victoria del no ayer fue un mensaje muy claro para quienes venían liderando y de qué manera los acuerdos y desarrollo de lo suscrito en La Habana y en la ciudad de Cartagena para decir un momento, paren ya porque los acuerdos como bien los dicen los carteles y avisos que trae la bancada de Centro Democrático requieren ser corregidos. Por supuesto que ese es el mensaje de fondo, que puedan ser o bien corregidos o bien añadidos, complementados o sustraídos algunos aspectos tópicos que puedan resultar del diálogo que ojalá más pronto que tarde se inicie de manera tripartita entre los líderes del No, quienes condujeron el proceso del SÍ y desde luego los voceros de las Farc; en tanto y cuanto señor Presidente hemos escuchado la manifiesta voluntad de los tres sectores de seguir adelante con el proceso de conseguir la paz obviamente logrando los consensos (Sin sonido).

Pero también me satisface señor Presidente, el cambio en los decibeles del tono, desde el día de ayer y hoy hemos registrado qué testimonio tan agradable, sorprendentemente agradable como se ha desarrollado la sesión en esta tarde. Tono relajado, tranquilo, sosegado, cada quien teniendo la oportunidad de expresar sus opiniones al respecto, frente a lo que pasó y lo que ha de pasar de cara al futuro.

De nuevo el pueblo de Colombia se expresó ayer y siempre se ha dicho que la voz del pueblo es la voz de Dios. Hay que tener en cuenta definitivamente que esta tiene que ser y así la queremos todos una paz incluyente donde todos los sectores quepan y expresen sus opiniones para intentar lograr el consenso definitivo que ojalá no logre desinflar las esperanzas de los colombianos de lograr una paz justa y duradera más pronto que tarde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente, los negociadores de parte del Gobierno en Cuba, han venido insistiendo hasta la saciedad en que el acuerdo logrado en Cuba era el mejor acuerdo posible y el doctor de La Calle ha agregado además que pensar en otro acuerdo distinto era una utopía, es una utopía y que por tanto era imposible la renegociación, son términos del doctor de La Calle. Pues al doctor de La Calle lo han nombrado como miembro de este grupo de acercamiento con la oposición para mirar el tema de cómo serán en el futuro los diálogos de paz.

Yo quisiera desde acá advertirle al Gobierno que si insiste en la posición de que los acuerdos no son renegociables, está incumpliendo el mandato popular que se expresó ayer en las urnas, los acuerdos debían ser renegociados, señor Presidente y doctor de La Calle, deben ser renegociados. Aquí no se trataba de alcanzar un acuerdo nacional sobre cosas vagas o genéricas; que el acuerdo nacional debe ser específico sobre el mandato popular del plebiscito del día de ayer, y tiene que ver con las nuevas líneas rojas del nuevo acuerdo de paz, debe ser un acuerdo nacional las nuevas líneas rojas del nuevo acuerdo de paz.

Cuando los delegados de los partidos de la Unidad Nacional van al Palacio de Nariño con el objeto de rodear al Presidente, yo diría más bien ojalá hubieran ido a visitar al Presidente a exigirle el mandato popular, a exigirle lo que el pueblo expreso en las urnas. Rodearlo para qué, rodearlo por qué, rodearlo hacia dónde, con qué propósito, no, hay que al Gobierno esta Cámara, a este Congreso como órgano independiente del poder público, lo que tiene es que exigirle al Gobierno la disposición a renegociar los acuerdos de La Habana; aquí no vamos hacer acuerdos nacionales vagos y genéricos sobre todo un mundo de cosas, no, aquí hay que trazar nuevas líneas rojas sobre lo que deben ser los nuevos acuerdos de paz.

Y esto también es válido obviamente para las Farc, que con su natural y tradicional ambigüedad han dicho que ellos quieren dialogar pero no renegociar los acuerdos, o sea, y entonces el diálogo cuál es el propósito, hacia dónde vamos, no, aquí tiene que ser un diálogo útil y el diálogo útil es solamente si se renegocian los puntos específicos, en los cuales el pueblo colombiano se ha expresado de múltiples maneras, entre otras a través de las encuestas cuando el 80% de los colombianos rechaza la impunidad, que no haya castigo efectivo a los criminales, a los principales responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y, ha rechazado en un 80% también que se les premie con curules gratis en el Congreso de la República y que sean elegibles y ha rechazado también que no se les exija la devolución de los recursos del narcotráfico para reparar a las víctimas, porque nos veríamos en una situación absolutamente inhumana.

En la cual el segundo cartel de la cocaína del mundo después del cartel de Sinaloa, dueño de miles de millones de dólares según la revista *Economys* no repara a las víctimas. Los verdugos no repararán a las víctimas, serán las víctimas las que financiarán la reinserción y la actividad política de sus verdugos si no se modifican estos acuerdos de paz; eso entre otras líneas rojas que hay que acordar en este acuerdo nacional de llevar una

posición conjunta de todos los partidos el Gobierno nacional para renegociar estos acuerdos no digo en Cuba, ojalá sea en otra parte.

Las Farc han expresado su voluntad de no regresar a las armas, ni a la violencia que el cese bilateral es definitivo lo han expresado el Gobierno y las Farc. Hay que facilitar también desde acá señor Presidente y para eso es que debería nombrarse una comisión para facilitar que efectivamente ese cese sea bilateral y sea definitivo y por esa razón tiene objeto que se analice acá la conformación de esa comisión para analizar ese tema. Necesitamos continuar estos diálogos de paz, renegociar los acuerdos en una situación de seguridad y de tranquilidad para todos los colombianos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Rivero.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Rivero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Rivero:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo celebro la forma como se llevó ayer a cabo sin desórdenes esas elecciones y la forma como en esta tarde de hoy también se están llevando a cabo estas discusiones, pareciera que de verdad estuviéramos o hubiéramos entrado ya a la época del posconflicto.

Ganó el No, aunque por un estrecho margen pero eso significa que no se refrendan los acuerdos, que el pueblo no quiso refrendar los acuerdos de La Habana; pero se ganó ayer liderado por el Centro Democrático una interpretación particular de ellos sobre lo que significa el perdón, sobre lo que significa la impunidad, los delitos conexos, el narcotráfico, el dinero de las Farc y todo esto que seguramente convenció a mucha gente; pero todos coincidimos en que queremos la paz y el mismo Gobierno, el mismo Presidente de la República invitó a los representantes del No a que se sentaran a charlar con el Gobierno y con las Farc también para buscar cómo reformar esos puntos en los cuales el Centro Democrático no está de acuerdo.

Algunos dirigentes del Centro Democrático manifestaron que estaban de acuerdo con un 70 u 80% de los acuerdos, ese 30 o ese margen del 20% es necesario que lo discutamos porque no podemos perder 4 años de trabajo de unos personajes allí en la República de Cuba y respaldados por el papa, respaldos por los demás Estados del mundo, por los Estados Unidos, etcétera. No podemos nosotros echar atrás avances como el de haber logrado que las Farc se reincorporaran a la vida civil, acepten las leyes colombianas y acepten al Estado colombiano al que combatieron durante más de 50 años sin haber logrado derrotarlo.

Que con esa posición de las Farc van a desaparecer también las teorías de que la única forma, de que las clases populares accedan al poder de por medio de la lucha armada, que tanto trajo a la (Sin sonido).

Entonces, yo creo que sí es importante, es importante que el Centro Democrático le acepte ese llamado al Gobierno nacional y junto con las Farc discutan esos puntos en los cuales no están de acuerdo y que los otros lo sometan a consideración y estaríamos en total disposición, que por la paz podríamos nosotros apoyar esos

acuerdos de los puntos en desacuerdo para decirlo a que allí se lleguen en bien del pueblo colombiano.

Concretar esos puntos en bien de la paz porque todos queremos la paz y todos queremos que los colombianos especialmente desde las regiones más afectadas por la violencia vivamos en paz como lo pidieron el día de ayer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Palabras del honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias señor Presidente. Este debate ha permitido avances enormes en la comprensión de los problemas, yo por ejemplo siento un gran alago de que el Senador Alexander López en representación del Polo Democrático haya sido tan enfático en afirmar que ninguno de los dos polos de esta contradicción Sí o No estaban por la guerra; es decir, ambos estaban por la paz. Halagador que lo haya dicho y hubiese sido más halagador si el propio Presidente Santos no hubiese dicho lo contrario durante el proceso. Ahora estamos muy conformes con el resultado, de hecho nosotros mismos hemos dicho y hemos recordado que en la Comisión Primera del Senado el Centro Democrático le dio un voto de confianza al señor Registrador de la Nación y creo que acertamos y en hora buena, pero las cosas deben ser a tiempo, eso debió anunciar y decir en el propio debate; nosotros fuimos denostados, fuimos agredidos, fuimos atacados muchísimas veces por guerrilleros, cosa que salía completamente de la lógica de nuestro discurso.

Pero también me parece importante decir que nuestro triunfo es el triunfo de unas ideas, de un punto de vista, de una doctrina y eso es sustancial y debiera ser objeto de un largo debate en este recinto, porque no es cosa menor, no es adjetiva sino sustantiva la diferencia que dio origen al cambio de las políticas de solución del problema de la violencia en Colombia entre el año 2010 y los años siguientes. Me refiero concretamente a que en el libro el hombre clave del señor Henry Acosta se hace la afirmación de que el punto nodal, el cual permitía la iniciación de las conversaciones entre la organización terrorista Farc y el Gobierno del Presidente Santos era el cambio de doctrina o de filosofía política respecto al Estado colombiano de si estábamos o no en situación de guerra civil o conflicto interno armado.

En ese texto se afirma que la primera gran decisión del Presidente Santos fue retroceder del gran avance que se había logrado en el año 2002, para aceptar el escenario de un conflicto entre dos cuasi Estados, un Estado casi fallido y un Estado embrionario y una fuerza insurgente vs una fuerza institucional pero débil que se confrontaban de igual a igual. Eso permitió señor Presidente, que de allí en adelante comenzaran las partes a hablar como altas partes, que las partes se convirtieran ambas, las dos, tan diferentes para nosotros, tan parecidas para el Presidente Santos en una persona, en una primera persona plural y ese fue el inicio del caos.

Señor Presidente, el triunfo del No es la derrota de este texto. Señor Presidente el triunfo del No, no es la pérdida de 4 años, históricamente sí lo es, muy importante que hayan avanzado en develar quiénes son las Farc. (Sin sonido)

Gracias. Yo espero tener después muchos minutos para explicar una tesis que es sustancial. Porqué nosotros decimos que 5.675 hombres armados, el equivalente a una empresa mediana de seguridad privada en cualquier ciudad del país, puede llamarse un ejército que pone en situación de guerra civil a una Nación de 45 mil ciudadanos; eso es un hecho absolutamente imposible de demostrar, es un adefesio desde la definición de lo que es el conflicto interno armado. Por eso creo yo señor Presidente que debíamos comenzar a recuperar el lenguaje de la seguridad democrática.

El lenguaje de la seguridad democrática parte de la base de que la solución negociada no es a un conflicto interno armado de condiciones y características económicas, sociales y políticas, sino el sometimiento de organizaciones armadas que por ser tan numerosas y por poner en tan grave peligro la vida, la existencia, los bienes de la sociedad, merecen un tratamiento como colectivo; tratamiento que se reduce a una decisión, el sometimiento a la justicia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Permítame primero hacerle un reconocimiento al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Galindo, por el extraordinario manejo de la jornada electoral del día de ayer, cosa a la que no estábamos nosotros acostumbrados con el anterior Registrador. Eso me parece que es de suma importancia para la democracia de nuestro país.

Un punto que me parece muy importante que quedó claramente establecido es que aquí no hay un dilema entre paz y guerra como se lo hicieron creer a la comunidad internacional, particularmente al señor Presidente de los Estados Unidos y al Santo Padre, creo que quedó claramente establecido que quienes votaron por el Sí y por el No, ayer en Colombia todos queremos una salida negociada con el grupo narcoterrorista de las Farc para que se reincorporen a la vida civil, en lo que no estábamos de acuerdo era en las formas y en los modos, ya lo decía ahorita el Senador José Obdulio Gaviria, cómo esto era una descompensación sobre todo en términos de lo que representaba el grupo de las Farc para nuestro país.

Y tuvimos la posibilidad de recorrer todos los rincones de la patria para contarle a los colombianos, por qué estos acuerdos le generaban tantas dificultades a la Nación, el tema de impunidad y elegibilidad para criminales de lesa humanidad, todo está grave operación de lavado de activos del cártel de narcotráfico más grande del mundo, todo el tema de no reparación con esos dineros, todas las dificultades de la jurisdicción especial, y lógicamente los ciudadanos terminaron entendiendo ese mensaje del Centro Democrático y terminaron entendiendo que era muchísimo mejor reorientar los acuerdos.

Yo quiero también llamar la atención, que no entiendo por qué algunos congresistas hoy digamos que con asombro dicen que estamos en un limbo, pero es que el plebiscito es un mecanismo que acordó el se-

ñor Presidente de la República y fue avalado por este Congreso de la República, la pregunta sería: ¿Y es NO se les ocurrió que el NO podría ganar? No, en la democracia ganan las dos opciones, podía ganar el SÍ y podía ganar el NO; evidentemente, el desequilibrio era tan grande que las posibilidades del NO, digamos, que no se veían lógicas, pero quedó claramente establecido, señor presidente, que los colombianos no se dejan manipular, no se dejan intimidar y, digamos, que acceden, sobre todo, a las redes sociales, que fueron tan importantes en este ejercicio.

Y terminaron dando este resultado, resultado que debería el Gobierno tener previsto, porque era evidente que el NO también podía ganar, y de eso se trataba. Aquí lo importante, ahorita, es que tengamos la suficiente capacidad de reorientar los acuerdos, que es... (sin sonido). No, deme un minutico porque es corto presidente, porque o si no, no se da la idea completa. Darle a los colombianos todas las garantías de que vamos a tener la capacidad, los del SÍ y los del NO, de unirnos para sacar estos acuerdos adelante.

Pero señor presidente, permítame hacerle un reconocimiento al señor expresidente Álvaro Uribe Vélez, que fue el gran líder de este ejercicio de defender la libertad y la democracia de esta patria, ya lo reconocerá la historia al presidente Álvaro Uribe lo que se evitó el día de ayer con que hubiese ganado el NO para reorientar estos acuerdos.

Señor presidente Álvaro Uribe, en nombre de nuestro partido, usted que es nuestro gran líder y de millones de colombianos, mil y mil gracias, no tendrá esta patria con qué pagarle esa dedicación y amor por defender la libertad y la democracia de los colombianos. A usted, eterna gratitud, presidente Álvaro Uribe Vélez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría:

Muchas gracias señor presidente. Primero que todo, una felicitación cordialísima al señor Expresidente Álvaro Uribe, estuvo en la buena brega, estuvo en la defensa de sus ideales, en la defensa de su partido, en la defensa de sus posiciones en el Congreso; yo creo que demostró una vez más su capacidad para ser frente a los difíciles problemas que afronta Colombia.

Pienso, con quienes me antecedieron, que Colombia fue un gran ganador en el día de ayer, demostramos ser una democracia participativa, una democracia organizada, una democracia donde se respetan los derechos de las mayorías y los derechos de las minorías, una democracia donde las minorías pueden pasar, con el pronunciamiento popular, a ser mayorías, en fin; que el día de ayer demostró que tenemos muy pocas cosas de qué arrepentirnos en el campo de la democracia y muchas de qué felicitar.

Yo diría, señor presidente, que en este tema de la conformación de los entes que organizaron el proyecto de reforma o de reformas, en una u otra manera, tienen a consideración nacional, yo pienso que faltaron variables, que no pueden excusarse, a veces se nos olvida la historia, a veces se nos olvida que la región, que el mu-

nicipio, que la fuerza de la tierra, debería recogerse con mayor prontitud y mayor coordinación en los debates que organización una nueva constitución.

Mire doctor Velasco, a usted que le gusta la historia, Rafael Núñez tocó la puerta de la historia en 5 estados soberanos, cada uno con dos delegados, esos fueron los delegatarios que organizaron la Constitución del 86, la región, la política y la tierra. Mucho antes, cuando la Gran Colombia, antes de que se armara la Gran Colombia, el libertador Bolívar tocó la puerta de la región, Bolívar tocó la puerta de la región pidiéndole a los departamentos y a los municipios que se pronunciaran sobre su proyecto de reforma constitucional, y ese proyecto recorrió todos los municipios de Colombia para hacerse conocer el pensamiento del libertador.

No pasó la presidencia vitalicia, no se recibió, pero la idea de que fuera la provincia, el departamento, el ciudadano que vota, el hombre de la calle que tuviera participación en la organización de la carta fundamental que organizaba el país, estuvo presente en todas las decisiones del libertador.

Acabamos de ver un ejemplo de participación regional, yo me fijé como fue que el expresidente Uribe organizó la representación de su partido para conformar una comisión que va a tener la capacidad de organizar nuevamente las instituciones de este país. Hubo un delegado de Antioquia, hubo un delegado del Valle, y entiendo que hubo un delegado de Caldas, la región está allí, las grandes regiones de este país estaban allí, Uribe no le dio la vuelta a la región, se expresó teniendo en cuenta sus realidades políticas pero también las realidades territoriales de la nación. Y en este país debemos hacer más énfasis en ese tema territorial, yo como Senador caribe no dejo de recordar la forma como se manejó en la cancillería el tema de los límites con Nicaragua; no hubo un solo delegado caribe, ni uno, en la fotografía del periódico *El Tiempo*, cuando el presidente de la república recogió la convocatoria que hizo para todos los colombianos, y se tomó esa foto, no hubo un solo caribeño, más, todavía, como un homenaje a un centralismo ridículo, no había un sanandresano, no hubo un ciudadano oriundo de San Andrés que pudiera expresar la forma como quería que se organizaran los intereses de San Andrés.

Todo esto, simplemente, señor presidente, para decirle a usted que cuando organicen las fuerzas políticas que van a estar presentes con una comisión, que ya debe estar tramitándose, hay que tener en cuenta a la región, al municipio, a las gentes de la calle, al viandante, al que votó ayer por el NO y nos derrotó; entonces, yo simplemente quería formular esa observación, dar un voto de aplauso al Gobierno por la forma democrática como se comportó, dar un voto de aplauso a los triunfadores y darle también un voto de aplauso o darnos un voto de aplauso a quienes con entusiasmo trabajamos por el SÍ, porque si bien no ganamos, dimos un ejemplo de auténtica democracia. Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias presidente, quiero hacer dos reflexiones. La primera, es que es bueno recordar que en la página 192 del Acuerdo, en el punto 6.6, las FARC y el Gobierno aceptan como mecanismo de refrendación aquel que la Corte Constitucional ratifique que no fue otro que el plebiscito; entonces, no puede ser que ahora, prácticamente por el lado de las FARC, se esté poniendo en duda de que habían acogido ese como mecanismos de refrendación.

Y por el otro, que el Gobierno nacional cuando uno se somete a una votación popular sabe que puede ganar el SÍ como puede ganar el NO. Entonces, no puede ser que no tenía un 'plan b' si ganaba el NO; como aquí ya lo dijeron antes, pues para ellos la posibilidad era remota; no para nosotros, que nuestro recorrido por el país percibíamos cada día más colombianos que estaban en desacuerdo con lo contenido en esos acuerdos firmados por el presidente y las FARC; esto lo traigo por lo que se ha querido decir hoy, como que en los únicos que tiene responsabilidad hoy son aquellos que votamos por el NO, no señor; el Presidente de la República es el primero no solo que le vincula, sino que ha debido prever qué pasaba si ganaba el NO; me parece muy grave y eso muestra la improvisación de un Presidente de la República y de un Gobierno, y fuera de eso muestra cómo por su derroche en publicidad, por su show, tres show que hicieron durante este proceso de firmas, y por su desdén con tanto colombiano que veníamos haciendo reparos y planteando preocupaciones, no se dieron cuenta realmente de qué era lo que el pueblo estaba planteando.

Y hoy, que es el segundo tema que tengo que traer, muchos colombianos se levantaron con un gran fresco, como decimos en la costa, y es el fresco de que estas 297 páginas no solo no fueran parte de la Constitución colombiana, sino también de que pudieron expresarse a pesar de todas las adversidades, pudieron expresarse para no volver, no volver una camisa de fuerza hacia el futuro lo aquí contenido. Entonces, yo lo que creo es que de este pacto que propuso el presidente Uribe a nombre de nuestro partido en la noche de ayer y que ratifica hoy, una muestra más de total disposición que no vienen de hoy ni de anoche, que viene de todos estos días de que fuéramos escuchados.

Por eso, me parece que pasó mucho ayer, y hoy aquí muchos lo quieren minimizar, y el pueblo que nos está viendo sabe que su mayor ilusión ahora, es que efectivamente, es que los que con el NO ganamos, y que hemos ofrecido estar dispuestos a esta sentada a la mesa, es siempre y cuando se renegocien los acuerdos, porque no es simplemente para otro diálogo de sordos como hubo en el pasado, la exigencia es renegociación de los acuerdos. Gracias, presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49

Por el No: 24

Total: 73 Votos

Votación nominal al orden del día

Honorables Senadores

Por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Galán Pachón Carlos Fernando

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra Soto Julio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el NO

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando

3.10.2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día para la presente sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

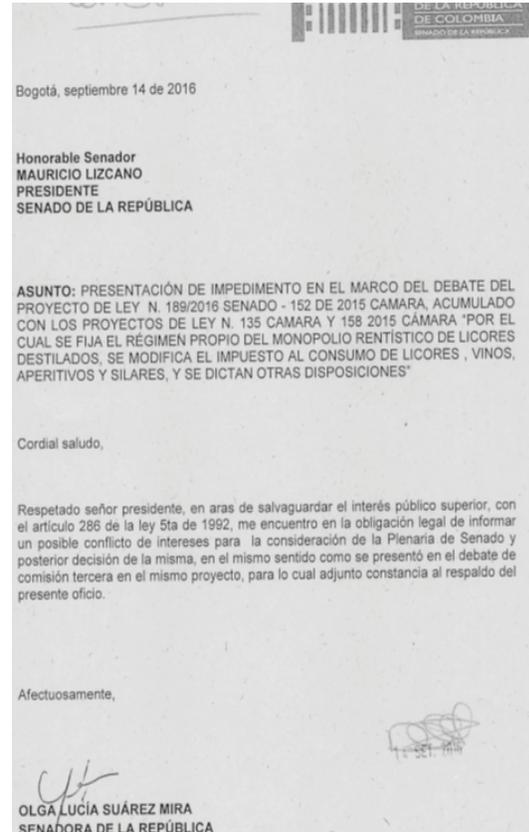
IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 DE 2015 Cámara (acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara), por medio de la cual se fija el régimen propio del

monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa, que los impedimentos presentados por los honorables Senadores Olga Suárez Mira y Bernardo Miguel Elías Vidal, fueron negados en Comisión, por lo tanto, los presentados en plenaria se dejan como constancia.



Comisión Tercera Constitucional Permanente

SENADO DE LA REPÚBLICA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

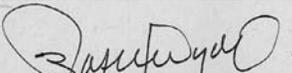
CERTIFICA:

Que la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira presentó un impedimento con respecto al trámite del Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 152 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara, *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.*

Impedimento este que fue negado en sesión del día 14 de junio de 2016, tal como reposa en el Acta número 27 de la misma fecha.

Anexo: copia del mismo.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de septiembre de 2016.


 RAFAEL OYOLA ORDÓSGOITIA
 Secretario General

Impedimento

Bogotá, D. C., junio 14 de 2016

Honorable Senador

GERMÁN HOYOS

Presidente Comisión Tercera Constitucional

Senado de la República.

Asunto: Presentación de impedimento en el marco del Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara, *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.*

Cordial saludo:

Respetado señor presidente, en la actualidad cuento con pariente en tercer grado de consanguinidad, línea colateral, en la Fábrica de Licores de Antioquia, por esta razón, conforme con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me encuentro en la obligación legal de informar un posible conflicto de intereses para la consideración de la comisión y posterior decisión, en aras de salvaguardar el interés público superior.

Afectuosamente,



OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA
SENADORA DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Bernardo Miguel Elías Vidal
Senador de la República
Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2016
HONORABLE SENADOR
ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
PRESIDENTE SENADO DE LA REPÚBLICA
LA CIUDAD

REFERENCIA:	PROYECTO DE LEY NÚMERO 189 DE 2016 SENADO, 152 DE 2015 CÁMARA ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NÚMERO 135 DE 2015 CÁMARA Y 158 DE 2015 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL RÉGIMEN PROPIO DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES DESTILADOS, SE MODIFICA EL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
ASUNTO:	COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO

En cumplimiento de la ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de la República), por medio del presente escrito presento impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, en consideración a que podría presentarse un conflicto de intereses toda vez que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que participan en sociedades comerciales cuyas actividades económicas están relacionadas con la comercialización y distribución de licores.

Atentamente,



BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara, quien deja constancia de su retiro del Recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 19

Por el No: 38

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara, por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el SÍ**

Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Barón Neira León Rigoberto
Bustamante García Éverth
Castañeda Serrano Orlando
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Vega de Plazas Ruby Thania
Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara, por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores

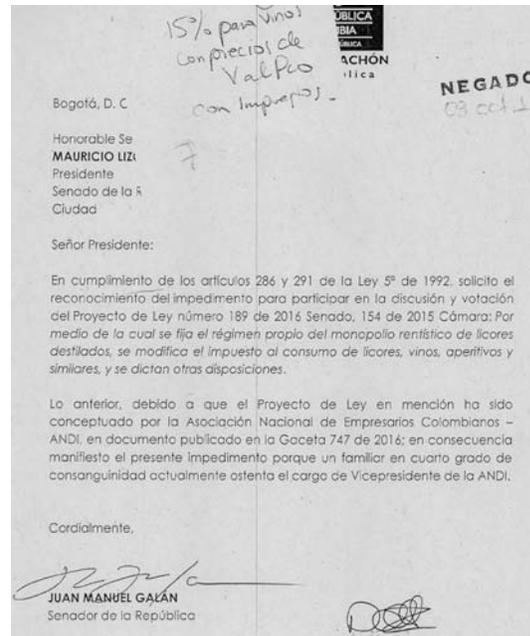
destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Soto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 03.10.2016.

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 189 de 2016, 154 de Cámara de 2015.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara, quien deja constancia de su retiro del Recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 19

Por el No: 38

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Soto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio

Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán.

03.10.2016

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 189 de 2016, 154 de Cámara de 2015.

Aprobado 3 de octubre de 2016

Bogotá, D.C., octubre 3 de 2016

Honorable Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

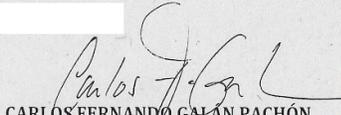
Referencia: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior, debido a que el proyecto de ley en mención modifica situaciones jurídicas de las distribuidoras internacionales de licores que participan en el mercado nacional; en consecuencia, manifiesto el presente impedimento porque mi cónyuge está vinculada laboralmente en una firma de abogados que entre sus clientes representa a una de estas empresas distribuidoras de licores en Colombia.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara, quien deja constancia de su retiro del Recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

Por el No: 02

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Soto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el NO

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 3.10.2016.

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 189 de 2016, 154 Cámara de 2015.

Negado 3 de octubre de 2016

Bogotá, D. C., septiembre 9 de 2015

Honorable Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

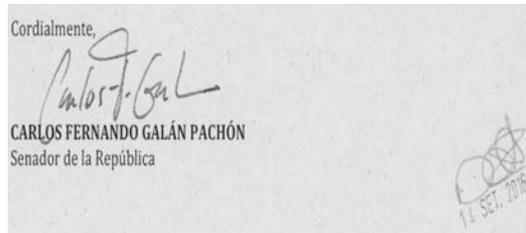
Referencia: Impedimento

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicitó el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, debido a que el proyecto de ley en mención ha sido conceptualizado por la Asociación Nacional de Empresarios Colombianos (ANDI), en documento publicado en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2016; en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque un familiar en cuarto grado de consanguinidad actualmente ostenta el cargo de Vicepresidente de la ANDI.

Cordialmente,



Cordialmente,
CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 37

Por el No: 23

Total: 60 Votos**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara**

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Castañeda Serrano Orlando

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega de Plazas Ruby Thania

Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán

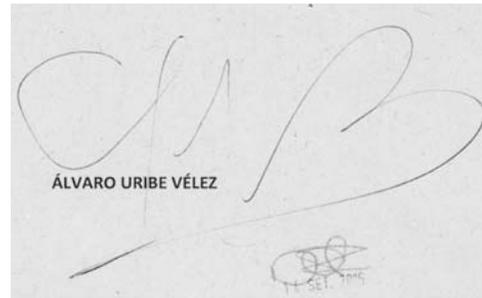
En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 189 de 2016, 154 de Cámara de 2015.

Aprobado 3 de octubre de 2016

Impedimento

Presento a la honorable Plenaria del Senado impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 189 de 2016 de Senado, por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones**, por cuanto en la actualidad la Fábrica de Licores de

Antioquia adelanta una demanda de repetición contra mi persona.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 31

Por el No: 29

Total: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gaviria Correa Sofía Alejandra

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán

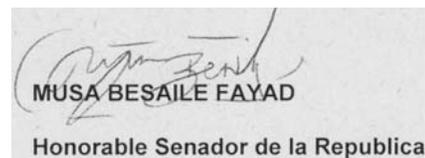
En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 189 de 2016, 154 de Cámara de 2015.

Aprobado 3 de octubre de 2016

Impedimento

En virtud del artículo 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para la discusión y votación del **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 152 de 2015 Cámara**, acumulado con los **Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Cámara**, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Por considerar que existe un interés directo en la decisión que de alguna manera puede afectar a mi hermano actual Gobernador de Córdoba, quien ejerce función constitucional en referencia al monopolio rentístico.



MUSA BESAILE FAYAD
 Honorable Senador de la Republica

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara, quien deja constancia de su retiro del Recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Total: 57 Votos**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara**

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el SÍ**

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo
 03.10.2016.

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 189 de 2016, 154 de Cámara de 2015.

Impedimento

(Aprobado)

Solicito a la Plenaria de la Corporación, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado**, “Monopolio Rentístico de Licores”, por tener familiares vinculados con la comercialización de licores, así mismo anuncio mi retiro del recinto, antes de considerarse esta iniciativa.

Arturo Char Chaljub.

03.X.2016.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara, quien deja constancia de su retiro del Recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría, al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la

Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara

por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Villalba Mosquera Rodrigo
 03.10.2016.

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría, participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 189 de 2016, 154 de Cámara de 2015.

Impedimento

(Aprobado)

Solicito permiso para declararme impedido en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara**, por cuanto una pariente consanguínea dentro del cuarto grado de consanguinidad, es propietaria de una distribuidora de vinos.

Roberto Víctor Gerlén Echeverría.

03.X.2016.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

La elección de la Comisión de Administración del Senado para el 11 de octubre, de conformidad con una proposición que han presentado alrededor de unos 30 Senadores, 30, 35 Senadores señor Presidente, la elección de la Comisión de Administración para el 11 de octubre.

Igualmente, de conformidad con la Sentencia C-930 de 2014 vamos a leer a continuación los anuncios de los diferentes proyectos para ser considerados en la próxima Sesión Plenaria.

• **Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

• **Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015.

• **Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

• **Proyecto de ley número 98 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

• **Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

• **Proyecto de ley número 116 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 909 de 2004.

• **Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”, con base en el texto adjunto.

• **Proyecto de ley número 155 de 2016 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Centenario (100) años de fundación del municipio de La Tebaida en el departamento del Quindío.

• **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta (50) años de fundación del departamento de Risaralda y le rinde público homenaje a sus habitantes.

• **Proyecto número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza prestaciones sociales a las madres comunitarias.

• **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara**, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora.

• **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 154 de 2015 Cámara (acumulado con los Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Cámara)**, por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Todos esos proyectos señor Presidente, están debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso*, están leídos y anunciados los diferentes proyectos y la elección de la Comisión de Administración, señor Presidente, para la próxima sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchísimas gracias señor Presidente, honorables Senadores, en mi calidad de ponente de este proyecto y de haber presentado una ponencia de archivo, quisiera compartir con ustedes una presentación breve, pero que busca exponer las 10 razones por las cuales se ha solicitado el archivo de este proyecto.

El primer punto que quiero tratar acá es que se ha vendido la idea de que este proyecto de ley obedece a compromisos del país cuando ha suscrito Tratados de Libre Comercio con distintas naciones, principalmente la Unión Europea, los Estados Unidos y Canadá. Y me parece que ese argumento no solamente es propio sino que es falaz, porque no tiene ninguna fundamentación que en la negociación de un tratado de libre comercio se pueda comprometer un precepto constitucional, usted conoce eso muy bien Senador Enríquez Maya, y uno de los negociadores que participó en este proceso que fue el doctor Andrés Espinoza Fenwarth, en distintas columnas ha precisado que ninguna negociación de tratado de libre comercio tuvo alcance alguno de pretender modificar el régimen de monopolio de licores consagrado en la Constitución en el artículo 336, esa es la primera razón.

La segunda razón, es que acá se está rompiendo el concepto de monopolio y por qué se está rompiendo, porque en el espíritu de la deliberación que tuvo la Asamblea Nacional Constituyente, cuando se habló del artículo 336 y del monopolio, el monopolio no era solo un arbitrio rentístico, porque el monopolio es por definición una excepción al régimen de libre mercado y en este caso procede por otras razones fundamentales. El interés público y social porque el ejercicio del monopolio es para prevenir el abuso del alcohol en la sociedad y, por supuesto, que los recursos que se obtengan del ejercicio de ese monopolio vayan destinados a los recursos de la salud y la educación.

Eso qué nos permite entender, que la aproximación que tiene este proyecto frente al monopolio es solamente como arbitrio rentístico y, resulta que la facultad monopolística la tiene el Estado para prevenir las externalidades negativas del alcohol en la sociedad; razón por la cual el monopolio debe entenderse como un trípode de producción, comercialización y distribución y claramente con el proyecto de ley se está empezando hacer esa ruptura. ¿Por qué vía?, por la vía de mayor apertura hacia los contratos, por qué vía, por la vía de limitar el ejercicio al arbitrio rentístico.

La tercera razón que no es menor, obedece a que se están creando más condiciones en la sociedad colombiana para la promoción del consumo de licor, y aquí viene un fundamento muy interesante de carácter técnico, porque la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han especificado que uno de los mayores detonantes de consumo proviene de mayor mercadeo y publicidad frente a las bebidas alcohólicas.

Entonces, si vamos a abrir el mercado a que se haga más promoción de carácter territorial y esa promoción implica mayor consumo, es un deber contrarrestar esos efectos negativos y tener los elementos de mitigación porque entre otras cosas lo que va a ocurrir con ese consumo es que va a tener efectos en la salud pública, en la accidentalidad vial, en la violencia doméstica, en las violencias que se presentan semana a semana que son detonantes de homicidios en el país donde más del 35% ocurren por abuso del alcohol.

Inclusive me parece importante que vean esta tabla, nosotros no somos un país de elevado consumo, el consumo en Colombia al año de licor es de aproximada-

mente 6.2 litro per capital, muy lejos de Chile, lejos de Perú, inferior a México; entonces la pregunta es, si esa promoción va a traer más consumo ¿cuáles son las medidas de mitigación que no se encuentran reflejadas de manera efectiva en el proyecto?

La cuarta razón que quiero compartir, es que se está desmontando un principio fundamental en la legislación colombiana y es el uso de los grados de alcohol para marginalizar el mercado, cómo funciona en Colombia, en Colombia hay dos maneras de limitarlo consumo de licores de menos de 35 grados que tiene una tarifa que me permite leérselas que es de 306 pesos y de más de 35 es de 502 pesos por grado de alcohol; ¿por qué esto es importante?, porque está diferenciando los licores en donde los de mayor grado tienen mayor afectación a la salud y obviamente los de menor grado de manera contraria.

Ahora se está emparejando y lo sorprendente es que está emparejando cuando la región está moviéndose en una dirección totalmente contraria y les quiero citar unos casos: Costa Rica, Costa Rica está en este momento en una deliberación de una nueva ley de licores que está a punto de ser aprobada donde están diferenciando por grado de alcohol los productos porque obviamente lo que se entiende es que la mayor concentración de grados de alcohol es la que produce más afectación en la salud.

También lo está haciendo en este momento Chile y miren por ejemplo lo que está en la pantalla, Chile a diferenciado de 0-9, de 10 a 19, de 20 a 29 y de más de 30 grados de alcohol. Eso defiende el principio de salud pública de si se va a consumir licor tratemos de dar más incentivos a que el consumo de menor grado tenga más cabida en la sociedad; pero sorprende que en Colombia ahora lo estamos haciendo totalmente distinto.

Ahora, la quinta razón es que le estamos dando más incentivos a la adulteración y al contrabando de licor, ¿por qué ocurre eso?, por una razón muy elemental cuando se aumenta la tributación sobre el licor y hay un mercado ilícito el mercado lícito se tiende a expandir y quiero que lo vean aquí en la pantalla, la primera columna es Colombia, en Colombia el consumo de licor adulterado es el 46% del consumo y el licor de contrabando es el 37%. Si lo miramos con los demás países casi que el licor adulterado y de contrabando representa el 70% del mercado en los países de referencia que están viendo, entonces uno se pregunta, qué han dicho los centros de pensamiento acreditados en Colombia. Fedesarrollo por ejemplo ha sido muy claro que si se aumenta la tributación en la manera como se está proponiendo o se aumenta la tributación de manera grave sobre esos licores lo que va a generar por un lado más consumo de ese licor ilegal y por otro lado al generar ese consumo una afectación en los ingresos de los departamentos.

La sexta razón por la cual se propone el archivo, es porque la metodología tributaria que ha sido presentada por el Gobierno no corresponde a los elementos de la Constitución que habla de equidad, eficiencia y progresividad. Senador García Zuccardi, porque no es equitativo, no es equitativo porque la tasa efectiva de tributación que van a tener los licores nacionales va a ser inferior a la que van a tener los importados, ahora

le voy a precisar eso en una gráfica; por qué no es eficiente, porque le está poniendo el mismo monto a todos los grados de alcohol sin diferenciar no solamente en beneficio de la salud sino también en que el consumo de mayores grados debería tener una mayor tasación.

Y no es progresivo y aquí quiero también precisar esto, porque si fuera progresivo le deberíamos estar introduciendo al país una especie de impuesto al licor de lujo cuyo costo excede cierto monto y eso permitiría que quien se vaya a tomar una botella que represente el 25, el 15, el 16% de un salario mínimo pague por ese consumo de ese licor de mayor costo.

En estas tablas que les quiero mostrar a ustedes, son los aumentos en los valores con la fórmula planteada por el Gobierno, aquí se ve claramente cómo en el aumento del valor final pues el producto nacional termina muchísimo más perjudicado y eso yo creo que es bastante cuestionable y es bastante cuestionable en un entorno donde el mayor consumo que hay de licor en el país obedece al licor producido en los departamentos.

Y en la siguiente gráfica quiero que se lleven esta perla, qué pasa por ejemplo cuando comparamos la tasa efectiva del aguardiente y la del ron nacional con otros productos, el aguardiente con la propuesta va a quedar con una tasa efectiva del 39.3%, el ron nacional del 36.2 y Senadora Maritza sabe en cuánto queda el ron importando con más grados, con una tasa efectiva de 30.9. Y claro ustedes dirán bueno es que aquí el proyecto se ha mejorado porque se han puesto salvaguardas para el aguardiente pero que curioso que el mercado del ron sí tenga el interés de las multinacionales y que además la tasa efectiva de tributación entre el ron nacional de menos grados frente al ron importado de más grados sea tan profundamente desigual. Creo que eso también amerita una seria revisión.

El séptimo argumento tiene que ver con la afectación que esto produce en la cadena gastronómica, está más que demostrado que la expansión del mercado gastronómico en un país, el mercado de restaurantes va asociado también con el desarrollo de un mercado de consumo responsable de licor y es una fuente alternativa importante de ingresos para los restaurantes, al hacer más costoso el consumo de licor obviamente se está dificultando en cadena al sector de gastronomía; es más se han pronunciado frente a este proyecto muchísimos de los grandes empresarios y promotores de esa economía naranja de la gastronomía con bastante preocupación de cómo este proyecto los va a afectar.

La octava razón es que esto también va a afectar la venta final y ustedes dirán bueno pero por qué la va a afectar pues muy sencillo porque como lo ven en esta pantalla el mercado de licor ilegal en Colombia vale anualmente más de 1.300 millones de dólares y si se va a generar más incentivo para ese contrabando, lógicamente ese mercado ilegal va a desplazar las conquistas que ha tenido Colombia en las grandes superficies, en las ventas comerciales, en tiendas, en licorerías especializadas donde el licor está estampillado abriendo un boquete muy grande de afectación en la salud pública.

El noveno argumento, es que el mayor consumo no solamente no está mitigado sino que tampoco tiene fuente, entonces le dirán a ustedes Senadores, es que este proyecto va a aumentar el recaudo de los departa-

tamentos, eso en el papel podría sonar interesante, la pregunta es ¿aumenta y las externalidades de las afectaciones de salud pública quien las va a cubrir? Porque Senador Santos, si usted abre el mercado y se detona ese mayor consumo y ese consumo trae las externalidades de siempre en la accidentalidad, en la violencia doméstica, en los problemas de salud y la pregunta es ¿y los recursos para cubrir esa externalidades también están saliendo de la misma fuente?; no señores y hay una enunciación que se han hecho en el proyecto que son puramente declarativas, buenas intenciones. Me parece que si eso no se precisa lo comido y lo servido ustedes lo van a ver en las arcas de los departamentos.

Y la décima razón que planteo acá está asociada con la afectación al ingreso de los departamentos; aquí quiero que vean esta gráfica, esta grafica les va a mostrar a ustedes el porcentaje que tiene el impuesto a los licores en los departamentos y vemos, Senador Luis Fernando Duque, que el en Cauca es el 42% de los ingresos que tiene el departamento, en el Chocó el 37%, en Caldas Senador Carlos Felipe Mejía, 32% y el Antioquia su tierra Senador Duque, 31%.

Hay otros departamentos, yo diría hay más de 10 departamentos que esos ingresos van a fluctuar entre el 13 y el 20%, entonces no son digamos mentiras si acá se están dando incentivos por la vía tributaria a más contrabando, a más licor adulterado eso afecta las finanzas de los departamentos; si fuera de eso se está haciendo una promoción muchísimo más liberada del consumo del licor y no es tan apropiado los recursos para mitigarlos, eso también va a afectar las arcas de los departamentos.

Y por supuesto, en la medida que se vaya afectando la cadena gastronómica va a traer impactos naturales en las economías locales donde debo decirlo el entorno económico de las regiones no es nada menor porque estamos en una situación preocupante. Muchos departamentos van a ver disminuidos sus montos de regalías en los próximos años, otros departamentos van a verse afectados por el deterioro de los productos minero energéticos y entonces ahora también queremos jugar a hacer un experimento social con las finanzas derivadas del impuesto a los licores.

Yo creo honorables Senadores, que frente a eso hay, frente a esto hay muchas formas de abordarlos pero la más importante y por eso la proposición que hago es para archivar el proyecto, es porque estamos cambiando un precepto constitucional por la puerta de atrás, estamos alterando el concepto de monopolio de licores por la puerta de atrás cuando eso ha debido hacerse de manera transparente en la Constitución.

Y segundo no se está haciendo claridad sobre todos los efectos que van a tener ese peregrinaje, esa venta liberada de licores y los incentivos que le está dando a la ilegalidad. Ustedes ejercerán su voto de manera autónoma pero quiero decirle y por eso está sustentado en la ponencia de archivo que después de una evaluación rigurosa que hemos hecho las finanzas de los departamentos se van a ver afectadas.

Yo sé que ustedes van a escuchar al Ministro de Hacienda después de haberme escuchado y tomarán la decisión pero quiero dejarles en alerta que con el manejo de los recursos como está, con los incenti-

vos y los pocos mecanismo de eficacia para controlar tanto el contrabando como el licor adulterado, con la carencia de recursos para la mitigación acá estamos poniendo en juego la finanzas territoriales y también muchísimos empleos de la industria nacional. Por eso los invito a acompañar esta ponencia de archivo, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Olga Lucía Suárez Mira.

Palabras de la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Bueno buenas tardes queridos compañeros, quiero decirles que este proyecto fue un proyecto que entró desde el año 2015, por Cámara, que tuvo una presentación de 2 de los Representantes, el doctor Chacón y otro Representante que se llama Cristian Moreno y tuvo también la oportunidad del Gobierno nacional presentarlo en Cámara. Como reunía el mismo interés, el Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes acumuló el proyecto, dándole la viabilidad con el artículo 151 de la Ley 5ª, esto fue a finales del año 2015.

Resulta que pasó al año 2016 obviamente con ponencia favorable de la Cámara de Representantes, primero en la Comisión Tercera, en mayo de 2016 dieron todo el tema de la ponencia favorable en la respectiva Cámara. Luego llega a la plenaria de la Cámara de Representantes donde fue prácticamente aprobada por unanimidad. Llega a nosotros al Senado de la República en la Comisión Tercera donde nos dicen que llega con mensaje de urgencia del Gobierno nacional. Con la responsabilidad que nos asiste en la Comisión Tercera del Senado de la República, dijimos que no, solicitamos al Gobierno nacional que no le íbamos a dar ponencia en este respectivo año; porque los gobernadores acaban de ser electos y que ellos necesitaban conocer el proyecto, porque obviamente esto tenía implicaciones en sus presupuestos y se aceptó que se quitara el mensaje de urgencia.

Una de las connotaciones y de los temas que hablaba el Centro Democrático en ese momento, era que la Cámara de Representantes le había dado demasiada discusión al tema y que el Senado debía de hacer lo mismo, que debíamos de hacer lo mismo en la Comisión Tercera, e hicimos lo propio.

Este proyecto se discutió con todos los gremios, se discutió con los gobernadores elegidos; porque ya estaban posesionados el primero de enero del año 2016, citamos en audiencia pública en la Comisión Tercera del Senado de la República, empezamos a discutir artículo por artículo, no aceleramos nada, le dimos todo el tiempo necesario a este proyecto. Se aprobó, para que no se diga que fue que lo pusimos rápido y que teníamos acelere, no, dimos todas las discusiones, nos acompañó y acompañó a todos los gobernadores del país el doctor Amílkar Acosta como delegado de la federación de los departamentos y en el caso de los gobernadores. Se siguieron las discusiones, hubo audiencias públicas, fuimos a foros en todo el país, atendimos a todos los

gremios. O sea, que no se puede decir que el proyecto no se discutió, se hicieron todas modificaciones en la Comisión Tercera y obviamente se tomaron la gran mayoría en cuenta.

Yo sí quiero decirles al Senador Duque y a los presentes, que por el contrario la Ley 336 faculta y nos está dando la herramienta de este régimen propio mediante la ley, y por iniciativa del Gobierno, por iniciativa del Ejecutivo. No están dando antes todas las facultades al legislador, para que mediante este régimen propio por la ley, demos toda la autonomía o que tengamos toda la autonomía, acá de trabajarlo y que va antes constitucionalmente en concordancia con el artículo 333 de la Constitución y con el mismo 362 de la Constitución, donde dice claramente para donde van todos los impuestos por el régimen propio y por el tema de los impuestos. Así que constitucionalmente cumple con todo, porque así está el cuerpo del proyecto que nosotros vamos a discutir. La Corte Constitucional también se ha referido muchísimas veces a este tema, en la 540 del 2001, en la 810 del 2014 y ampara todo este tema de procedimientos desde la misma Constitución.

Vamos a trabajar y ustedes lo van a ver que en el cuerpo del proyecto por el contrario, los gobernadores estuvieron de acuerdo, los gobernadores discutieron; doctor Duque, aquí tuvimos al Gobernador de Antioquia mucho tiempo en muchas discusiones, tuvimos la gobernadora del Valle, tuvimos al Gobernador de Cundinamarca, tuvimos los que en realidad de pronto tiene maquilas en los otros departamentos.

Por el contrario, este proyecto va a favorecer a todos los entes territoriales que tienen licoreras, hay un tema que no lo tocó el doctor Duque, y yo quiero dejarlo en esta plenaria que es muy, muy importante, es el tema del alcohol potable, el alcohol potable no estaba en el monopolio y por ahí era realmente donde se fabrica o se fabricaba el alcohol adulterado, hoy entra el alcohol potable a ser parte del monopolio, a ser regulado por el monopolio y con este alcohol potable van allegar muchos más ingresos a los entes territoriales.

Mire, se va a seguir trabajando en tema de educación que el espíritu de esta ley lo tiene, se va a seguir trabajando el tema de salud y por el contrario, un aporte muy importante de los señores gobernadores, cuando dicen que parte de la rentabilidad también de este alcohol potable, debe de ir pata deportes; acuérdense, mire aquí tuvimos todas estas personas de los olímpicos, que vinieron no solamente a darnos la gloria, sino también a decirnos aquí hace falta unos ingresos, hacer falta una plata para los temas de infraestructura en cada uno de los territorios de nosotros de los entes territoriales. Pues con este tema del alcohol potable, se suplen 3 temas muy importantes, el primero que van a tener mucha más rentabilidad, los entes territoriales; porque por este concepto nunca les entró plata.

El segundo, es un tema de salud pública, porque si no tiene los entes territoriales y los que venían haciendo todo este tema ilegal, para la producción de los licores ya va a estar regulado, o sea que va a disminuir el tema de toda la salud pública en el país. Y por el contrario, hoy lo que pretendemos nosotros es, que haya menos consumo, más rentabilidad tengan todos estos departamentos en los cuales todos estuvieron de acuerdo.

Y el otro tema del alcohol potable lo vamos a sintetizar también en el tema, vuelvo y repito, del contrabando; el 24% de la gente que toma alcohol, licor en nuestro país es legal, el otro restante es adulterado y de contrabando y eso sí trae muchísimos problemas para la salud pública, ahí sí nos tenemos que concentrar nosotros y eso fue precisamente uno de los temas que trabajamos con los gobernadores, y obviamente pues con todos los gremios.

Entonces la ley sí nos trae temas supremamente importantes y donde, hombre nosotros como legisladores no nos vamos a echar, yo estaría hoy diciéndoles me voy a echar el departamentos de Antioquía en contra, muchos de ustedes van a legislar en contra de los ingresos de los departamentos, eso no tendría presentación, por el contrario hoy les estamos hablando de todos los beneficios que podemos tener con este proyecto.

Claro que el TLC sí tiene implicaciones jurídicas, cómo que no, si son tratados internacionales con nuestro país, y hoy la Unión Europea sí está haciendo énfasis en que legislemos sobre el tema porque si no se va a ver también afectado otras exportaciones de nuestro país, como el plátano, el banano, el café, las flores y tampoco queremos que esos gremios y que esa gente que viene haciendo un trabajo importante en este sentido, vaya a tener este tema o estas dificultades para sus exportaciones.

Entonces, lo que hoy le estamos mostrando a la plenaria del Senado, es un proyecto supremamente discutido donde estuvimos con las puertas abiertas, a hacer todas las modificaciones que ha bien los gobernadores, los ponentes, los Senadores, los gremios quisieran hacer y, esa es la discusión que seguramente vamos a tener en el día de hoy y si hoy no nos alcanza pues la daremos en el día de mañana, pero que quedemos con el firme convencimiento que le estamos dando aplicabilidad a un mandato constitucional y que de allí no nos vamos a salir, porque lo que necesitamos es beneficiar todas nuestras licorerías oficiales en los entes territoriales.

El proyecto consta de 43 artículos donde tenemos los temas más relevantes que son pues del monopolio donde tenemos pues toda la parte constitucional, hablamos y la modificación fue muy, muy discutida en los contratos de producción, los permisos de introducción, la introducción de alcohol potable al monopolio que fue el tema que acabe de mencionar, las rentas del monopolio, la destinación de los recursos, la participación del alcohol potable, los impuestos, otras medidas disposiciones, medidas de defensa comercial, prácticas restrictivas de competencia, lucha contra el contrabando. Este tema se habló demasiado porque obviamente una de los temas que aquí se trató, que tratamos mucho en la Comisión Tercera era que por la subida o el alza de los impuestos íbamos a tener más evasión, y quedo consagrado totalmente en el artículo 25, toda las situaciones que se van a implementar en este artículo, en este proyecto. Por el contrario, se enfatizó muchísimo más con la Fiscalía, con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Comercio, con la DIAN, con la Policía, o sea, por el contrario, se enfatizó demasiado y se amplió muchísimo este tema de protección y del contrabando en el artículo 25.

El 50% de los colombianos que consumen licor, consumen en su gran mayoría el aguardiente, en este sentido tenemos que estar tranquilos, porque en el artículo 28 del proyecto, le estamos dando toda la protección al aguardiente, es el licor emblemático de los colombianos. Mire, el 8% del licor importado, solamente a los colombianos consumen el 8% del licor importado, pero más del 50% los colombianos toman aguardiente; por eso como bebida emblemática de los colombianos, va con esta protección en el artículo 28. Se manejó también el tema del IVA, se está manejando también el tema del IVA cedido para los nacionales, la asociación para la producción de licores, la asociación que van a tener todos los gobernadores en este sentido para que todos los licores tengan la oportunidad de estar en cada uno de los departamentos, obviamente con todo el aval del gobernador.

También tenemos, doctor Duque, en este sentido los programas de prevención y tratamiento del consumo por estas bebidas alcohólicas, que quedo también reglamentado en el artículo 37. Y también tenemos un plan de responsabilidad social, entonces aquí se están trabajando dentro del proyecto los temas constitucionales y legales, los temas de la rentabilidad y los impuestos que van a entrar a los entes territoriales. En ninguna parte del proyecto se dice, ni se desvirtúa, que estos impuestos, el recaudo de esta impuestos no vaya a ser para los entes territoriales, por el contrario.

Y el otro tema que se está mirando y que se reglamentó también dentro del proyecto de ley, es todo el tema de la salud pública, por eso como coordinadora ponente estoy dando el voto favorable y diciéndole a todos los colegas, que este es un tema discutido por gobernadores con el doctor Amílkar que siempre nos acompañó, que es un proyecto que va de mucho beneficio para los entes territoriales, que es un proyecto que le tenemos que dar la viabilidad ya y aprobarlo, porque si no vamos a tener problemas con la Unión Europea por medio de los Tratados Internacionales, y que nosotros en la Comisión Tercera del Senado de la República lo votamos en el mes de junio favorablemente, con toda la responsabilidad, hoy estamos en octubre, desde el mes de junio que aprobamos el proyecto en la Comisión Tercera, hemos venido cada 8 días, podemos decir que cada 8 días estuvimos dándole discusiones hasta el momento, hasta el día de hoy.

Entonces, no podemos salir a decir que irresponsablemente no lo trabajamos, no lo discutimos, no lo modificamos, no tuvimos la oportunidad de estar con todos los gremios, porque así lo hicimos y ustedes van a ver que hay unas modificaciones; que hay modificaciones y ustedes van a ver que hay unas proposiciones que obviamente vamos a tener la oportunidad de discutir las, si no es en la tarde de hoy señor Ministro ya será el día de mañana, pero que como coordinadora ponente les solicito a mis compañeros que demos el voto de confianza y de favorabilidad, este voto positivo a un proyecto tan importante para el país y que no desconozcamos, no desconozcamos que hay otros gremios que se pueden afectar con los tratados internacionales. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, como vocera del Partido Liberal.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias Presidente, quiero adicionar otras partes importantes sobre este proyecto de ley, ya después de haber escuchado a nuestra coordinadora ponente. Pero sí me referiría a mirar cómo está el mercado de licores, cuáles son las características del mercado de licores en estos momentos, para ya después enfocarnos realmente, porqué lo importante de este proyecto de ley, y los beneficios que ya se ha explicado por nuestra coordinadora ponente.

Actualmente las características en mercado de licores, tenemos un mercado distorsionado, los 32 departamentos exponen su discrecionalidad, para poder poner, pues, para introducción y la producción sus reglas, entonces tenemos esa situación que acontece que en este momento son 32 departamentos, que tiene una discrecionalidad para poner pues sus restricciones, o los requisitos para la introducción o la producción de estos licores.

Igualmente existen barreras de acceso de tipo burocráticos, hoy existe una carga impositiva para los licores nacionales, mayor para los licores nacionales que para los licores importados de alta gama, no se les permite, descontar pues los impuestos pagados de insumo, que en el proyecto acontece, que viene siendo del componente específico, sería el 5% que tienen todas las empresas a hacer esos descuentos sobre los insumos, lo que es botella, lo que es etiqueta. Actualmente no se está descontando este impuesto, pagado del insumo y, que no les permiten a ellos tener mejor competitividad, mayor competitividad de este sector; porque los importados sí hacen ese descuento en su respectivos países.

Por ejemplo hoy se establece una pérdida de recursos, por los departamentos, cercana a más de 400 mil millones de pesos, se presenta discriminación entre las producciones de licoreras propias y los competidores, y este proyecto como tal de lo que trata es de eliminar todo este tipo de discriminaciones, darle la garantía a todas, las licoreras tanto nacionales como importadas y permitir la producción, introducción con los rigores pero, que se establezca realmente o que se elimine ese tipo de barreras de acceso, que hoy se tiene realmente entre las mismas licoreras.

Por qué vemos de este proyecto el objeto, principalmente de este proyecto que es establecer el monopolio rentístico, arbitrario rentístico, sobre los licores destilados con el fin de obtener los recursos para financiar la salud y la educación en los departamentos. El objetivo importante de este proyecto de Ley, es expedir una ley de régimen propio que regule el monopolio arbitrario rentístico, sobre las ventas que genera la producción, la introducción de los licores destilados en los departamentos. En este proyecto vemos que los vinos y los aperitivos serán de libre producción, e introducción causando el impuesto al consumo, pues como no tiene barrera a la entrada, dado el tamaño del mercado es reducido, por eso tenemos que para los vinos y aperitivos, serán de libre producción e introducción causando solamente el impuesto al consumo.

En este otro objeto, otro objetivo muy importante sobre este proyecto es otorgar protección y conservación al monopolio de licores destilados y la titularidad va a estar en los departamentos, qué permite esta titularidad en los departamentos, coadyuvar con los gastos requeridos de salud y educación en lo cual se enfatiza los recursos, que realmente este proyecto va a garantizar y que se va a recaudar para fortalecer de una manera, o cumplir esa finalidad social pública que es el tema de garantizar la salud y la educación.

Está un objetivo también importante es establecer herramientas en cabeza de los departamentos, que permitan el control y de este monopolio a través de que, en los derechos de exportación de los contratos de los permisos de introducción. Igualmente se introducen mecanismo que eviten el contrabando, así lo anunciaba la coordinadora ponente, en el tema por ejemplo se establece que los licores deben incluir en el registro que se constituye por la DIAN, este es un registro que va a garantizar la entrada de estos licores, y que va a ser la DIAN responsable de incluirlos para poder llevar el control de toda la entrada de los licores al país.

Igualmente se va a establecer una etiqueta, una etiqueta con una leyenda que va a garantizar, en esa leyenda se va a poner que va a ser para consumo en Colombia y el nombre del importador, se va a establecer también un sistema único de información y rastreo que va a permitir, rastrear la mercancía desde el momento que entra desde su producción hasta la venta de este producto. Se fortalece la industria licorera nacional a través de las salvaguardas del aguardiente, que no establece, pues que se establece que no sea superior esta suspensión a 6 años, como lo decía también igualmente nuestra coordinadora ponente. Y se estandarizan que es lo más importante, se estandarizan las reglas para el ejercicio de monopolio con el fin de lograr estabilidad a la inversión y además de temporalidades y requisitos.

Cuando hablamos del tema por ejemplo, cuáles serían propiamente las ventajas del proyecto de ley, una de las ventajas importantes es que la administración y el control de las rentas estarán en cabeza de los departamentos. Se crearán nuevas rentas, en los departamentos que son los derechos de explotación y la participación por el monopolio de alcohol potable. El incremento de recaudo de esta renta sería entre 5 y 34% de los ingresos por participación de cada departamento, ¿esto qué significaría?, mucho más recursos para cumplir la finalidad social y función pública que tiene de garantizar, lo que son recursos para la salud, la educación y el deporte.

También igualmente, en estas ventajas importantes que se habilitan medidas de defensa comercial, a través del Ministerio de Comercio y Turismo, se implementarán unas medidas que garantizarán esa defensa comercial que los departamentos podrán acudir al Ministerio de Comercio de industria y turismo. También se corregirán algo muy importante, las prácticas restrictivas a la competencia, les va a facilitar qué, que a los departamentos puedan acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que cuando existan situaciones de prácticas restrictivas, ellas puedan realmente estipular algunas medidas cautelares, que permitan que estas prácticas restrictivas no se den.

También tenemos aquí el tema de la trazabilidad de la botella, va a permitir la trazabilidad de las botellas del momento en que entra, sí, del rastreo desde la producción hasta la venta producto, se establece la salvaguarda como se ha dicho sobre el aguardiente que es el producto nacional de Colombia y además se establecen controles por parte de la cadena de producción y distribución en el envase de licor. Importante también evaluar otra ventaja, los departamentos tendrán herramientas muy importantes entre estas podrá entrar a la evaluación de prácticas restrictivas a la competencia y lo tendrán que hacer estos, los departamentos a través de la Superintendencia de Industria y Comercio, los licores destilados pues serán considerados como un producto sensible contra contrabando, se establece el sistema único de información de rastreo SUNIR, que hará los controles especialmente de los licores destilados, se establece también la protección al aguardiente colombiano por un término de 6 años, se le da la herramienta a los departamentos, para que pueda emplear medida de defensa comercial.

Se establece el monopolio del alcohol, potable, que hoy es importante porque fue una de las grandes preocupaciones que mencionó el Senador Iván, sobre el tema de la situación del alcohol adulterado, por eso quería, pues, ratificar en lo que se establece en el proyecto de ley, para reducir ese licor ilegal o adulterado se establece primero se reitera el monopolio de alcohol potable, permitiéndole así a los departamentos tener las herramientas para controlar la producción e introducción del alcohol potable a sus territorios. Igualmente se obliga a que todo el alcohol potable producido para industrias, para los licores, dice para todo el alcohol potable producido para industria, diferente a la producción legal de licores, sea desnaturalizado; o sea el que sea mezclado con químicos o que no son aptos para el consumo, de esta manera hace que este alcohol sea desnaturalizado.

Y faculta también a los departamentos a solicitar al Invima, la parte del contenido alcoholimétrico de cualquier licor, así lo que de una u otra manera, va a ayudar es que los grados del alcohol que se establezcan en el envase de la botella, realmente coincidan con ha sido en el Invima y ha saturado lo que es el tema por ejemplo del contenido de cualquier licor. O sea se establecerán igualmente tarifas iguales para los productos nacionales e importados y lo importante de esto es que quiero resumir para dónde van estos recursos, el recaudo destinación de estos recursos especialmente de este recaudo, el total de recaudo de rentas de hipoconsumo se destinara el 37% a la salud y el 3% al deporte. El 51% del total del recaudo a la renta del monopolio deberá destinarse a salud y educación, el total de la renta del monopolio del alcohol potable se destinará por lo menos el 51% a la salud y educación y el 10% al deporte.

En el Distrito Capital recibirá el 10.5 del hipoconsumo y la participación de los licores destilados que se causen por estos productos consumidos en el Distrito Capital y en el departamento de Cundinamarca. Igualmente el Distrito Capital destinará el 88% a salud y el 12% a deportes, en el caso del departamento de Cundinamarca los porcentajes señalados se determinarán después realmente que se descuenta el 10.5% de lo

que se refiere al impuesto del hipoconsumo. La verdad que este fue un proyecto muy debatido, con la participación de todos los departamentos, donde ellos debatieron, aportaron sus ideas y sus preocupaciones y por eso se miró lo importante que este proyecto realmente se constituía en que esta ley garantizara propiamente como es el objeto del monopolio, como arbitrio rentístico es obtener los recursos necesarios para la salud y la educación y, que esto realmente quede el control y la administración en manos de los departamentos y tengan las herramientas los departamentos para así realmente darle la tranquilidad a nuestro producto nacional, pero también darles las mismas garantías sin discriminaciones a ninguno de los licores nacionales, ni importados.

Por eso quería, pues igualmente hay algunas proposiciones que estamos pendiente, entre esas proposiciones manifestó el doctor Iván, sobre la preocupación de que en el tema de los vinos, la situación que debilitaría el sector gastronómico del país por ser los vinos que se consumen en el tema, entonces miraríamos, yo creo que a medida que se vaya haciendo el debate, hay unas proposiciones que ya esa situación o esa preocupación que tendría el Senador Iván, quedaría pues subsanada frente a las situaciones, a las proposiciones que tenemos aquí, que más adelante estaremos a disposición ponérselas a la plenaria, para mirar todo lo que se pueda aportar importante para la evolución y la aprobación de este proyecto de ley tan importante, que fue como se los digo, muy debatido en plenaria, muy debatido en comisiones y con los aportes de todos los gobernadores del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a los señores Senadores, al señor Ministro de Hacienda, la señora Ministra de Comercio, a todos los demás funcionarios que nos acompañan.

No voy a caer en la tentación, señor Presidente, de pronto de repetir lo que ya han expresado ampliamente las Senadoras Olga Suárez y Arleth Casado, pero sí decir muy brevemente, señor Presidente, que el trámite del proyecto tuvo un proceso muy importante y como bien ya lo dijo la Senadora Olga Suárez, la Comisión Tercera del Senado de la República, le solicitó al Gobierno el año inmediatamente anterior, que retiraran el mensaje de urgencia para que el trámite se hiciera en principio por la Cámara por la Comisión Tercera, argumentando como ya lo han expresado que los gobernadores recién elegidos, no se habían posesionado y que este era un asunto muy sensible para las finanzas de los departamentos.

Como también se ha expresado esta noche, hay que dejar claramente constancia de la concertación que ha habido con respecto al proyecto de ley, en el trámite de Cámara se presentaron varias audiencias, varios foros a nivel nacional y, lo propio hicimos en la Comisión Tercera del Senado que también tuvimos la oportunidad de

hacer audiencia pública y trabajar en varias ocasiones, con los señores gobernadores y con las empresas licoreras interesadas, y también con los interesados en ese proyecto.

Hoy por hoy señor Presidente, señores Senadores, podemos decir que la participación en el mercado, sobre todo el que tiene el peso mayor es el producto nacional, con aproximadamente el 75%, o sea que el mayor peso del consumo es de producto nacional, y obviamente también se ve reflejado en la participación, en el recaudo con aproximadamente un 78%. Esto ha sido muy importante; porque las finanzas de los departamentos, se ha visto favorecida porque hoy por hoy la carga fiscal de los productos nacionales, es mucho mayor de los productos importados.

También se ha expresado acá, señor Presidente, señores Senadores, que hay discriminación en el producto nacional y el producto importado. Brevemente señor Presidente podemos decir que un vino importado que tiene un precio al consumidor final en aproximadamente 50 mil pesos, paga un impuesto de 4 mil, que eso corresponde a una carga fiscal del 8% y comparado con un producto nacional, un vino que se produce en el país con un precio final del 12%, de una carga fiscal de 3 mil pesos, y la carga en porcentaje es del 27, o sea, hay una discriminación y hay una descompensación en el impuesto del producto importado que la carga final es del 8% y del producto nacional que es del 27.

Vamos a comparar los rones, un ron importado que vale aproximadamente 100 pesos, hoy tiene una carga fiscal del 19% y comparado con un ron que se produce en el país, que vale aproximadamente 32 mil pesos, tiene una carga de 33% o sea pues que ahí vemos la diferencia, entre la mayor carga fiscal que tiene el producto nacional que es del 33, versus el producto importado del 19%. Y vamos a comparar un whisky que vale comparado con el aguardiente, un whisky tiene un precio aproximadamente de 90 mil pesos, de una carga fiscal del 22% comparado con el aguardiente, que el precio final es de 28 mil con una carga fiscal del 31, o sea que el producto nacional tiene una carga muy superior al producto importado del 31 versus el 22%.

Yo creo pues señor Presidente que este es un argumento muy válido, para que se haga una corrección como está materializado en el proyecto de ley para que los productos nacionales y los productos importados paguen relativamente el mismo impuesto para evitar discriminaciones y vía impuestos evitar que el consumo del producto nacional, por ser una demanda elástica, pues obviamente sea inferior a la del producto importado; porque como es un impuesto menor pues obviamente las personas van a abandonar ese producto para coger y consumir el producto de menor precio.

También se ha hablado mucho sobre qué puede pasar fiscalmente después de aprobado el proyecto de ley, pues se van a beneficiar los departamentos, ya que parte de los impuestos y de los recursos que tienen los departamentos en el país sean productores o no lo sean, es un incremento importante de los recursos, y podemos hablar que en todos los departamentos del país en su gran mayoría, se pueden incrementar los recursos entre un 2 y 15%, resaltándose que Santander y Nariño pueden subir un 18% y el departamento de Cundinamarca

se puede beneficiar aproximadamente un 28%. Entonces vemos pues las bondades de este proyecto de ley, porque se pretenden equiparar unos impuestos que hoy no se cobran como se le cobra a los productos nacionales hoy a los importados. Estos recursos todos saben muy bien que se van a destinar a salud y a educación.

Ya para terminar, señor Presidente, las ventajas de lo que se está planteando en las tarifas, buscamos es que las tarifas iguales sean para productos nacionales e importados, el componente específico, que tiene que ver con el grado alcoholimétrico obviamente graba el efecto nocivo del alcohol en la salud, entre mayor grado alcoholimétrico, mayor componente específico o sea que se le va a cobrar más, y el componente ad valorem permite que los consumidores de licores más caros paguen más; porque hoy no funciona así sobre todo para los importados.

Y el IVA que se le cobra a todos los productos permite que la industria nacional pueda descontar el IVA cuando se produce todo el valor agregado, porque hoy por hoy todo el proceso en transformación del producto nacional, ese IVA que pagan las empresas, se tiene que ir a un mayor valor del costo, o las empresas oficiales tiene que asumir ese costo. O sea que ahí hay una ventaja importante que hoy por hoy no existe en la legislación, cobrando ese IVA, se puede descontar y se puede en causar los impuestos, en los que tiene que ver con la producción y con la venta.

Esos son pues los argumentos muy generales señor Presidente, señores Senadores, para que la plenaria y los Senadores en su sabiduría, tomen la mejor decisión y, les pedimos que acompañen este proyecto de ley que es muy importante para el país y ya en su momento los Ministros de Hacienda y de Comercio Exterior, hablarán de las implicaciones en lo que tiene que ver en los tratados de libre comercio y con unos compromisos que tiene el país a nivel comercial. Decirles que les solicitamos a los señores Senadores, que no se apruebe la ponencia negativa presentada por el señor Senador Iván Duque, para poderle dar seguimiento y trámite a este proyecto de ley, y que sean los argumentos y las propuestas de los señores Senadores las que entren a mejorar y que se tome una muy buena decisión para el bien de la salud y la educación. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Yo quería hacer algunas observaciones sobre este proyecto, porque yo creo que es muy importante y sobre todo aquí este Senado que tenga en consideración los ingresos de los departamentos, porque aquí hay un doble argumento que es muy complicado, por un lado nos dicen que con estos nuevos impuestos se va a reducir el consumo y que reduciéndose el consumo mejoramos el problema de salud pública, pero al mismo tiempo nos dicen que los ingresos de los departamentos van a subir.

Sin embargo, cuando uno revisa las cifras lo que ve es que la demanda de los licores es inelástica, ¿eso qué quiere decir?, que la gente sigue consumiendo exactamente lo mismo, independientemente a las variaciones del precio, es decir que la variación del precio no afecta significativamente lo que la persona va a consumir, y eso nos abre los escenarios de que es lo que va a pasar cuando suba el precio del licor en Colombia y lo que puede terminar pasando que es lo que el Senador Duque está explicando en su importante exposición.

Es que vamos a disparar el contrabando del licor en el país, el licor adulterado y el consumo de licores de inferior calidad, a los que los colombianos están consumiendo actualmente y eso definitivamente va a traer un problema, un problema en término de las finanzas de los departamentos; porque evidentemente va a haber unas reducciones en las finanzas de los departamentos, pero un problema de salud pública sumamente complicado, porque si efectivamente la gente empieza a consumir licores de peor calidad, los daños en la salud van a recargar nuestros sistema todavía más, pero si disparamos el contrabando que ya en el país está suficientemente alto y, la ilegalidad de esta producción en las licorerías, que para nadie es un secreto, mucho del licor que se vende sin pagar impuestos en el país lo producen las propias licorerías del país y se saca, digamos, al mercado de manera fraudulenta sin pagar los impuestos en las gobernaciones, pues simplemente lo que van a terminar haciendo, es acabando con las finanzas de los departamentos.

Cuando uno analiza el caso concreto del licor en materia de los departamentos lo que pareciera lógico es una rebaja de los impuestos, para tratar de traer todo el licor a la formalidad, para que pudiéramos poder tener control sobre lo que está pasando, que el aguardiente Antioqueño que se produce y se vende sea el mismo licor que paga impuestos y no simplemente que tengamos un monto de aguardiente que se está consumiendo y que sin embargo no está pagando impuestos.

Yo creo que ahí hay un tema más de fondo que no se puede descuidar. Me preocupa muchísimo, señor Ministro, aprovechando que está aquí el hecho de que se estén lesionando las finanzas públicas de los departamentos; porque leyendo precisamente una carta de la gobernadora del Valle quien funge como Presidenta de la Federación Nacional de Departamentos, ella se queja de que además estarían en peligro los impuestos del chance y de las loterías de los departamentos. Leo textualmente, como bien sabrá, los juegos territoriales producen la mayor renta en el sector salud, así como las loterías transfirieron el año 2015, 130 mil millones de pesos y, los juegos de apuestas permanentes 219 mil millones de pesos sin contar el IVA del último juego, que llega casi a los 300 mil millones de pesos en el 2015.

Esos recursos que son utilizados por la salud hoy están en peligro por el convenio que quiere hacer el Gobierno nacional o que está haciendo el Gobierno nacional con el juego Baloto y sus planes de premios adicionales de revancha y multiplicador, los cuales en opinión de los departamentos, lo que están haciendo es quitándole las rentas de la lotería y de los chances a los departamentos y transfiriéndolos al nivel central, ese es un tema que nos preocupa porque viene en consonancia, con el golpe que le estaríamos dando a las finanzas

públicas departamentales, cuando estemos aprobando este proyecto.

Yo quiero además leerles esto que pone la gobernadora de Valle, miembro de la Unidad Nacional, ella dice que son más o menos 73 mil colaboradores, y cerca de 100 mil empleos los que los juegos territoriales están dándole a la Nación y esos juegos estarían también hoy, también hoy entrando a la bolsa de la Nación y separándose de los ingresos territoriales.

Una segunda observación que quisiera hacer sobre el proyecto, me preocupa mucho que estemos tratando el vino en unas condiciones de igualdad al resto de los licores, porque el vino no tiene un consumo de los llamados spirits sino que por el contrario es un producto ligado a la cadena gastronómica, explicaba el Senador Iván Duque, que después del gran esfuerzo que ha hecho el país mediante todos los estímulos a la inversión hotelera, que ha generado en el país hoteles en todos los departamentos del país, y puede potencializar el crecimiento al turismo, amarrar el vino a un impuesto del tamaño como se está pensando, es simplemente reducir la oferta gastronómica del país y va a lesionar las posibilidades del turismo, y lo que significa el desarrollo del turismo y todo el mercado gastronómico en los departamentos de toda Colombia, luego de un esfuerzo que se ha venido haciendo para que hubiera un crecimiento en el sector hotelero y gastronómico de todo Colombia.

Y una tercera observación que vale la pena hacer, viendo algunos de los impuestos pareciera, señor Ministro, que los productores colombianos que no son públicos, van a terminar siendo más gravados que un productor que importe los licores a Colombia, porque se habla de los impuestos que la producción que se los cobrarían a quienes producen en Colombia, pero que evidentemente no pagarían los extranjeros, de manera que estamos generando además de todo unas barreras de crecimiento de la industria privada en el país. Una industria que no ha podido desarrollarse por las dificultades del monopolio que tienen hoy en día los departamentos, pero que además no ha podido desarrollarse porque no ha habido el espacio para que puedan tener mercados. Este proyecto pareciera estar favoreciendo simplemente los intereses de las multinacionales, descuidando los productores privados nacionales.

Yo quisiera invitar a este Congreso a que revisemos estos asuntos; porque la aprobación de este proyecto puede significar un declive real en los ingresos de los territorios y, acompañado del nuevo negocio de los Balotos, pues simplemente estaríamos desfinanciando la salud en los territorios. Le están quitando la plata a la salud a los territorios a través de este proyecto. Yo creo que es sumamente grave para los colombianos, que vayan a empezar a tener más déficit en la salud, señor Presidente, cuando la mayor queja que usted oye del pueblo colombiano es la crisis en la salud que este Gobierno nada que resuelve, este proyecto parecería más bien buscar mecanismos para desfinanciar los mecanismos mediante los cuales hoy financiamos la salud en el país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente. Yo quisiera preguntarle al doctor Germán, a ver, yo encuentro que el proyecto como tal, pues es un proyecto que está orientado a manejar la tasa de impuesto sobre la base del grado de alcohol de las bebidas que entran al país y por supuesto eso hará que se logren unos ingresos importantes. Sin embargo, la pregunta está orientada Germán y al señor Ministro, más, es cuáles han sido las respuestas de los gobernadores y la Federación de gobernadores frente a este tema.

Porque la verdad es que esto a uno le genera preocupación, Ministro, nosotros sabemos que entre mayor porcentaje de ventas se logren, pues mayor es el ingreso que logramos para la salud, sobre todo en un momento en el que la salud atraviesa por una de sus peores dificultades. Y esto pues le deja a uno la sensación, Ministro, que es como dejar un espacio muy expuesto a que los licores que entran por contrabando, entren a suplir ese espacio por un lado, y lo otro Ministro, es que usted sabe que en este país hay una altísima producción de bebidas alteradas y eso sí que es absolutamente delicado; porque además de entrar en una competencia desleal, pues se está jugado ni más ni menos que con la vida del ciudadano que consume ese licor y sobre todo, Ministro, hay un problema gravísimo de reempaque de bebidas. Es decir, usted se va a cualquier lado y puede encontrar perfectamente un whisky o un ron, pero es un ron que ha sido reempacado y asumen la condición de estar vendiéndole un producto de excelente calidad y, la verdad que en eso hemos fallado enormemente.

Yo quisiera preguntar, Ministro si dentro del proyecto hay alguna posibilidad para entrar a corregir esos dos elementos que son importantes y, lo otro es que me parece muy importante, pero muy importante que nosotros no vayamos a dejar expósito, ahí como expuesto, a que con este tema, terminemos dándole un golpe de gracia a la industria productora de vinos, sobre todo a la nacional.

Entonces, porque fundamentalmente lo que decía la doctora Paloma, es totalmente válido, lo que decía el doctor Iván es válido; el vino se relaciona más con la gastronomía que con el mismo, entre comillas, consumo de licor por vicio, por vicio, o por deleite, o por lo que se quiera; pero es que uno va a un restaurante y uno pide una botella de vino es como la antesala del plato fuerte, entonces eso pues lo vería como una amenaza para la industria de vinos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, yo respetuosamente sugiero lo siguiente, ya se han presentado acá las exposiciones de la ponencia de archivo de la coordinadora y de otros ponentes; dada la ausencia que hay de miembros de esta Corpora-

ción que van a tener que ejercer el voto, yo creo que de todas formas la intervención del señor Ministro hágala mañana y permita que inclusive, y permita que inclusive podamos referirnos también a ella.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento, radica por Secretaría la siguiente constancia.

CONSTANCIA.

Siendo las 5: P.M me retiro del recinto por razones de Salud.

Anexo Incapacidad.

MILTON RODRIGUEZ Sarmiento
Senador

04 Oct. 2016

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F53
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 04/10/2016
Nombre Milton Rodríguez Sarmiento c.c. 79592649
S.S. Incapacidad Laboral

Se expide incapacidad laboral por el día de hoy. 04/10/2016 paciente con I.Sx Infección Vías Urinarias

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

La Ciudad

Referencia: Informe de Gestión Legislatura 2015-2016

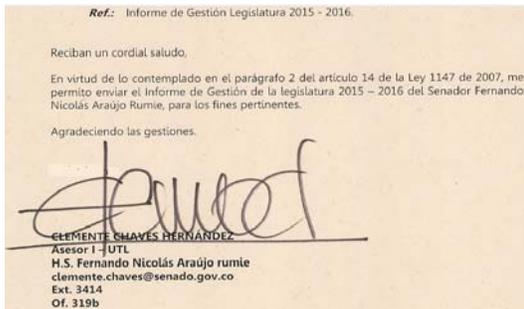
Reciban un cordial saludo:

En virtud de lo contemplado en el parágrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, me permito enviar

el Informe de Gestión de la legislatura 2015-2016 del Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, para los fines pertinentes.

Agradezco las gestiones.

Atentamente,



BALANCE LEGISLATIVO

INFORME CONSOLIDADO LEGISLATURA 2015-2016 – HONORABLE SENADOR FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ

Durante la Legislatura 2015-2016 el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, radicó como autor principal tres (3) iniciativas legislativas avaladas y acompañadas por la Bancada del Centro Democrático, de las cuales continúan su trámite en el Congreso el proyecto que busca implementar el consentimiento informado y obligatorio para la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y, el proyecto que establece el registro de los cocheros como operadores turísticos y se protege a los caballos utilizados en esta actividad económica. Por su parte, el proyecto que pretendía reconocer al municipio de Mompox como Distrito Especial, por la copiosa agenda de la

Comisión Primera de Cámara, fue retirado con el fin de poderlo radicar nuevamente en la próxima legislatura. Además, el Senador Fernando Nicolás Araújo, fue coautor de veintinueve (29) proyectos de ley que son de interés Nacional.

En el ejercicio de control Político, el Senador Araújo presentó cuatro (4) proposiciones, dos (2) en Comisión Tercera de Senado y dos (2) en Plenaria de Senado. En Comisión, se efectuó el Control Político a la Comisión de Expertos de la Reforma Tributaria, debate del cual se concluyó la necesidad de una reforma estructural que busque la facilidad del recaudo de los tributos y reducir, de manera más justa, la tasa impositiva a los colombianos. También, se realizó el debate de control político respecto del Plan San Andrés, en el cual se pusieron de presente varios hallazgos en los casi cien (100) proyectos de inversión que el Gobierno nacional de manera desordenada, se encuentra ejecutando en el Archipiélago por cuenta del fallo de La Haya que afecta la soberanía del territorio marítimo de Colombia. En Plenaria, se insistió infructuosamente en la moción de Censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, en razón al mal manejo que este funcionario le ha dado a las finanzas del país, y por la venta de Isagén. Por último, se desarrolló el debate de control frente a la crisis energética del país, donde se puso en evidencia la falta de planeación y manejo del sistema minero-energético del país.

Igualmente, en las veinticinco (25) constancias dejadas en Plenaria de Senado, el Senador Araújo sirvió de voz para los ciudadanos que en diálogo popular le manifestaron sus preocupaciones frente a los problemas de seguridad, servicios públicos y saneamiento básico, vivienda digna y problemas de la economía local, regional y nacional.

		Título	Estado
I. Proyectos	Propios	Proyecto de ley número 084 de 2015 Cámara, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del Departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia.	Retirado con ponencia para primer debate en Cámara
		Proyecto de ley número 8 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1101 de 2005, y se dictan otras disposiciones.	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
		Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, 269 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio.	Pendiente rendir ponencia Primer debate en Cámara de Representantes
	Coautoría cd	Proyecto de ley número 134 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.	ARCHIVADO - Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
		Proyecto de ley número 129 de 2015 Senado, por medio de la cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la fuerza pública de Colombia que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en operaciones u operativos para el mantenimiento y el restableciendo del orden público.	ARCHIVADO -Pendiente primer debate Senado
		Proyecto de ley número 125 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la Nación.	ARCHIVADO -Pendiente rendir ponencia primer debate Senado

		Título	Estado
		Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se modifica el artículo 5º de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de ataques con sustancias corrosivas y se dictan otras disposiciones.</i>	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
		Proyecto de ley número 106 de 2015 Senado <i>por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la ley estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.</i>	ARCHIVADO -Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
		Proyecto de ley número 95 de 2015 Senado, 249 de 16 Cámara, <i>por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes asistenciales, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.</i>	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara
		Proyecto de ley número 92 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización, al pequeño y mediano comerciante.</i>	ARCHIVADO - Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
		Proyecto de ley número 69 de 15 Senado, 237 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.</i>	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara
		Proyecto de ley número 67 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se agrega un párrafo al artículo 10 de la Ley 715 de 2001.</i>	Retirado por los Autores - Archivado
		Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios.</i>	Aprobado en primer debate en Senado
		Proyecto de ley número 9 de 2015 Senado, <i>por la cual se reforma el artículo 8º y adiciona un articulado a la Ley 1465 de junio 29 de 2011, mediante la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.</i>	Archivado – Retirado Por los autores
		Proyecto de ley número 6 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se modifican los artículos 116, 117 y el numeral 2 del artículo 140 del Código Civil.</i>	ARCHIVADO - Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
		Proyecto de ley número 5 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002, se suprime el artículo 62 de la Ley 361 de 1997 y se dictan otras disposiciones.</i> (Estacionamiento para personas con discapacidad).	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
		Proyecto de ley número 4 de 2015 Senado <i>por la cual se redefine la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control de en materia de servicios de televisión.</i>	Archivado – Retirado por los autores
		Proyecto de ley número 3 de 2015 Senado, <i>por la cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11a al Decreto 1793 de 2000.</i>	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
		Proyecto de ley número 2 de 2015 Senado, 250 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados.</i>	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara Senado

		Título	Estado
		Proyecto de ley número 1 de 2015 Senado, <i>por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.</i>	Pendiente segundo debate en Senado
		Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se establecen modificaciones al código nacional de tránsito para uso de sistemas tecnológicos de fotodetección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito.</i> Modificaciones en los artículos 129 y 137 y adición de un artículo en la Ley 769 de 2002	Pendiente discutir ponencia para segundo debate Cámara
		Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.</i>	Pendiente discutir ponencia para segundo debate Cámara
		Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.</i>	Pendiente discutir ponencia para segundo debate Cámara
		Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia</i>	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
		Proyecto de ley número 085 de 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se modifica la Ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio.</i>	ARCHIVADO - Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara
		Proyecto de ley número 083 de 2015 Cámara, <i>por la cual se crea el sistema general para la atención integral y protección a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA.) y condiciones similares y se dictan otras disposiciones.</i>	Retirado por el Autor
	Coautoría otros Partidos	Proyecto de ley número 132 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se expide la ley del galeón de san José y se dictan otras disposiciones.</i>	ARCHIVADO - Pendiente Radicar Ponencia Primer Debate Senado
		Proyecto de ley número 071 de 2015 Cámara, <i>por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal por la juventud colombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.</i>	ARCHIVADO - Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara
2. Ponencias		Proyecto de ley número 7 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se crea el sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, pymes y mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.</i>	Aprobado en segundo debate en Senado
		Proyecto de ley número 118 de 2015 Cámara, 110 de 2015 Senado, <i>por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades.</i>	Ley 1771 de 2015
3. Debates de control político		Tema	¿Se llevó a cabo?
	Citación propia	Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, <i>Mauricio Cárdenas Santamaría</i> ; Ministra de Relaciones Exteriores, doctora <i>María Ángela Holguín Cuéllar</i> . El tema a tratar será analizar la eficacia de los recursos apropiados para el desarrollo y ejecución del Plan San Andrés y los avances.	SÍ

		Título	Estado
		Igualmente, invítese a: la Directora de Gobierno y Áreas Estratégicas de la Presidencia de la República, doctora <i>Paula Acosta Márquez</i> .	
	Citación CD		
	Citación otros Partidos	Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, <i>Mauricio Cárdenas Santamaría</i> . El tema a tratar, será el seguimiento de los avances realizados por la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano, la cual se creó en virtud del artículo 44 de la Ley 1739 de 2014. Igualmente invítese a: Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor <i>Santiago Rojas Arroyo</i> ; Gerente General del Banco de la República, doctor <i>José Darío Uribe</i> ; a los miembros de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano.	SÍ
		Cítese a debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor <i>Tomás González Estrada</i> , con el fin de que absuelva el cuestionario que se plantea a continuación, respecto a la situación energética del país	Sí
4. Audiencias públicas		<i>Tema</i>	¿Se llevó a cabo?
		Audiencia Pública sobre el Proyecto de ley número 084 de 2015 Cámara, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia.	SI
		I Foro Región Caribe, retos y oportunidades para el desarrollo sostenible. Realizado en el Tecnológico Confenalco de Cartagena. Espacio académico que convocó a los distintos sectores de la sociedad civil para que participaran de manera crítica y autocrítica. Primer panel, trató sobre la confiabilidad de los servicios públicos para el desarrollo económico para la costa caribe y el segundo, sobre las alternativas para construir paz al Acuerdo de Paz.	12 de febrero 2016
		Taller para la formación de líderes emprendedores. Se realizó en Cartagena International School.	27 de mayo de 2016
5. Proposiciones	Total 4	Proposición número 89 Cítese a la señora Ministra de Educación, <i>Gina María Parody D' Echeona</i> ; al Señor Ministro de Salud, <i>Alejandro Gaviria</i> e invítese al señor Fiscal General de la Nación; a la señora Directora de Bienestar Familiar (ICBF) <i>Cristina Plazas</i> ; y a la Dirección de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, a fin de efectuar, debate de control político sobre: La violencia sexual a menores de edad en Colombia.	APROBADA
		Proposición número 42 Cítese a debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor <i>Tomás González Estrada</i> .	APROBADA
		Proposición número 25 Propongo a la Honorable Plenaria del Senado de la República, se pronuncie enfáticamente rechazando las aseveraciones calumniosas e injustas hacia el Senador y Ex Presidente <i>Álvaro Uribe Vélez</i> .	APROBADA
		Proposición aditiva al Proyecto de ley número 44 de 2015, por medio de la cual se ordena a la Registradora Nacional del Estado Civil y Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de Órganos, de la persona que así lo acepte al momento de la expedición de la cédula y licencia de conducción que se hará efectiva después de su fallecimiento.	APROBADA

		Título	Estado
6. Constancias	Total 26	Incumplimientos del Gobierno nacional en obras de inversión para el Municipio de San Martín de Loba, Bolívar.	
		Cartel de falsos testigos y despojadores estaría detrás de Ley de Restitución de Tierras.	
		“Santos se ha convertido en un gobernante maquiavélico”: Senador Araújo.	
		“la vacuna contra el VPH me deterioró mi calidad de vida”: María del Pilar Pomar en Plenaria de Senado.	
		Senador Araújo alerta que otra menor de el Carmen de Bolívar afectada con vacuna contra VPH intenta quitarse la vida.	
		El Presidente Uribe y su gobierno le devolvieron al campo colombiano su bien más preciado: la seguridad.	
		“Rechazamos que las Farc busque por medio de la iglesia ser tratado como un actor político legítimo”.	
		Para mantener el derroche en funcionamiento, el Gobierno no quiere bajar los impuestos: Araújo.	
		El Gobierno reducirá en 82,87% la inversión para seguridad en Bolívar.	
		Araújo pide al Senado solicitar al Gobierno que retire a Venezuela como país acompañante del proceso de paz.	
		“Crecimiento mediocre de la economía es justificado por el gobierno comparándolo con economías mal manejadas como la de Venezuela”: Araújo.	
		“Entregarle facultades extraordinarias a Santos, es un adefesio jurídico”: Senador Araújo.	
		Santos es el culpable del retraso de los Montes de María: Araújo.	
		“el archipiélago de San Andrés y Providencia no tiene servicios básicos satisfechos pese a tener un presupuesto que supera los \$500 mil millones”: Senador Araújo.	
		Senador Araújo llama atención al Gobierno sobre secuestro de Ramón Cabrales.	
		Araújo pide al Senado de la República moción de duelo en honor a la vida y obra del empresario Lucio García Mansilla.	
		Gobierno nacional hizo caso omiso a peticiones de bancada bolivarense de adicionar recursos para Bolívar.	
		Senador Araújo deja constancia en plenaria de Senado exigiendo al Gobierno nacional preste atención a Montecristo, Bolívar.	
		“Eunuco ha quedado el equipo negociador en la habana”: Senador Araújo.	
		Senador Araújo pide al Gobierno congele contratos a corto plazo de suministro de gas en Cartagena.	
		“Gobierno abandonó las políticas del ex Presidente Uribe, para un archipiélago con desarrollo económico y social”: Araújo.	
		Senador Araújo llama atención del Gobierno sobre situación de inseguridad en el sur del Cesar.	
		Último paro camionero dejó pérdidas de \$5 mil millones, mañana iniciarán de nuevo cese de actividades por desatención del Gobierno.	
		Araújo explica en Plenaria de Senado las razones por las que Bolívar merece la sede de los juegos nacionales.	

		Título	Estado
		Senador Araújo solicitó discriminación positiva para la mujer joven en Proyecto de ley de empleo juvenil.	
		“Acuerdo de La Habana como Tratado Internacional, es un Golpe de Estado”: Senador Araújo.	
7. Viajes		Motivo	Fecha
	Nacionales		
	Olaya Herrera, Cartagena	Diálogo Popular	10 de junio de 2016
	Policarpa, Cartagena	Diálogo Popular	28 de mayo de 2016
	Blas de Leso, Cartagena	Diálogo Popular	20 de mayo de 2016
	Los Cerros, Cartagena	Diálogo Popular	13 de mayo de 2016
	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Visita de Campo para la verificación de la eficacia de los recursos apropiados para el desarrollo y ejecución del Plan San Andrés y sus avances. Debate de Control Político en virtud de la Proposición no. 13 de 2016 aprobada por la Comisión Tercera de Senado.	11 y 12 de mayo de 2016
	El Pozón (Cartagena)	Diálogo Popular	6 de mayo de 2016
	Torices (Cartagena)	Diálogo Popular	30 de abril de 2016
	La Boquilla y el Pozón (Cartagena)	Diálogo Popular	29 de abril de 2016
	Zambrano (Bolívar)	Diálogo Popular	22 de abril de 2016
	Nelson Mandela (Cartagena)	Diálogo Popular	15 de abril de 2016
	Pasacaballos (Cartagena)	Diálogo Popular	8 de abril de 2016
	Mompox (Bolívar)	Audiencia pública Proyecto de ley número 084 de 2015 Cámara.	11 de marzo de 2016
	San Alberto (Cesar)	Diálogo Popular	5 de marzo de 2016
	Aguachica (Cesar)	Diálogo Popular	4 de marzo de 2016
	Banco (Magdalena)	Diálogo Popular	3 de marzo de 2016
	Arjona (Bolívar)	Diálogo Popular	25 de febrero de 2016
	Santa Rosa del Norte (Bolívar)	Diálogo Popular	20 de enero de 2016
	Arjona (Bolívar)	Jornada Navideña con los niños de Arjona.	23 de diciembre de 2015
	San Andrés y Providencia	Diálogo Popular	3 y 4 de diciembre de 2015
	Montecristo (Bolívar)	Visita a afectados por avalancha en el municipio.	9 de noviembre de 2015
	Arjona (Bolívar)	Cierre de campaña candidata a la Alcaldía Esther María Jalilie y candidatos al concejo por el Centro Democrático.	19 de octubre de 2015
	San Jacinto (Bolívar)	Cierre de campaña del candidato a la alcaldía y lista cerrada al concejo por el Centro Democrático.	17 de octubre de 2015
	Calamar (Bolívar)	Puerta a Puerta con el candidato a la Alcaldía, Mario Guzmán.	12 de octubre de 2015
	Pinillos (Bolívar)	Diálogo popular en compañía del candidato a la Asamblea por el Centro Democrático, José Ochoa.	10 de octubre de 2015
	El Carmen de Bolívar	Diálogo popular en compañía del Ex Presidente Álvaro Uribe, la candidata a la Gobernación de Bolívar Yolanda Wong, candidato a la Alcaldía Ramoncho Torres y aspirantes a la Asamblea de Bolívar.	2 de octubre de 2015
	Corozal (Sucre)	Diálogo popular en compañía del Ex Presidente Álvaro Uribe.	2 de octubre de 2015
	Cantagallo (Bolívar)	Diálogo popular en compañía de ex aspirante a la gobernación de Bolívar, Rosario Ricardo y el aspirante a la asamblea, Enrique Cabrales.	19 de septiembre de 2015
	San Pablo (Bolívar)	Diálogo popular para revisar la problemática de erosión en el municipio.	18 de septiembre de 2015
	Corregimiento San Agustín, San Juan Nepomuceno (Bolívar)	Diálogo Popular	12 de septiembre de 2015

		Título	Estado
	San Juan Nepomuceno (Bolívar)	Inauguración de la "Casa Uribista".	20 de agosto de 2015
	San Juan Nepomuceno (Bolívar)	Inscripción candidatos Centro Democrático.	25 de julio de 2015
	María la Baja (Bolívar)	Inscripción candidatos Centro Democrático.	25 de julio de 2015
	El Carmen de Bolívar (Bolívar)	Inscripción candidatos Centro Democrático.	24 de julio de 2015
	Turbaco (Bolívar)	Inscripción candidatos Centro Democrático.	24 de julio de 2015
	Mompox (Bolívar)	Diálogo popular y recorrido de barrios.	4 de julio de 2015
	Magangué (Bolívar)	Diálogo popular en la cabecera y en el corregimiento de Juan Arias.	3 de julio de 2015
	El Carmen de Bolívar (Bolívar)	Diálogo con las afectadas por la vacuna del VPH.	2 de julio de 2015
	Arjona (Bolívar)	Diálogo popular	1° de julio de 2015
	Turbaco (Bolívar)	Diálogo popular en la cabecera y corregimiento Cañaveral.	1° de julio de 2015
	San Jacinto (Bolívar)	Diálogo popular	27 de junio de 2015
	Arrollohondo (Bolívar)	Diálogo popular en el corregimiento de Machado.	27 de junio de 2015
	Clemencia (Bolívar)	Diálogo popular y reunión con precandidatos de Centro Democrático.	24 de junio de 2015
	Santa Rosa de Lima (Bolívar)	Reunión con precandidatos de Centro Democrático.	24 de junio de 2015

Siendo las 8:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 4 de octubre de 2016, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidente,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO